

**FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA
(FAD)**

PLAN DE GOBIERNO 2019-2024

POR UN PANAMÁ PARA TODOS

1-INTRODUCCION	1
1.1- Poder Hegemónico Dominante.....	1
1.2- Objetivos Orientadores	2
1.3- Nuestro Propósito y Compromiso Político.....	3
1.4. Aspectos Relevantes de Nuestra Propuesta.....	4
2 -REFORMA DEL ESTADO Y CONSTITUYENTE ORIGINARIA: para construir una sociedad justa y equitativa	5
2.1- Introducción.....	5
2.2- Situación Imperante.....	6
2.3- Propuesta de Transformación del Estado Panameño	8
3- CONSTITUYENTE ORIGINARIA AUTOCONVOCADA	11
3.1- Introducción.....	11
3.2- Construir Poder Popular	12
3.3- Fundamento para un Proceso Constituyente en Panamá.....	12
3.4- Propuesta del frente amplio por la democracia de una constituyente originaria	13
3.5- La constituyente y la forma de participación	14
3.6- Propuesta de Alcance de una Constituyente Originaria.....	15
4- TRANSFORMACION ECONOMICA	15
4.1-Estructura Económica	15
4.2- El Sector Externo de la Economía	18
4.2.1-Los Tratados de Libre Comercio (TLC's).....	19
4.3. Resumen de Estructura Económica	21
4.4- Propuesta de Transformación Económica	22
4.5- Política Fiscal para Construir Esperanza para el Pueblo.....	23
4.6- Propuesta Fiscal del FAD	29
4.6.1. -Propuesta en cuanto a los Gastos y la Estructura Presupuestaria:.....	29
4.6.2 - Propuesta en cuanto a los Ingresos:	30
4.6.3 -Propuesta de Administración Tributaria y Otras Acciones:	31
4.7- Política Integral del FAD en Materia Fiscal	32
4.8- Resumen de la Situación Fiscal	33
4.9- Resumen de la Propuesta Fiscal.....	34
4.10- EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA	36
4.10.1 Introducción.....	36
4.10.2 Antecedentes	36
4.10.3- Desempleo	37
4.10.4- PROPUESTA EN MATERIA LABORAL.....	39
5- SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	45
5.1- Situación Imperante	45
5.2- Propuesta de Soberanía Alimentaria y Desarrollo Productivo.....	47
5.3- Canasta Básica de Alimentos.....	49
5.4- Propuesta para el Acceso de la Población a los Alimentos	51
6- POBREZA Y DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS	52

6.1 Propuesta para Combatir la Pobreza y la Mala Distribución de la Riqueza	53
7- CANAL DE PANAMA: un país aparte	54
7.1- La Ampliación del Canal	54
8- ECOLOGÍA Y AMBIENTE	57
8.1- Desarrollo Sostenible	57
8.2- Situación Imperante	59
8.3- Propuestas Generales Integradoras del Tema Ambiental	59
8.4 -Propuestas por Temas Especificos	60
8.4.1- Institucional	60
8.4.2- Zonas Marino–Costeras	68
8.4.3- Suelos y Agroquimicos.....	69
8.4.4- Desechos Sólidos y Aguas Residuales	72
8.4.5 Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial y Zonificación, Areas Verdes Urbanas, Contaminación Acústica	72
9- TURISMO.....	63
10- DERECHOS HUMANOS	776
11-CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	70
12-CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD	883
12.1- Comprensión Aparente del Fenómeno	883
12.2- La Trampa de lo Aparente	883
12.3- La Realidad del Fenómeno	883
12.4- Responsables del Fenómeno	894
12.5 - Efectos de la Corrupción	915
12.6. Causas de la Corrupción en Nuestro País	915
12.7 Operadores Principales de la Corrupción	926
12.7.1 El capital financiero-especulativo y multinacional	926
12.7.2-- Los Gobiernos como administradores del Estado	936
12.7.3- Los Ejércitos y la fuerza pública	937
12.7.4- Organizaciones Internacionales.....	937
12.7.5- Profesionales e Intelectuales.....	938
12.7.6- Las mafias, organizaciones criminales	948
12.7.7 - Medios de comunicación social	948
13-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	82
13.1- Problemática Actual.....	82
13.2- Escogencia de los Magistrados, Jueces, Procurador y Fiscales.....	82
13.3-Estructura Jurídica Administrativa (Gobernación y Alcaldes).....	1013
13.4 Mora Judicial	1013
13.5 Crisis de la Administración de Justicia	1013
13.6-Propuesta del FAD para la Administración de Justicia	1046

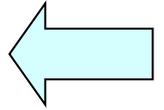
14 - SEGURIDAD CIUDADANA.....	90
14.1- Introducción.....	90
14.2- Violencia y Criminalidad en Panamá.....	90
14.3- Propuesta del FAD en cuanto a Seguridad Ciudadana	92
14.4- Necesidad de una Política Criminológica.....	92
14.5- Propuesta sobre Seguridad Ciudadana.....	1144
15- SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	1187
15.1-Vision Regional.....	1187
15.2- Contenido de una política de salud pública y seguridad social.....	1187
15.3- Salud Pública (Estado).....	1219
15.4- Propuesta sobre Seguridad Social (CSS).....	1283
16-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.....	1316
16.1- Por una Educación Humanista e Integral.....	1316
16.2 Propuesta de Educación	1338
16.3- Propuesta en Materia Cultural	14014
16.4- Propuesta en Materia Deportiva.....	119
17- VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	15123
17.1 Visión General.....	15123
17.2 PROPUESTA SOBRE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1578
18- MOVILIDAD-TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.....	15930
18.1 PROPUESTA SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO	16130
19-POLÍTICA ENERGÉTICA.....	16233
19.1. Introducción y problemática	16233
19-2- Efectos Contaminantes de la Generación de Energía Termo e hidráulica.....	16636
19.3-Propuesta de Medidas Energética.....	1698
19.4- Propuesta en el Campo Energético.....	1699
20-POLITICA EXTERIOR Y ASUNTOS INTERNACIONALES	17241
20.1- Introducción.....	17241
20.2- Propuesta de Política Exterior y Asuntos Internacionales	1732
21-MIGRACIÓN.....	174
21.1-Introducción.....	174
21.2 Datos referenciales.....	17745
21.3- Propuesta en Materia Migratoria	17745
22-MEDIOS DE COMUNICACIÓN	17846
22.1- Problemática de los Medios de Comunicación	17846
22.2- Propuesta de Política de Medios de Comunicación.....	18047

23- IGUADAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1818
23.1 SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA. PROPUESTA.....	1819
24-SECTORES	182
24.1- MUJERES.....	185
24-2 JUVENTUD y NIÑEZ.....	190
24-3 ADULTOS MAYORES	19458
24.4- PUEBLOS ORIGINARIOS Y CAMPESINOS	195
24.5- AFRODESCENDIENTES	201

PLAN DE GOBIERNO “POR UN PANAMÁ PARA TODOS”

2019-2024

1-INTRODUCCION



1.1-Poder hegemónico dominante

El modelo económico neoliberal dominante a nivel mundial, se impone en nuestro país. Vende la promesa de lograr, garantizando el libre mercado una sociedad más justa, armoniosa y próspera. El motor que impulsa la economía es la inversión privada y la ley de la oferta y demanda ambas fuerzas equilibran la actividad económica de libre mercado, la famosa mano invisible de Adam Smith. Lo cierto es que la mano invisible tiene nombres y apellidos, son los multimillonarios las multinacionales el sistema financiero, los organismos que imponen el liberalismo (FMI, BID, BM)

La lógica de la inversión privada, es la maximización de los beneficios, la prevalencia de los intereses de los inversores, su absoluto control y plena libertad sobre las decisiones que privadamente se tomen y aseguren la continua reproducción del capital.

El modelo neoliberal se caracteriza, en que los medios de producción (tierra, tecnología, capital, maquinarias) como las actividades de servicios, (bancos, aseguradoras) y comerciales, (almacenes, hoteles) son de propiedad privada. Los excedentes que estas actividades generan, producto del trabajo asalariado se concentran y centralizan, manteniendo una constante reinversión de los excedentes no retribuidos, al trabajo a la sociedad, este vertiginoso proceso produce en el tiempo, crisis económicas, de sobreproducción, de distribución, de deuda, recortes en inversiones social, reducciones salariales, desmejora las condiciones de las jubilaciones, hambrunas, avalanchas migratorias, de guerras permanentes, ausencia ética, al caos ecológico y ambiental que pone en peligro la permanencia de la especie humana.

La realidad a nivel mundial revela la real razón de ser del sistema capitalista en su fase neoliberal: **La explotación de seres humanos y la naturaleza**

Algunos datos como ejemplo:

-42 personas tienen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial

-2.400 millones de personas vivirían en condiciones de pobreza

- Se requeriría más de 3,5 veces el PIB mundial para cubrir los stocks financieros disponibles en el planeta

- La deuda externa de los países subdesarrollados aumentó de 2,1 a 6,8 billones de dólares entre 2000-2015.

- Al año se desperdician más de 1,3 mil millones de toneladas de alimentos perfectamente comestibles, que pueden nutrir a 3 mil millones de personas.

- El monto de dinero lavado en el sistema financiero internacional representaría entre el 2,1% al 4% del PIB mundial (1,6 billones de dólares).

- Datos de la NASA, los niveles de emisión de dióxido de carbono están llegando a máximos no registrados, desde hace más de 650.000 años

Estos resultados y efectos por la aplicación del modelo neoliberal es irreconciliables con un modelo económico orientado a la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población en su totalidad, es decir una economía al servicio del hombre que logre conformar una organización social en armoniosas, justas y solidarias relaciones económicas e instituciones al servicio del ciudadano.

La posición política del FAD es concreta e impostergable, la de producir los cambios estructurales necesarios en el ámbito económico, político y social, lo que implica un proceso constante de transformaciones, para tal fin son necesarios hombres y mujeres organizados y formados, con férrea voluntad y disciplina, comprometidos en la lucha por la vida, los derechos humanos, el bien común

1.2-Objetivos Orientadores

Ser creíble, coherente y realista en sus enunciados de acciones a realizar y así cumplir con los objetivos estratégicos y tácticos.

- Un estado participativo y de control en la actividad económica

- Iniciar y culminar en un proceso constituyente originario que represente los intereses de la mayoría del pueblo,

- Producir un desarrollo económico sostenible, en igualdad de oportunidades, armónico en su crecimiento económico sectorial, en equilibrio con la naturaleza

- La planificación como instrumento macroeconómico y orientador de los planes y decisiones de la política económica

- Alcanzar la inversión social y distribución del ingreso requerido en beneficio de nuestro pueblo.

-Respeto irrestricto a los derechos humanos soportados en una real base democrática participativa

-Una reforma del estado que garantice y asegure a todos los ciudadanos igualdad ante la ley, certeza del castigo a toda forma de corrupción y una institucionalidad honesta sujeta a la rendición de cuentas y revocatoria de los electos

-Que los intereses del pueblo prevalezcan sobre los intereses de los que ostentan, dirigen y controlan la actividad económica por consiguiente el poder político.

-Contar con un plan estratégico nacional de ciencia, tecnología e innovación articulado e impulsor del plan nacional de desarrollo a corto, mediano y largo plaza

-Garantizar al adulto mayor el derecho a la salud y condiciones de vida digna, reconocer sus aportes pasados a la sociedad y los que en el presente puedan aportar.

1-3-Nuestro propósito y compromiso político

-La vida humana es el criterio rector de nuestra propuesta. El derecho a la vida y la reproducción es la base en la cual el hombre produce colectivamente los bienes materiales necesarios para una sobrevivencia digna

-Una organización social solidaria en justicia y equidad, el irrestricto respeto de los derechos y la dignidad humana y la igualdad ante la ley.

-Un estado que garantice la educación y salud gratuita, asegure el derecho a una vivienda digna, agua potable, electrificación, transporte. Servicios gestionados con eficiencia, transparencia y rentabilidad que garantice la sostenibilidad

- El derecho a la tierra de los campesinos e indígenas.

- Salarios que cubran las necesidades básicas en condiciones de dignidad de los trabajadores como de sectores medios y profesionales.

- Políticas contra la violencia y la delincuencia teniendo como base la lucha contra la exclusión social y la corrupción.

- En materia ambiental, ningún proyecto, ninguna magnitud de dinero puede anteponerse a la vida o alterar los sistemas sustentadores de esta.

- Promover la más amplia participación ciudadana en la toma de decisiones.

-Relaciones exteriores en base a una política independiente, Anti-hegemónica, fraterna, solidaria y respetuosa de la autodeterminación de todos los pueblos.

-La defensa irrestricta de todos los Derechos Humanos, desde una postura intransigentemente Ética.

Alcanzar tan genuino propósito implica elevar el nivel de formación, conciencia, organización y acción del pueblo trabajador, obreros y campesinos como trabajadores de cuenta propia, sectores profesionales, pequeños y medianos productores como de empresarios en disposición del bien común. Todos ellos se ven afectados diariamente en mayor a menor medida por los efectos de las medidas neoliberales que implementan los gobiernos de turno.

Nuestro llamado a construir una sociedad integrada por todos, en la cual la existencia individual depende de la existencia de los otros.

Que el pueblo sea el verdadero arquitecto de su destino.

1.4-Aspectos relevantes de nuestra propuesta

-Se prioriza el crecimiento de la actividad productiva como real generador y sostenedor de la riqueza nacional, creador estable de empleo que garantice una distribución justa y equitativa en beneficio de la población.

Paulatinamente la base productiva alcanzara un equilibrio apropiado con la actual situación de hiper actividad en servicios y comercio, situación que nos hace sensitivamente dependiente de factores económicos y geopolíticos externos.

- Restablecer el poder del Estado para orientar y regular la economía y gestar actividades productivas, optando con la planificación como instrumento rector de las políticas económicas sustentables

-Política Fiscal en base al principio del que más gana más paga

-Priorizar el desarrollo agropecuario e impulsar la reforma agraria

-Recuperación del Patrimonio Nacional que han sido transferidos a empresas nacionales y extranjeras, violando o desconociendo disposiciones constitucionales en fallos o disposiciones administrativas y jurídicas municipales u otra índole.

-La actividad de turismo, respetara los recursos naturales-culturales y se incentivara la participación de las comunidades, en iniciativas turística, de índole cultural, natural etc.

-El pago de la deuda externa estará supeditado a cumplir primariamente con los intereses nacionales, renegociando los compromisos contraídos los cuales serán revisados, priorizando la inversión social y actividades productivas, para que las deudas negociadas redunden en bienestar de nuestro pueblo,

-Desarrollar una política estatal hacia la investigación científica y social e incorporar la tecnología y la innovación a los requerimientos del desarrollo.

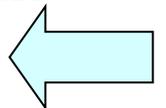
-Toda actividad productiva, comercial de servicios, explotación y uso de recursos naturales desarrollo urbanístico y de viviendas, cumplirán estrictamente las disposiciones ambientales y de mitigación.

-Los futuros acuerdos internacionales de orden privado como a nivel de estados, para impulsar el desarrollo económico nacional, aseguren la participación económica, administrativa y de decisiones por parte del estado privando el interés nacional (Ruta de la Seda)

- Desarrollar una Estrategia Energética que responda a nuestros intereses nacionales de desarrollo. El estado establecerá precios de incentivo a la actividad económica productiva que genere mano de obra y precios finales reducidos al consumidor en los artículos de consumo básicos.

- Fortalecer e incrementar los presupuestos destinados a formación, investigación y desarrollo científico y tecnológico, sostenido por un plan nacional el cual priorice las principales áreas de producción, de energía, agua e innovación

2- REFORMA DEL ESTADO Y CONSTITUYENTE ORIGINARIA PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA



2.1 Introducción

Reformar el Estado para la construcción de una sociedad justa, equitativa, democrática y participativa. Un Estado que genere y sea garante de un desarrollo humano integral en equilibrio con la naturaleza, con leyes y normas ambientales en beneficio de las actual y futuras generaciones. Un Estado participativo y regulador de la actividad económica, tendiente al bien común, prevaleciendo el interés público sobre lo privado y lo social sobre lo particular, siendo de imperante necesidad la construcción de un plan integral de desarrollo productivo y sostenible en el tiempo. Que la máxima no sea el mercado y la

consecuente acumulación de riquezas y poder en unos pocos en perjuicio de los trabajadores, capas medias, grupos profesionales, de los sectores más vulnerables.

Que la angustiada batalla por la reforma del Estado sea el pilar fundamental para construir una sociedad diferente a la existente, en términos cualitativos y cuantitativos. El FAD se compromete a desarrollar un proceso para instaurar la Constituyente Originaria que responda a los intereses de las grandes mayorías.

En síntesis un Estado que priorice la satisfacción de las necesidades humanas y el bienestar social, y garantice el irrestricto respeto a la vida y los derechos humanos.

2.2- Situación imperante

- El poder del Estado en la nación panameña está estructurado desigualmente es evidente el poder del ejecutivo regulado por una Constitución que faculta al presidente, a ejercer el poder prácticamente sin controles.

-Los acuerdos entre los tres poderes del estado para asegurar y negociar sus intereses personales y superar las contradicciones que se generan entre las fracciones de poder

-Vivimos en un Estado en el que la institucionalidad es una gran farsa; la independencia de los poderes del Estado, un mito y el Estado de derecho desestimado si no se cuenta con influencias y dinero.

- Una minoría, que representa la oligarquía política y económica, mantiene el control del Estado, amparados por una Constitución antidemocrática y antipopular.

- Los partidos políticos tradicionales carecen de legitimidad; su práctica de gobierno no se corresponde con principios y programas propuestos de cara a las elecciones, prevaleciendo el engaño y la manipulación. Se irrespetar la voluntad del pueblo que, al participar en elecciones, tiene la esperanza de mejorar su situación

-Los partidos políticos tradicionales como de los que gobiernan, responden principalmente a sus intereses particulares y los de sectores de poder económico nacionales e internacionales sobre los intereses legítimos de los sectores populares

- Se utiliza la coacción, el clientelismo, prebendas, amenazas y mentiras, para manipular, engañar o comprar las conciencias de la población. Se ha estimulado y mantenido el

clientelismo político como forma de lograr y mantener el poder y la farsa de la democracia representativa.

- Los que administran el Estado utilizan, la represión y violencia de la fuerza pública y organismos de seguridad de esa manera, imponer su decisión que por lo general atentan contra la democracia y el respeto de los derechos humanos en todos sus niveles, incluso la vida.

- Los grupos que siempre han gobernado logran mantener el engaño mediante mecanismos de dominación que hacen prevalecer su ideología, a través de los medios de comunicación, una educación que impide una conciencia crítica, formada en valores éticos, prevalece, modelos de diversión, de métodos audiovisuales que adormecen y forman personas sujetas a fácil manipulación y engaño

- El deterioro de los valores, de los principios éticos y morales prevaleciendo los antivalores en la sociedad (egoísmo, avaricia, mentira etc.)

- Las reformas efectuadas a la Constitución Política han sido formulada para garantizar la “governabilidad “y los intereses de la minoría que mantiene el poder económico y político.

-Tienen claros objetivos de dominación económica mediante la profundización del modelo neoliberal hegemónico en las relaciones económicas mundiales y están satisfechos en supeditarse a las políticas de la IFI’s. Utilizan métodos como:

- Los tratados de libre comercio que cristalizan las relaciones neoliberales
- La venta y depredación de los recursos naturales
- Contratos leoninos beneficiosos a las transnacionales y lesivas a la nación
- Aumento sostenido del costo de la vida con su resultado, la pérdida del poder adquisitivo,
- Las privatizaciones efectuadas y las potenciales como del agua, educación y salud
- Permanente intento de dismantelar de las organizaciones sindicales y la persecución de sus dirigencias.

Otra forma de frenar los reclamos populares son los diálogos o consensos nacionales, como la Concertación Nacional, que son monopolizados y manipulados por organizaciones divorciadas de los reales intereses del pueblo panameño, afines a los sectores de poder político y económico.

La institucionalidad es una gran farsa, la independencia de los poderes del Estado un mito y el Estado de derecho un secuestro permanente por parte de las cúpulas partidistas gobernantes y sus allegados, comandados y dirigidos por el presidente, quien está facultado por la constitución militarista a ejercer el poder prácticamente a su antojo y albedrío.

Aumento constante de la corrupción en todas sus formas prominente en las últimas administraciones en los poderes del estado. Ejecutivo, Legislativo y Judicial

2.3 -PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO PANAMEÑO

–Un Estado Democratizado, donde impere una democracia real, que sea participativa, protagónica y deliberativa, que responda y esté al servicio del pueblo como único y legítimo soberano.

–Un Estado proveedor de los servicios públicos básicos de salud, educación y transporte y garantice la seguridad ciudadana.

–Un Estado Rector y ejecutor de la política económica, optando por la planificación como instrumento esencial

- La recuperación de nuestras empresas Nacionales Estratégicas

–Un Estado Soberano, que revisara, y de ser necesario derogará, todos los contratos, concesiones, acuerdos, convenios y tratados internacionales que impidan o limiten el Desarrollo Nacional, en perjuicio o sumisión del soberano, el pueblo.

–Un Estado donde convivamos en igualdad, solidaridad y respeto personas, grupos, etnias y pueblos con diferentes formas de concebir la vida y el mundo.

–Un Estado Ético por lo que se derogará, leyes, decretos que protejan e impidan investigar a funcionarios corruptos en el ejercicio de las funciones públicas y del ámbito privado

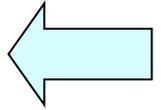
–Un Estado que garantice y asegure y mantenga los recursos naturales, el Patrimonio Nacional y los Ingresos Públicos en beneficio del bien común con preferencia por los más necesitados.

–Un Estado que asegure la productividad agropecuaria, determinante para seguridad alimentaria de los ciudadanos, mediante políticas agrarias, de la tecnología adecuada y aportes financieros necesarios y de la participación de las personas y organizaciones del sector para desarrollar actividades productivas sustitutivas de las importaciones

- La distribución de la tierra a campesinos mediante modelos cooperativos como políticas y formas organizativas
- Un estado que reconoce la actividad productiva de las PYMES en el desarrollo, generación de riqueza, empleo a lo cual convocara a un encuentro para formular las leyes necesarias en términos de apoyos técnicos, financieros, de impuestos, mercadeo, nichos de oportunidad a las exportaciones al sector
- Un Estado que crea y orienta la actividad económica como generadora de trabajo productiva equilibrando los sectores económicos en su participación de PIB.
- Establecer procesos y procedimientos eficientes de administración pública, como nuevas estructuras institucionales.
- Adiestrar y capacitar al funcionario en funciones y uso adecuado de la tecnología, de conducta ética y responsable, el acceso de la ciudadanía a información y la evaluación de la gestión pública.
- Castigar ejemplarmente toda practica corrupta poniendo ejemplo de transparencia y de conducta ética desde los mandos superiores
- Trabajo en base a metas y objetivos de planificación administrativa.
- Garantizar políticas que aseguren la correcta transparencia en el manejo de los ingresos, egresos, recursos y bienes nacionales, licitaciones, compras directas y contrataciones públicas, evaluaciones de rendimiento y ejemplares sanciones al fraude y corrupción, donde exista la certeza del castigo y no la certeza de la impunidad.
- Derogar todas las leyes que sean violatorias de los derechos humanos y que impidan la construcción de una sociedad justa, equitativa, humana, democrática y participativa.
- Aprobar las leyes necesarias para impulsar un desarrollo económico humano integral, en equilibrio con la naturaleza, en beneficio de las actuales y futuras generaciones, en igualdad de oportunidades, armónico en su crecimiento económico sectorial,
- Aprobar la normativa legal que se requiera para hacer un Estado regulador de la actividad económica, optando por la planificación como instrumento esencial de gestión gubernamental, tendiente al bien común, prevaleciendo el interés público sobre lo privado y lo social sobre lo particular, para priorizar la satisfacción de las necesidades humanas y el bienestar social

- El estado podrá desarrollar actividad económica propia mediante una gestión eficiente, honesta y consultada con la ciudadanía
- El Estado asegurara educación y salud gratuita, suministrar vivienda digna, agua potable, electrificación, transporte sin lucrar por estos servicios
- En materia ambiental, ningún proyecto, ninguna magnitud de dinero puede anteponerse a la vida o alterar los sistemas sustentadores de esta.
- Una política económica de seguridad y soberanía alimentaria, por medio de la cual se cumpla con el compromiso de asegurar a todos los ciudadanos el derecho humano a la alimentación, a través de una alianza con los productores del campo para garantizar los adecuados niveles de precios y abastecimiento, para lo cual se debe proteger el mercado interno.
- Establecer procesos y procedimientos eficientes de administración pública, como nuevas estructuras institucionales que garanticen la desburocratización de las funciones públicas.
- Adiestrar y capacitar al funcionario en funciones y uso adecuado de la tecnología, de conducta ética y responsable, garantizando el acceso de la ciudadanía a información y la evaluación permanente de la gestión pública
- Castigar ejemplarmente toda práctica corrupta poniendo ejemplo de transparencia y de conducta ética desde los mandos superiores
- Garantizar políticas que aseguren a todos los ciudadanos igualdad ante la ley, certeza del castigo a toda forma de corrupción y una institucionalidad honesta sujeta a la rendición de cuentas. la correcta transparencia en el manejo de los ingresos, egresos, recursos y bienes nacionales así como en las licitaciones, compras directas y todo tipo de contrataciones públicas
- Gestar las leyes el financiamiento e institucionalidad adecuada. En un proceso continuo y permanente desarrollo de la ciencia y tecnología como de la innovación coherente a una planificación de un desarrollo económico integral, asegurando su sostenibilidad en el tiempo y beneficio de las futuras generaciones

3-LA CONSTITUYENTE ORIGINARIA AUTOCONVOCADA



3.1- Introducción

El Estado, la forma de organización social que rige sobre una nación, determina el tipo de vida que podrá desarrollar la comunidad humana asentada en un territorio, estas son formalizadas y legitimadas por la Constitución.

Por ello, es imposible la construcción de una sociedad justa y equitativa en la cual toda persona pueda vivir con dignidad, mientras el poder del Estado en la nación panameña este estructurado desigualmente bajo el control de oligarquías políticas y económicas y amparado por una Constitución antidemocrática y antipopular.

Se vuelve indispensable la organización del Poder Popular para transformar la sociedad reestructurando el Estado y las relaciones de poder a través de una Asamblea Constituyente Originaria. El Estado que tenemos es antagónico con el Estado que queremos en el FAD y al cual aspiran todos los sectores y ciudadanos de amplia vocación democrática de respeto a los derechos humanos de éticas normas de conducta, de justicia, solidaridad y la prevalencia del bien común. El Estado que tenemos refleja, en la objetividad del análisis, una real y horrorosa imagen de la sociedad que los sectores de poder encubren como gruesa hojarasca con falsedades, engaños y mentiras, dominio ideológico y miedo social.

La Constituyente Paralela que los Partidos Políticos Tradicionales impulsan, pretende reproducir las taras, las deformaciones de la actual Asamblea Nacional. No es posible hacer una transformación de fondo, que le devuelva el poder al ciudadano, al pueblo, mediante los mismos procedimientos instaurados por la Partidocracia, utilizados para continuar controlando el poder del Estado y seguir engañando al pueblo panameño

Es necesario construir una sociedad diferente a la existente no solo en términos cualitativos si no cuantitativos, ello solo es posible mediante la convocatoria a una Constituyente Originaria Auto convocada

3.2- Construir poder popular

Está claro que el ejercicio del poder del Estado está en manos de una minoría oligárquica que tiene el dominio de la actividad económica y de las cúpulas partidistas que crean para defender sus intereses fraccionarios, imponiéndose a los intereses mayoritarios de la población y al sometimiento con todos los medios que les otorga el poder del estado para someter la voluntad general de la población.

La forma pacífica para superar esta situación es mediante la organización y concientización del pueblo para que tenga claros cuáles son sus reales intereses canalizando través de sus instrumentos y propuestas políticas los cambios y desplazamiento del poder a la oligarquía como paso inicial y transformador de la estructura social a través de una nueva Carta Magna.

Sería ilusorio que esto puede lograrse sin crear un poder popular, es decir la voluntad soberana del pueblo fundado en el consenso para gestar el nuevo poder constituyente. Ese consenso se logra en la medida en que los sectores populares elevan su nivel de conciencia política mediante todo tipo de organización que lleve a una unidad de lucha, en la defensa de sus intereses, articulando y acumulando la fuerza necesaria para las grandes

3.3-Fundamento para un proceso constituyente en Panamá

En las actuales circunstancias cualquier proceso constituyente descarta la constituyente paralela como expresión del Poder Constituyente; en donde las reglas preestablecidas limitan la voluntad del soberano, incluso la materia y el alcance de las transformaciones Constitucionales; porque estas modificaciones se encuentran dentro de un marco de la legalidad existente.

Este Poder Constituyente Paralelo, representa un mecanismo regulador expresamente establecido en la Constitución que es concebido como un medio utilizado por los sectores dominante cuando la circunstancia política y económica lo ameriten, comúnmente se expresa a través de reformas parciales e insuficiente que modifican solo aspectos específicos sin mayor relevancia y significado para el pueblo, sin alterar la estructura de la sociedad que genera la desigualdad, la injusticia y la exclusión.

Una Asamblea Constituyente es el Órgano Democrático donde se hace la nueva constitución y el Poder Constituyente es el que tiene facultad para dictar el orden jurídico e imponer normas fundamentales, es el que sustenta la creación de un Estado y también su posterior modificación por lo tanto el Proceso Constituyente es la pieza fundamental de la democracia, que inicia la marcha con el objetivo de dar forma a una nueva Constitución que se adecue a la necesidades de la población, no puede ser considerado una Reforma Constitucional, ya que es el proceso que utiliza el ciudadano en base al poder constituyente para llevar adelante el objetivo de darse una nueva constitución y tiene como fundamento principal el Poder Constituyente que constituye el derecho natural del pueblo que por su naturaleza es originario, soberano, supremo y directo del pueblo para constituir y organizar el Estado, la fuente del poder constituyente es el pueblo, la base del Poder Constituyente es político y no jurídico, por lo tanto al ser originario, el pueblo se organiza para darse un sistema de bienestar común, hay una contradicción conceptual y de naturaleza del poder constituyente y el poder constituido, ya que la Constituyente Originaria es el proceso por medio del cual el soberano, interviene y plantea cambios importantes en la vida nacional donde se debate el modelo de sociedad que todos queremos y necesitamos, se base en la soberanía popular con plenos poderes para cambiar un modelo que no funciona.

Consideramos que existen condiciones objetivas para una constituyente originaria, existe una crisis del modelo de acumulación económica basado en las políticas neoliberales, existe una necesidad de una transformación política, jurídica, social y económica por la crisis del modelo neoliberal ya que grupos económicos transnacionales, se han apoderado del producto del desarrollo nacional, en nuestra país encontramos desigualdad, desequilibrio, exclusión, marginalidad, pobreza y desempleo que hacen necesarios cambios profundos en la estructura del Estado.

Todo lo anterior se une a la crisis política institucional que corroe y tienen desprestigio al Órgano Judicial, Ejecutivo y Asamblea Nacional.

3.4-Propuesta del Frente Amplio por la Democracia de una Constituyente Originaria

Es necesaria la adopción de una nueva Constitución, ya que la actual, es una camisa de fuerza a pesar de sus 4 reformas parciales las que han demostrado no cambiar el sistema de un Estado excluyente y que propicia la desigualdad.

En base al poder constituyente el pueblo tiene un derecho autónomo de revisar, de reformar o cambiar la constitución basado en el poder constituyente originario, cuya legalidad se fundamenta en la voluntad del soberano sin ataduras ni reglamentación pre establecidas, cuyo límite solo está en el interés del pueblo de crear las bases de una nueva sociedad edificada sobre principios patrióticos, democráticos, humanistas y solidarios.

El objetivo de todo proceso constituyente originario es garantizar cambios profundos que posibiliten en lo económico, político y social, una sociedad con justicia social y real democracia donde podamos los ciudadanos fiscalizar y acompañar la búsqueda de soluciones y tomar de decisiones importantes e incluso revocar el mandato otorgado a las autoridades electas y designadas.

Lo anterior materializa el concepto de un Estado que garantiza la soberanía, la seguridad. Libertad, derechos ciudadanos, los derechos al bienestar económico de la población, el respeto a los grupos étnico y al medio ambiente.

3.5-La constituyente y la forma de participación

El proceso constituyente tiene que ser incluyente por lo tanto es necesario la participación organizada y consiente de la población y es indispensable elevar sus niveles de conciencia es decir que los sectores sociales comprendan el papel histórico que está llamado a desempeñar con organización propia y autónoma sin influencia de los poderes tradicionales, partidos políticos y sectores económicamente dominantes.

La participación organizada del pueblo garantiza que se proponga en el marco de una constituyente originaria, cambios profundos que posibiliten en lo económico, político y social, una democracia con justicia social.

Es fundamental que se determine el funcionamiento democrático de la asamblea constituyente originaria y la aprobación de la toma de decisiones con una última etapa de aprobación por vía del referéndum por parte del pueblo, quien avalará su legitimidad.

Por último la necesidad de crear conciencia y organización que fortalezcan la representación de los sectores sociales, la cual en una constituyente originaria revestida de pleno poder, permitiría transformaciones estructurales que requiere la institucionalidad del Estado para garantizar las libertades democráticas, los derechos humanos, el bienestar e igualdad en la distribución de la riqueza, la no privatización de los servicios básicos de la población, igualmente asegurar con esta participación organizada que la nueva Constitución no represente beneficios para pocos con poder económicos; sino que garantice la calidad de la vida para todos los panameños.

3.6 -PROPUESTA DE ALCANCE DE UNA CONSTITUYENTE ORIGINARIA

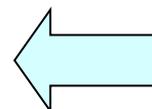
Los cambios no pueden ser de readaptación de una visión neoliberal.

-Reconocimiento constitucional de los derechos humanos como garantías Constitucionales estableciendo mecanismo de control de cumplimiento.

-Control constitucional a través de un tribunal constitucional escogido por el pueblo. Revocaría de mandato a todos los niveles.

-Mecanismo de rendición de cuenta y un modelo de participación ciudadana en la toma de decisiones en materia de política publica

4- TRANSFORMACION ECONOMICA



4.1-Estructura económica

Históricamente, la actividad económica en Panamá ha privilegiado el comercio y los servicios. Han sido estos grupos económicos que han dominado el país. Excepcionalmente, después de la segunda guerra mundial, y sobre todo desde los años cincuenta hasta el golpe militar de 1968, los sectores agropecuarios e industriales tuvieron cierta importancia. El gobierno militar instaurado con el golpe de estado en 1968 impulsó lo que se ha conocido como “plataforma transnacional de servicios”, es decir, la banca, seguros y comercio de reexportación, relacionados con la economía internacional.

Para 1970 los sectores agropecuarios e industrial representaban el 24% del producto interno bruto (PIB) y disminuyeron al 19% para 1989. La política neoliberal que se afianza con más fuerza después de la invasión militar ha desmantelado los sectores productivos. Para 2017 los sectores productivos apenas representaban el 7.3% del PIB, siendo el sector agropecuario el más afectado, representando solo el 2.0%. Las políticas neoliberales de apertura comercial y los llamados tratados de libre comercio han incidido negativamente en la producción de alimentos en el país, estimulando las importaciones y la fuga de divisas.

Por el contrario, otros sectores han sido claramente beneficiados y los grupos de capital relacionados a estas actividades. Destacan el sector de transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, y en su interior, el transporte aéreo, un sector vinculado a grupos económicos poderosos en el país, principalmente después de la invasión y con el afianzamiento de la política neoliberal.

El otro sector de importante crecimiento lo ha sido el de telecomunicaciones, también principalmente después de la invasión y de las privatizaciones de las empresas públicas, que promovieron los gobiernos neoliberales. En esto también destaca como beneficiario principal, el capital extranjero con asocio de grupos locales.

El aporte del canal merece una mención especial. Después de la firma de los tratados en 1979 su participación ha sido estable (exceptuando el período de 1987-1989). Sin embargo, se debe destacar que después que se aprueba la ampliación del canal en el año 2006, ella ha caído significativamente. Después de la reversión del canal en el 2000, los aportes del canal al PIB crecen levemente hasta un poco más del 5%. Desde 2006 disminuye de manera importante 3.3% en el año 2012.

Otro sector beneficiado desde los años setenta, y sobre todo, después de la invasión de Estados Unidos a Panamá y con la ejecución de la política neoliberal, lo ha sido la hotelería, aunque en los últimos años se ha estabilizado.

Los reexportadores de la Zona Libre de Colón tuvieron sus años dorados hasta 1994, incluso, durante el período de la crisis política de finales de los años ochenta. Entonces representaba el 8.4% del PIB. Con el neoliberalismo post invasión, y las crisis

internacionales desde los años noventa, disminuye hasta el 6.3%, teniendo un comportamiento muy irregular desde entonces, pero con una clara caída desde 2006. La situación económica de los países de América Latina, principal destino de las reexportaciones de la ZLC, en un contexto de dificultades de recuperación de la economía internacional, están en el fondo de la explicación de esta situación. No obstante, se trata de grupos económicos poderosos que obtienen ganancias superiores a los 1500 millones de balboas anuales.

El sector financiero en general y la banca en particular, también expresan la situación de la economía internacional. Un gran auge en los años setenta, cuando se configura el centro bancario internacional, una caída drástica en los años ochenta cuando se aceleran las medidas neoliberales en el continente produciéndose la denominada “década perdida”, según la Comisión Económica para la América Latina, y una recuperación importante después de la invasión militar y durante la etapa neoliberal del llamado “Consenso de Washington”. También muestra los estragos negativos de las crisis internacionales de los años noventa y la del 2008, con disminución de su participación en el PIB hasta 2012 para estabilizarse en el período siguiente.

El sector construcción, vinculado al desarrollo del resto de las actividades económicas, ha tenido un repunte, esencialmente después del 2000, alcanzando el 8% del PIB en el 2012. A este sector también se vinculan las actividades inmobiliarias y de renta de propiedades, las que representaron un 14.5% del PIB, durante los últimos 12 años.

En resumen, las actividades de mayor dinamismo lo han sido, bancarias, las de reexportación de la Zona Libre de Colón, Hotelería, Telecomunicaciones, Transporte Aéreo, la Construcción y las Inmobiliarias. En conjunto representan más de la mitad del PIB, en comparación con los sectores agropecuario e industrial que representan el 7.3%, con tendencia clara a continuar disminuyendo dadas las actuales políticas económicas, que descartan el desarrollo de estas actividades. Los comerciantes, importadores y rentistas, tal como ha ocurrido desde la fundación de la república, ahora con nuevos actores, son los

principales beneficiarios del crecimiento económico. Esa situación es la que debemos cambiar.

4.2- El sector externo de la economía

Panamá ha sido un país, principalmente importador. La actividad productiva no ha tenido gran importancia, como política gubernamental. Después de la segunda guerra mundial se le dio algún impulso a la actividad industria, pero el país continuó desarrollando las importaciones. Ello ha incidido en el endeudamiento del país, lo cual se ha agravado debido a las salidas de dinero del capital extranjero y a los intereses que genera el endeudamiento. En los últimos 18 años han salido del país unos 30,000 millones de balboas, debido a la inversión extranjera y al endeudamiento exterior. La inversión extranjera no ha sido tan beneficiosa como se nos dice, como tampoco la venta de las empresas estatales rentables al capital extranjero.

Otra causa del déficit de Panamá con el exterior es la firma de tratados comerciales, los denominados TLC (eufemísticamente “tratados de promoción comercial”) que han estimulado aún más, las importaciones de bienes, afectando seriamente la producción nacional.

En cuanto a la deuda pública ella mostraba un saldo a junio de 2018 de casi 24,000 millones de balboas. Durante 2013 a junio de 2018 la deuda aumentó en casi 9,000 millones de balboas. Esta espiral ha alcanzado niveles alarmantes desde hace muchos años, sin que ello sea atendido responsablemente. Los grupos económicos que han controlado los distintos gobiernos han pagado los vencimientos de la deuda a través de contratar más deuda, de manera que la deuda aumenta sin que entre dinero alguno a la economía. De manera que gran parte del saldo de la deuda actual, que a junio de 2018 registraba casi 24,000 millones de dólares, corresponden a intereses que se convierten en deuda sin que entre ese dinero al país.

En los 18 años del siglo XXI la deuda aumentó en 16,000 millones de balboas, sin que ello haya significado una mejoría en las condiciones de vida del panameño de a pie. Todos los gobiernos han hecho uso de la deuda pública para enriquecerse y enriquecer los grupos económicamente poderosos de la partidocracia, los que quitan y ponen presidentes, alcaldes, diputados, representantes de corregimientos, miembros de la Corte Suprema de Justicia, y hasta magistrados del Tribunal electoral. El refinanciamiento de los préstamos han sido la práctica de todos los gobiernos lo cual, por norma general, encarece los préstamos. Por esta razón, el pago de los intereses y comisiones de la deuda siempre ha sido una gran parte del presupuesto nacional, afectando la atención de la deuda social. Esta práctica hay que erradicarla.

El compromiso del FAD es pagar la deuda social que se tiene con el pueblo panameño. Se investigarán todos los proyectos de los últimos 18 años, para establecer sobre costos, corrupción y manejos irregulares. Los culpables serán responsables. No habrá impunidad.

4.2.1-Los Tratados de Libre Comercio (TLC's)

Las distintas organizaciones que nos dimos a la tarea de construir un instrumento político para los sectores populares, que dio como resultado la inscripción del FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA, siempre nos opusimos a los TLC en tanto que ello representaba atentar contra la soberanía y autosuficiencia alimentaria, la destrucción del productor agropecuario y también de la industria nacional, y que favorecía los intereses de los grupos económicos importadores del país. Efectivamente, las disminuciones de los impuestos de importación no han significado precios más bajos para los consumidores sino más ganancias para los importadores de mercancías.

La apertura comercial estimulada por el neoliberalismo ha agudizado el abandono de las actividades productivas, sobre todo las agropecuarias relacionadas con la alimentación de la población. Es necesario revisar todos los tratados, primero que sean verdaderamente comerciales y no que incluyan condicionamientos políticos y hasta de seguridad nacional, y que no impidan la autodeterminación de todo estado en cuanto a la política económica en su conjunto

4.3. Resumen de estructura económica

ESTRUCTURA ECONÓMICA
RESUMEN
<p>– PROBLEMÁTICA</p> <ul style="list-style-type: none">• Estructura económica distorsionada en perjuicio de la actividad agropecuaria, industrial, productora de alimentos.• Dominio de los sectores económicos que favorecen las actividades especulativas, improproductivas y de ganancia rápida: comercio, banca, servicios, zona libre de colón, construcción de viviendas para gente adinerada, compra y venta de tierras, islas, costas; vinculadas, principalmente a la economía mundial.• Aperturismo comercial, ausencia de participación activa del estado en la regulación de los precios, la especulación, la intermediación, y en la economía en su conjunto.• Predominio de una política de endeudamiento para el enriquecimiento de los grupos de poder económico y político y no en la satisfacción de la deuda social.• Una política tributaria que hace recaer en los que menos tienen la carga del gasto social. (se desarrolla en la política fiscal) trabajo <p>- CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo Económico neoliberal, el cual es excluyente, basado en macroproyectos, megaobras, vulnerabilidad a la economía internacional y en el capital transnacional.• Modelo económico depredador y derrochador de recursos que tiende a privatizar todo.• Actitud indolente de los gobernantes.• Conducta exagerada de ganar dinero a toda costa sin importarle la vida de la gente, y en consecuencia de pagar bajos salarios para tener más ganancia.• Abandono del productor agropecuario e industrial, sobre todo el pequeño y mediano productor, que debilita y pone en peligro la seguridad y soberanía alimentaria.• Aumento vergonzoso de la Deuda Social. Falta de acceso a los servicios de educación de calidad, de agua, salud, vivienda digna y demás servicios sociales, profundizando la inequidad de oportunidades.• Uso de los recursos del estado para gastos innecesarios desatendiendo la Deuda Social.• Ausencia de política económica autónoma que responda a los intereses nacionales

ESTRUCTURA ECONÓMICA

4.4- PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

- Priorizar la actividad productiva, sectores agropecuario e industrial, productores de alimentos.
- Se incentivará la producción agropecuaria y de alimentos (bajas tasas de interés de los préstamos, asesoría técnica, suministro de insumos (incluyendo semillas) y de apoyo en equipamiento, principalmente al pequeño y mediano productor, entre otras),
- Se crearán los supermercados populares (los SUPERPOP'S) en todo el país, en áreas de población con bajos ingresos, con precios más baratos,
- Se aplicará una política de aumento general de salarios y de pensiones, revisados anualmente según el costo de la vida, que eleve el poder adquisitivo de los consumidores,
- Se adoptarán medidas para disminuir el costo de los insumos agropecuarios,
- Se establecerán incentivos a los distribuidores a través de la “racionalización de márgenes”, para mantener precios a niveles de rentabilidad razonables, incluyendo los productores y distribuidores de insumos agropecuarios e industriales.
- Se fortalecerán Instituciones como el MIDA, el IDIAP, la ANAM, Universidades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, entre otros, para asesoría técnica y apoyo en insumos agropecuarios (incluye semillas), procesos de producción sostenibles, con énfasis en el pequeño y mediano productor, que permitan mejorar la productividad del sector agropecuario,
- Se impulsará una política de apoyo al hombre y la mujer del campo (economía campesina), a través de la construcción de caminos de penetración, establecimiento de precio base-sostén, comercialización a través de la promoción de cooperativas, venta directa, y en los SUPERPOP'S.
- Se desarrollarán mini cadenas productivas y de comercialización, así como el establecimiento de mercados periféricos (relación directa productor-consumidor) basados en una economía solidaria y de precio justo.
- Se protegerá el productor nacional contra productos importados que son subsidiados en sus países de origen y que promueven la producción transgénica.
- Se congelarán los precios de los productos sensitivos para la alimentación de los panameños, de algunas medicinas de igual importancia, y de los artículos escolares (uniformes, libros, zapatos),
- Se establecerá una política general de subsidios, consistente con las políticas de incentivo de la producción agropecuaria y de alimentos, de precios y salarios, así como con la política fiscal,
- Se garantizará el acceso a la tierra (asignación a familias campesinas e indígenas),

para estimular la autosuficiencia alimentaria nutricional, y se impulsará una política para evitar que continúe la venta del patrimonio nacional.

- Se garantizará el acceso a la protección social, combinado con la promoción de la agro-ecología, la salud preventiva, la educación nutricional y los derechos a la tierra y al trabajo.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (Continuación)

- Se desarrollarán políticas públicas que permitan el acceso universal y prioritario a la atención en salud, a la calidad de la educación, abastecimiento de agua permanente y segura, saneamiento, así como vivienda e infraestructuras comunitarias.
- Se establecerá un sistema tributario progresivo, es decir, el que más gana más impuestos paga. Estos ingresos serán dirigidos a satisfacer las necesidades más sentidas de la población urbana y rural en condiciones de pobreza, y hacia la producción agropecuaria y de alimentos.
- La política tributaria y de sueldos y salarios, serán instrumentos que apoyen la actividad productiva.

Nuestro gobierno garantizará un trato digno e igualitario para todas las personas, sin discriminación ni privilegios de ningún tipo.

Este es un compromiso del Frente Amplio por la Democracia –FAD.

4.5- Política fiscal para construir esperanza para el pueblo

4.5.1- Introducción

Una de las principales fuentes de ingreso del Estado son los impuestos o gravámenes. La política tributaria o la política sobre impuestos, implica obtener recursos del conjunto de la sociedad, y, sobre todo, de quienes más ingresos reciben. Estos recursos deben servir para atender las necesidades sociales, y principalmente, la de los grupos humanos marginados.

Por ello, el sistema de impuestos debe tener un carácter progresivo, es decir, que quienes mayores ingresos perciben, mayores aportes entreguen. No obstante, en Panamá existe lo contrario, sistema regresivo y los que menos ingresos ganan, proporcionalmente pagan más que los que más ingresos reciben. Esto no es de ahora, sino que ha existido, incluso, desde antes del período de la dictadura militar.

La propuesta del FAD es instaurar un régimen de impuestos progresivo para que quienes más se benefician de la economía, paguen más impuestos. Esto se irá equilibrando a medida que la distribución de la riqueza se vaya haciendo más equitativa, o menos desigual, tal como se lo propone el FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA.

Los que ganamos menos ingresos pagamos más impuestos. Esta tendencia, que existía desde el período anterior, se agudizó desde la invasión estadounidense a Panamá. Las modificaciones fiscales de 1992 (Guillermo Endara y Mario Galindo), 1997 (Ernesto Pérez Balladares y Guillermo Chapman) y 2002 (Mireya Moscoso, Norberto Delgado y Cheliu), que unificaron la base impositiva para las rentas que provienen de las personas jurídicas a una tasa de 30%, 2004-5 (Martin Torrijos y Héctor Alexander, Katin Vásquez y Rolando Mirones) cuando se amplió la aplicación del impuesto al consumo (ITBMS), 2010 (Ricardo Martinelli y Alberto Vallarino, Dulcidio de la Guardia y Frank De Lima), se disminuyó el impuesto a las grandes empresas a 25% y se aumentó el ITBMS del 5% al 7%, beneficiando con ello al gran capital y perjudicando a la mayor parte de la población trabajadora. Desde 1992 ha aumentado progresivamente, el aporte de los asalariados en el total del impuesto sobre la renta.

Estas distorsiones, hace mucho debieron obligar a realizar una reforma fiscal de carácter integral, procurando que quienes mayores ingresos perciben aporten más, con la aplicación de mecanismos de control y penalización rigurosos y efectivos contra la evasión fiscal, eliminando los gastos innecesarios que realizan las instituciones incluyendo los jugosos salarios y privilegios que reciben los Ministros, Diputados, Magistrados, Directores y otros altos funcionarios. Requiere, además, revisar las llamadas “exenciones fiscales” que se otorgan a las empresas transnacionales y al gran capital nacional, con el argumento de que contribuyen a la economía panameña, pero que en términos reales no resulta significativa. Usualmente se dan más millones de exoneraciones de lo que el Estado le cobra a las empresas en impuesto sobre la renta. Esta ha sido una práctica de todos los gobiernos que es necesario erradicar.

Contrariamente, los cambios tributarios realizados hasta la fecha y la política económica en general, han profundizado estas distorsiones, perjudicando las remuneraciones de los asalariados. Cada vez, la proporción de las remuneraciones de los asalariados representa una menor proporción del producto interno bruto.

Para el año 20, de cada 100 balboas que se generaba de Producto Interno Bruto, 37 balboas correspondían a sueldos y salarios, para 2012 había disminuido a 30 balboas y en 2017 a 24 balboas de cada 100 que producen los trabajadores.

Esto también se reflejó en una disminución de la importancia de los trabajadores en el consumo, como era de esperarse. Esto también afecta el comportamiento de los sectores económicos dado que el negocio, para los empresarios no está en quienes reciben sueldos y salarios. La concentración de la riqueza que ha agudizado el modelo económico neoliberal, no estimula la producción de alimentos que consumen los trabajadores, por el contrario, genera una economía derrochadora de recursos, y que produce para los que más ingresos tienen. Producir para los pobres no es negocio.

Lo expuesto anteriormente se confirma con las Encuestas de Niveles de Vida. Por templo, en el 2008 la distribución del consumo, según niveles de ingreso, era como sigue,

4.5.2- Distribución del consumo

DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL EN PANAMÁ* (Año 2008)				
Grupos	% del consumo total	del Consumo anual persona B/.	% con respecto a los de mayor consumo	+rico/+pobre
Total	100.0	2,438	37.8	
20% más pobre	3.9	480	7.4	
20% siguiente	8.7	1,058	16.4	
20% siguiente	13.6	1,658	25.7	
20% siguiente	20.8	2,357	39.3	
20% más rico	53.0	6,458	100.0	13.5

* El cuadro ha sido tomado de la ENV 2008 (Resultados principales). MEF e INEC-CGR.

(1) Cada quintil corresponde al 20% de la población ordenada de menor a mayor de Acuerdo al consumo per cápita anual.

El 20% más pobre consumía apenas el 7.4% de lo que consumía el sector de mayor nivel de consumo. Contrariamente, el 20% más rico consumía casi 14 veces lo que consumía el sector más pobre. Es una situación alarmante que ninguno de los gobiernos de turno y los grupos de poder económico que los han controlado ha querido atender. Su riqueza se basa en la pobreza de las grandes mayorías.

En cuanto a la pobreza,¹ las cifras revelan que en el 2008 aproximadamente un millón noventa mil personas (el 32.7% de la población) se encuentran en situación de pobreza, de las cuales 481 mil (el 14,4%) respectivamente, son pobres extremos. A la fecha esta situación no parece haberse mejorado, por el contrario. El incremento en el costo de la vida, el aumento de los precios de los productos alimenticios, inmediatamente incide en el agravamiento de la pobreza.

Los datos de la pobreza se han determinado políticamente. Ningún gobierno le ha interesado en precisar el criterio para establecer los niveles de pobreza. Cuándo se considera una familia pobre?. Sin embargo, el criterio para ello no debe tener mayor discusión, porque se trataría de toda familia que no satisface sus necesidades fundamentales de alimentación, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud (también los medicamentos), servicios básicos (telefonía, electricidad, agua potable, saneamiento), enseres del hogar, electrodomésticos, aseo del hogar y personal y actividades de recreación y esparcimiento. Cualquier familia que no alcanza a satisfacer de manera digna estas necesidades fundamentales, que constituyen un derecho humano, está en condiciones de pobreza. Pero a la partidocracia, a los partidos políticos y los grupos económicos de

¹ "La Línea de Pobreza Extrema (LPE) es el valor del consumo anual de una canasta de alimentos por persona que satisface una necesidad mínima promedio de 2,297 calorías diarias. Su costo para 2008 se estimó en B/ 639 por persona al año (B/ 53 al mes ó B/ 1.77 diarios). Las personas que consumen menos de este valor per cápita anual se considera que viven en la pobreza extrema". "La Línea de Pobreza General (LPG) es la suma del valor de la LPE y un monto adicional para cubrir el consumo no alimentario de servicios y bienes esenciales (vivienda, salud, educación, vestuario, transporte, entre otros). Se estimó en B/. 1,126 anuales por persona (B/. 94 al mes ó B/. 3.13 diarios), bajo la cual una persona clasifica como pobre (incluidos los pobres extremos)".

adentro y de afuera, a quienes siempre responden, no acepta esto porque ello aumentaría el porcentaje de la población pobre en el país y políticamente no les conviene. Por otra parte, aceptar este criterio obligaría a definir un salario mínimo en base a este criterio, si existe voluntad real de erradicar la pobreza. Por ello, la partidocracia prefiere hablar de “reducir los niveles de pobreza”, pero jamás hablan de erradicarla para siempre.

La situación de la pobreza no es igual en todas las áreas del país. Mientras en el área urbana la incidencia de la pobreza es de 17.7%, en el área rural es de 50.7% y en las áreas indígenas de 96.3%. Asimismo, las provincias con mayor nivel de pobreza son Bocas del Toro (53%), Darién (52.7%), Veraguas (52%), Coclé (51.6%) y las áreas indígenas (96%), que comprenden las comarcas y comunidades indígenas aledañas a ellas. El FAD se propone ejecutar políticas urgentes hacia estas áreas, en donde la situación es más grave, sin descuidar el resto del país. Panamá concentra la mayor parte de la población del país (50.7%) y al mismo tiempo es la provincia de mayor número de pobres (29.3%) y de pobres extremos (13.6%), exceptuando las áreas indígenas que registran el mayor porcentaje (41.8%).

Lo paradójico de esta situación es que organismos internacionales clasifican a Panamá como país de “desarrollo humano alto”. Nos preguntamos, cómo será la situación en aquellos países clasificados de “bajo”?

Considerando lo anterior es claro que la política fiscal tiene un papel relevante, y, específicamente a la política tributaria, como el instrumento eficaz para una mejor distribución de la riqueza y el ingreso

Los cambios en la estructura del sistema tributario panameño, sobre todo después de la invasión de Estados Unidos a Panamá el 20 de diciembre de 1989,² han tenido como propósito la creación de esquemas tributarios más regresivos mediante el incremento de la imposición indirecta, los impuestos al consumo. Inversamente, la estructura es cada vez más regresiva con tendencia a aumentar la imposición indirecta. Este sistema produce mayor inequidad social, y mayor concentración del ingreso y de la riqueza, por lo que el FAD se propone cambiar la estructura tributaria de forma que los que más ganan aporten

² [los gobiernos de Guillermo Endara Galimany (Panameñistas, Molirena, sector de los liberales, Partido Popular, antes Democracia Cristina, de Pérez Valladares (PRD y Partido Popular, Mireya Moscoso (Panameñista, Molirena), Martín Torrijos (PRD) y Ricardo Martinelli (CD, Panameñistas, Molirena, Unión Patriótica, Liberal Nacional)],

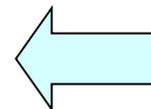
más en los impuestos, y no como hasta ahora que son los asalariados los que, en términos relativos³, aportan más a los ingresos tributarios del gobierno.

En cuanto al gasto público, este ha aumentado vertiginosamente después de la invasión militar de Estados Unidos, especialmente el rubro de sueldos a los cargos de dirección, ministros, viceministros, directores de “Autoridades”, diputados, Asamblea Nacional, entre otros. Además de esta categoría, el servicio de la deuda pública ha representado más de una tercera parte del gasto total, con altos niveles de costo de intereses debido a los constantes refinanciamientos (deuda para pagar deuda), los cuales representan, en promedio, 33% del servicio de la deuda total. Esta práctica de manejo de la deuda externa ha sido irresponsable y se ha fundamentado en el hecho de que no son los que gobiernan y se benefician de la deuda los que la pagan, sino que es el pueblo panameño. Los refinanciamientos permanentes han tenido el propósito de adquirir “dinero fresco” (así le llaman) para utilizar durante sus administraciones. Si actualmente al PRD y al Panameñismo a todos los partidos de la falsa oposición política les preocupa el endeudamiento a que el gobierno de Martinelli está llevando al país, no es porque ello no harían lo mismo, sino que consideran que Martinelli no les está dejando mucho con que ellos enriquecerse de llegar al poder. Esta es la hipocresía de los partidos políticos tradicionales, controlados por los grupos de poder económico de adentro y de afuera del país. La deuda pública jamás ha sido atendida responsablemente. Hacerlo supone romper con esta lógica de los refinanciamientos permanentes y priorizar el gasto social, que mejore la calidad del servicio a que este se refiere, al pago de la deuda, sobre todo, externa.

Aun cuando aparentalmente el gasto “social” ha aumentado su participación en el total del gasto público, ello no se ha traducido en un mejor servicio relacionados a estos gastos, es decir, educación, salud, trabajo y seguridad social y vivienda, lo cual sugiere que el gasto no se relaciona a la calidad del servicio a que este se relaciona. Desde el gobierno del PRD de Ernesto Pérez Balladares, cuando aumentó el sueldo a los ministros y magistrados a 10,000 balboas mensuales, y los diputados pretendieron también aumentarse el sueldo a tal magnitud, el gasto del gobierno ha sido dirigido a beneficiar la alta burocracia estatal y a hacer negociados con el gasto de inversión, el cual ha privilegiado las infraestructuras viales. Los macroproyectos ha sido la política de las administraciones de la partidocracia,

³ Los aportes con respecto a sus ingresos.

en razón que allí es donde está el negocio y la coima de los altos funcionarios del gobierno. Ello ha potenciado los niveles de corrupción, los cuales, el FAD se compromete a atacar sin desmayo y sin contemplaciones.



4.6 -PROPUESTA FISCAL DEL FAD

- Es imperativo en cualquier reforma fiscal, la existencia de mecanismos rigurosos y eficaces de control y fiscalización de las recaudaciones y las erogaciones que realice el Sector Público a través de todas sus instituciones para evitar la corrupción.
- La reforma fiscal debe fundamentarse en los principios tributarios de universalidad e igualdad de manera que todo impuesto grave al contribuyente en proporción directa a su capacidad económica. Sólo así se podrá contar con un sistema tributario realmente progresivo y equitativo.
- Se requiere que forme parte de un plan de gobierno coherente y éste debe ser parte, a su vez, de un plan nacional de desarrollo.

4.6.1. -Propuesta en cuanto a los Gastos y la Estructura Presupuestaria:

- En el caso de la estructura de gastos, se deben disminuir los salarios y privilegios de los puestos de mayor jerarquía del Sector Público (Ministros, Diputados, Magistrados), ya que tendrán un efecto recaudatorio mayor en las finanzas del Estado en comparación con la disminución del valor de la planilla y el número de funcionarios.
- Se debe cambiar la estructura del gasto público; éste no debe priorizar el pago del servicio de la deuda pública. Debe incluirse topes al endeudamiento y a su pago, así como información precisa acerca del origen, condiciones y uso de los recursos del crédito. De requerirse endeudamiento, debe garantizarse el uso exclusivo de esos recursos para gastos de inversión productiva.
- Deben eliminarse los gastos improductivos y los no transparentes de todas las instituciones (publicidad, celulares, alquileres, remodelación de la Presidencia y oficinas de Ministros-Diputados-Magistrados, viajes, partidas discrecionales, automóviles de lujo, etc.).

- Los salarios de las altas autoridades del Sector público (Ministros, diputados, magistrados, etc.) no deben ser superiores a 5 veces el salario mínimo.
- Es imperativo que la estructura de gastos sea pública, realmente transparente, con la aplicación efectiva de mecanismos de control y fiscalización de las erogaciones que pueda garantizar la eliminación de actos de corrupción. La creación de comisiones con participación de todos los sectores podría apoyar esta tarea.

4.6.2 - Propuesta en cuanto a los Ingresos:

- Cualquier propuesta debe dejar claramente establecida la estructura tributaria que resultará de las reformas (por ejemplo, carga fiscal para las empresas en comparación con los asalariados, por tipo de empresas, impuestos directos e indirectos, etc.)
- Proponemos reestablecer las tarifas del impuesto sobre la renta para personas jurídicas, vigentes antes de 1991.
- Los grandes capitales de bancos, aseguradoras, Zona Libre de Colón (ZLC) y otros, deben ser los que aporten más al fisco. Se deben gravar las operaciones exteriores de la ZLC, así como las actividades de la Bolsa de Valores.
- El proceso de modificaciones de la política fiscal debe incorporar el manejo de la actividad financiera de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), ya que muchas de sus áreas reciben aportes del resto del Presupuesto General del Estado sin que las ganancias que recibe esta empresa pública beneficien significativamente a la población. Su manejo sigue representando un enclave económico que favorece a la marina mercante mundial y a su principal usuario, los Estados Unidos de América.
- Es correcto el criterio de gravar los gastos de representación de los sectores privado y público, garantizando con claridad que se le aplicarán todos los tributos directos que establece la ley, incluyendo las deducciones de seguro social. Estos ingresos deben ser gravados de igual forma que el resto de los ingresos recibidos.
- En materia impositiva, se debe establecer diferencias entre empresas grandes, nuevas y otras que están en operación.

- Se deben aumentar los impuestos a los dividendos distribuidos a los socios. Desde los años sesenta este porcentaje se ha mantenido en 10%. Los ingresos percibidos por este concepto, según las estadísticas gubernamentales, no se corresponde con el registro de las ganancias de las empresas en el Producto Interno Bruto. Además de cobrarse baos impuestos, también ha existido una falta de control fiscal por parte de todos los gobiernos.

4.6.3 -Propuesta de Administración Tributaria y Otras Acciones:

- Hacer efectivos los mecanismos de recaudación y control fiscal (generalizar las auditorias fiscales). Compartimos que las sanciones y penas se aumenten considerablemente. Los trabajadores y los sectores de bajos ingresos, no tememos a dichas disposiciones porque no evadimos el pago de nuestros impuestos. Son los empresarios a quienes les preocupa dichas medidas.
- Realizar un proceso real de investigación en todas las dependencias del Estado para determinar y sancionar los casos de corrupción.
- Estas acciones deben ser acompañadas por mecanismos de protección a los consumidores que impidan que los nuevos impuestos sean trasladados a la población. Por ello se requiere llevar a cabo un proceso de congelamiento general de precios, para evitar abusos de la clase empresarial contra los consumidores.
- Aunado a ello, se debe desarrollar un aumento general de salarios (que hace más de 20 años que no se aumenta), tanto en el sector público como privado y estableciendo garantías de estabilidad laboral que permitan a los sectores marginados tener oportunidades para una vida más decorosa.
- Es integral, y se relaciona con un conjunto de temas estratégicos sobre el desarrollo económico, social y ambiental para el país, así como aquellos que pueden afectar el futuro de todos y todas. Se relaciona, por ejemplo, con el TLC y sus efectos sobre las finanzas del Estado al disminuir ingresos por impuestos de importación, aumentar la tendencia a importar bienes, al desincentivar los productores nacionales, deteriorar la balanza de cuenta corriente y aumentar el endeudamiento.

4.7- Política Integral del FAD en materia fiscal

- Establece un sistema tributario progresivo, estableciendo, al menos, el nivel existente en 1992, fortaleciendo los impuestos directos y haciendo que los impuestos indirectos (sobre el consumo, ITBMS, por ejemplo) tenga menor importancia en las recaudaciones.
- Implica que debe existir un sistema de evaluación de cualquier cambio en la política fiscal que se haga. La partidocracia, siempre hace modificaciones fiscales, y utiliza un distintos argumentos para justificarlas, sin embargo, jamás evalúa si las mismas tienen los efectos esperados, incluyendo las denominadas “leyes de incentivos”, las cuales, nunca son verificadas.
- Define una política del manejo de la deuda pública. Nuestra prioridad es la deuda social. Enfatiza la provisión de servicios públicos colectivos, favoreciendo a los grupos sociales de menores ingresos. Se realizará un auditorio de los proyectos que se han realizado, al menos en los últimos 14 años, mediante la instalación de una comisión de expertos, , para determinar la existencia o no de sobre costos y de cualquier acto de corrupción. Los culpables serán responsables de la deuda.
- Es un instrumento para disminuir la pobreza y mejorar la distribución de la riqueza.
- Impulsa un sistema tributario más equitativo diferenciando entre empresas grandes, medianas y pequeños negocios.
- Se propone mejorar la administración de las recaudaciones, fortaleciendo los equipos de auditoría y estableciendo mecanismos efectivos para evitar y sancionar la evasión fiscal. Descansa en un Código de Transparencia, evaluando, cuantitativa y cualitativamente, los resultados esperados de la política fiscal. La propuesta fiscal del FAD implica que se debe precisa el destino de los nuevos recursos, obtenidos con cualquier modificación tributaria, o mediante la mejor asignación del gasto, así como su evaluación posterior. La ciudadanía debe conocer en qué se gastan sus impuestos.

4.8 –Resumen de la Situación Fiscal

PROPUESTA FISCAL
-PROBLEMÁTICA
<ul style="list-style-type: none">• Existe una estructura tributaria regresiva, es decir, los que menos ganan, proporcionalmente pagan más impuestos que los que más ingresos reciben.• Concentración dramática de la riqueza.• Estructura de gastos que favorece el uso suntuario de los ingresos.• Falta de transparencia en materia de uso de los impuestos.• Política de endeudamiento irresponsable.• Uso del endeudamiento para favorecer allegados y hasta sus propias empresas y socios.• La evasión fiscal y la falta de voluntad política de los partidos políticos gobernantes para evitarla y sancionarla.• Aumento permanente de los niveles de corrupción y la garantía de impunidad que establece el sistema judicial.

PROPUESTA FISCAL
-_CAUSAS
<ul style="list-style-type: none">• El modelo económico-social neoliberal, que agudiza las situaciones la problemática existente, al configurar un sistema desigual, excluyente y depredador de los recursos naturales.• Estructura de mercado monopólica y oligopólica, que también fortalece el neoliberalismo.• Conducta avara y de indolencia social por parte de los propietarios y administradores de las grandes corporaciones.• Ausencia de un Sistema Judicial que castigue la corrupción y la impunidad.• La existencia de una administración tributaria que es altamente tolerante a la evasión, la corrupción y la impunidad.

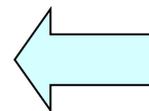
4.9- RESUMEN DE LA PROPUESTA FISCAL

- Sistema tributario progresivo: como primera fase, el impuesto sobre la renta debe aplicarse de manera que los grupos de mayores ingresos deben pagar mayores tasas de impuesto; restituir el impuesto sobre la renta que pagaban las empresas antes de 1991; aumentar el impuesto sobre la renta a los accionistas.
- ITBMS: eliminación de este impuesto para un conjunto de artículos que utilizan principalmente los sectores de menores ingresos (vestido, bienes para limpieza del hogar; enseres del hogar; electrodomésticos); aumentarlo al consumo de bienes de lujo de sectores con altos niveles de ingreso.
- Restitución del impuesto de importaciones para bienes de lujo
- Utilizar el régimen arancelario para proteger la producción nacional.
- Fortalecer el departamento de auditoría a empresas y revisar las normas de contabilidad para evitar que se carguen a la empresa gastos de los directivos y de los propietarios de la empresa, para evadir impuestos.
- El nombramiento del Contralor General mediante una Comisión en la que participen organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, organizaciones obreras, campesinas e indígenas, para garantizar la transparencia.
- Presupuesto/ Gasto Social: no se trata de aumentar el monto del gasto, sino que ese monto la cantidad de recursos se corresponda con el mejoramiento real de los servicios vinculados a ese gasto social
- Contrataciones públicas: revisar la Ley y los contratos de la obras de infraestructura para determinar la existencia de sobrecostos y, de existir, aplicar las sanciones penales correspondientes. Nombrar una comisión de auditoría de estos proyectos, con profesionales honestos, de ética comprobada, comprometidos con erradicar la corrupción.
- Reducción de gasto improductivo: disminuir altos salarios de funcionarios públicos; gastos de publicidad; viajes innecesarios; flota vehicular y combustible; teléfonos a funcionarios los que deben pagar su teléfono, vehículo y combustible como lo hace cualquier trabajador.
- Definir los salarios máximos en función de los mínimos. Ningún funcionario, incluyendo el presidente de la república, ganará más de una determinada cantidad de veces del salario de la menor categoría de los trabajadores (por templo, no más de 2 o 3 veces. En la actualidad, un ministro o un diputado gana entre 15 a 20 veces el salario mínimo de un trabajador, lo cual es insultante e inadmisibles).

4.9 PROPUESTA FISCAL (Continuación)

- Eliminación de privilegios a diputados y a funcionarios públicos en materia de exoneraciones por importaciones de vehículos
- Revisión de las exoneraciones e incentivos a empresas en base a objetivos verificables en tiempos concretos de cumplimiento
- Prioridades de endeudamiento: revisión de todos los créditos contratados para evaluar la legitimidad de dichos préstamos; revisar los contratos realizados para determinar posibles sobrecostos; el manejo de la deuda pública no puede poner en riesgo las necesidades sociales de la población
- Fortalecer la oficina de recaudación de ingresos de forma que cumpla eficientemente sus funciones
- Uso social del excedente canalero: que se destinen exclusivamente al financiamiento de proyectos y obras que tengan relación directa con el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños; garantizar que los ingresos que entrega la ACP al país se correspondan con la prioridad de satisfacer las necesidades sociales de la población
- Revisar las transacciones realizadas para la compra de los Corredores para verificar que el pago se corresponde con el valor de la obra y aplicar las sanciones que correspondan de encontrarse malos manejos en el proceso.

4.10- EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA



4.10.1. Introducción

El trabajo constituye la actividad fundamental de los seres humanos, ya que garantiza los medios de subsistencia y permite la reproducción humana. Por tales razones, tanto las condiciones de producción de bienes y servicios, como expresión de los distintos procesos productivos, como las condiciones y estilos de vida (consumo) se relacionan de una manera permanente, con dos características del trabajo a saber:

- 1-El despliegue de una fuerza humana en sentido fisiológico y a la par,
- 2-Como inversión de fuerza de trabajo

En síntesis, el trabajo es el principal punto de referencia, alrededor del cual se planifican y ordenan todas las otras actividades. El trabajo ocupa una posición central en todos los niveles de la sociedad moderna e individual, el social y el sistema de producción de bienes, además, el trabajo actúa como eje para unir todos esos niveles, y es factor principal para alcanzar y preservar la comunicación entre ellos. Debido a la centralidad del trabajo y la personalidad que asumen los trabajadores, en los sectores dominantes se promueven políticas ideológicas para hacer desaparecer el concepto Trabajo, reemplazándolo por el de colaborador, acción planificada equivocadamente, porque lo que existe históricamente es el concepto Trabajo, y por lo tanto quienes lo ejecutan son Trabajadores y no colaboradores, concepto anti histórico.

4.10.2. Antecedentes

En los años 40 surgen en Panamá la primera Federación obrera, organización de segundo grado que encabezaría las luchas por el establecimiento de un código de trabajo, que se logra en 1947, huelga obrera en el bazar Francés y el rechazo de los tratados Filos Hines, impulsados por los estudiantes y trabajadores de esa época. En 1968 con el golpe militar, se encrudece la política represiva contra el movimiento popular, y los militares logran el control de las organizaciones gremiales y la cooptación de dirigencias sindicales. La

política laboral estuvo dirigida a las modificaciones al Código de Trabajo, entiéndase reforma de 1972, 1976 (Ley 95), afectando grandemente las conquistas de los trabajadores, se establece la prohibición de sindicalización a los trabajadores del sector público, bancario, seguros, Zona Libre de Colón, canal de Panamá, a quienes inclusive se les prohíbe el derecho a huelga, circunscribieron los métodos de lucha a las mesas de negociación y una supuesta defensa del Código de Trabajo de 1972, que sin embargo ha venido sufriendo sucesivas modificaciones.

Encrudecida la aplicación de las políticas neoliberales a partir de los 80, los obreros panameños han visto desmejorar sus condiciones laborales cada vez más a través de la aplicación de las medidas de flexibilización de las normas laborales, fundamentadas en las modificaciones al Código de Trabajo.

A partir de la lucha contra las reformas al Código de Trabajo, que dio origen a la Ley N° 44 del 15 de agosto de 1995, y que da pie a un movimiento integrado por “49 organizaciones”, antecedente de CONUSI. CONUSI, se levanta como organización que brinda esperanzas reales a los trabajadores en su lucha por revertir las leyes anti-obreras, alcanzar nuevas reivindicaciones y como contrapartida a la dirigencia sindical tradicional.

La clase trabajadora ha presentado denuncias contra las violaciones a los derechos laborales por parte de la patronal y el MITRADEL, lo que los han llevado a escenarios incluso fuera de las fronteras nacionales, al tener que imponer demandas en el seno de la OIT y de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, por lo cual Panamá fue incluido por la OIT en la lista de los 25 países donde más se violan las libertades sindicales en el mundo.

4.10.3. Desempleo

El porcentaje de desempleo, según las cifras oficiales, estuvo disminuyendo después de la crisis de 2001 hasta alcanzar el 5.6% en el 2008. En el 2009 aumentó hasta el 6.6%, cuestión que se le puede atribuir al impacto de la crisis financiera mundial de 2008, que fue retardado en Panamá. Después de alcanzar niveles de 4.1% en el 2013, el desempleo ha

vuelto a repuntar alcanzando en el 2018 el 6%. Pero la forma cómo oficialmente se mide el desempleo, es engañosa, y la situación real del desempleo es más seria de lo que muestran las cifras oficiales.

i) El desempleo afecta, principalmente, a la población joven. Casi la mitad (50%) de los desempleados tienen entre 19 a 24 años de edad.

ii) El desempleo total a agosto de 2018 fue de 6.1%, o sea, 116,628 personas. Este dato oculta varias cosas.

- Primero, no distingue si trabaja para un familiar y no recibe remuneración. Para la fecha considerada estos trabajadores sumaron 83,048, es decir, casi $\frac{3}{4}$ partes del desempleo total reconocido por el gobierno. Añadiendo estos trabajadores tendríamos ***10.5% de personas sin ingresos.***
- Los ocupados también incluyen a los que no son empleados, es decir, aquella población que trabaja pero no recibe un ingreso regular. En agosto de 2018 estos “ocupados” eran 626,718 personas, es decir, el 32.9%. En este último dato se incluye, por ejemplo, trabajadores del campo que laboran en sus parcelas, para autosubsistencia, y que, obviamente, están ocupados, aun cuando viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

iii) Se añade que el 4.9% de los empleados trabajan menos de 25 horas a la semana. No son ocupados plenos. Si añadimos este porcentaje, ***el total de los tres grupos aquí considerados, representa el 48.3% de la población económicamente activa que casi no tiene ingresos.***

En resumen, el supuesto 6.1% que dice el gobierno que existe de desempleo, se desenmascara al considerar los trabajadores que no tienen ingreso regular, es decir, el trabajador familiar, los trabajadores por cuenta propia, y el trabajador del campo que labora en sus parcela para autosubsistencia, que en conjunto suman casi un millón de personas (918,896), es decir, el 48.3% de la población económicamente activa.

Considerando estos trabajadores, en Panamá tenemos que, al menos, el 48.3% de la población económicamente activa (de aquellas personas de 15 años y más y que desean

trabajar), o están desempleados, o no reciben ingresos regulares, o trabajan pero reciben menos del salario mínimo, o son trabajadores del campo de subsistencia, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, pero que la estadística oficial, consideran ocupados. Esto es lo que oculta las cifras oficiales. El problema del desempleo y de ingresos, es más grave de lo que las fuentes oficiales nos quieren hacer creer.

4.10.4- PROPUESTA EN MATERIA LABORAL

La historia del movimiento obrero panameño, es la historia de una lucha dura y tenaz, de una lucha llena de heroísmo y de muchos sacrificios. En esta lucha ha habido ascensos y descensos, victorias y derrotas; lo importante es que seguimos luchando por la construcción de una sociedad más justa, equitativa, de pleno goce y respeto de los derechos humanos, laborales y sindicales. En este sentido la propuesta del FAD se enmarca en el legítimo derecho de los trabajadores en reivindicar el trabajo a partir de las condiciones de vida de la familia, las condiciones medioambientales y comunitarias, y las condiciones laborales. Es el eje de la sociedad, por ello el FAD contempla como un eje fundamental en su programa el derecho al trabajo.

EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA
<u>PROBLEMÁTICA</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Precariedad del Mercado Laboral: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los <i>trabajadores que no tienen ingreso regular</i>, es decir, el trabajador familiar, los trabajadores por cuenta propia, y el trabajador del campo que labora en sus parcelas para autosubsistencia, suman <i>casi un millón de personas</i> (918,896) (48.3% de la población económicamente activa). ▪ Los empleos informales crecieron en 12% (73,000 personas) en el último año. Cifras oficiales reconocen 43.6% de trabajadores que son informales, lo que se traduce en ausencia de servicios de seguridad social, no acceso al crédito, no poder cotizar para su jubilación. Ello representa 679 mil personas. En el sector formal existe 101 mil personas en informalidad laboral (15%). ▪ Más de 400 mil trabajadores devengan salarios menores a 600 balboas y de estos 185 mil ganan menos de 250 balboas al mes. En el sector público unos 20 mil funcionarios devengan menos de B/. 400 balboas mensuales. ▪ Se estima que poco más del 50% de la población de 15 y más años ocupada posee seguro social directo. Sin embargo, las autoridades gubernamentales y de

la CSS propician la moratoria de las cuotas a la seguridad social de los trabajadores a la patronal, lesionando los recursos de la CSS y por ende las prestaciones a los asegurados y sus beneficiarios.

- El trabajo infantil sigue siendo enmascarado en las cifras oficiales. Las cifras oficiales hablan de menos de 30 mil niños trabajan en el país.
- Violación de las normas de salud y seguridad ocupacional. Incumplimiento de los patronos y la falta de supervisión del MITRADEL de las normas de salud y seguridad ocupacional.
- Más de 35 años sin aumento general de salario.
- Violación creciente del derecho de sindicalización, criminalización de la protesta social, persecución y represión a la dirigencia sindical.
- Se incrementa la tercerización de servicios, principalmente en las multinacionales y grandes empresas del país, que con esta política lesionan las condiciones laborales de los trabajadores.
- Discriminación que viven las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral.
- Incremento del marco de violación de los derechos humanos y sindicales.
- La mayor riqueza producida en el país no ha significado una mayor proporción del PIB a los asalariados, por el contrario, la tendencia es descendente.

EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA

CAUSAS

- Las antagónicas relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Precarias condiciones de vida de los trabajadores y su familia (bajos salarios).
- Política Económica neoliberal, que impone la flexibilidad laboral (Modificaciones al Código de Trabajo).
- Incumplimiento o violación de los derechos y normas laborales.
- Mediatización institucional (MITRADEL) que desfavorece los derechos de los trabajadores.
- Tráfico de influencias, corrupción.
- Restricción al derecho a la sindicalización en algunas ramas de actividad económica y a los funcionarios del sector público.
- Ausencia de reglamentación nacional en materia de salud y seguridad

ocupacional.

- Falta de cumplimiento y ratificación de algunos Convenios de la OIT.

EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA

- PROPUESTA

- Aumento general de salarios, pensiones-jubilaciones e indexación salarial.
 - Elaborar una política nacional de salarios (que comprenda ajustes de salarios de acuerdo al costo de la vida). Aumento general de salarios
 - Unificación de zona – un solo salario mínimo a nivel nacional
 - Indexación salarial de acuerdo al nivel de inflación (mantener poder de compra de los salarios)
- Empleo digno
 - Creación de una política de generación de empleo que tenga como referencia y marco de acción el análisis de los sectores productivos. Que desarrolle una estrategia de acuerdo a la realidad agrícola y manufacturera del país; que regule la actividad del sector terciario.
 - Ejes fundamentales de la política de empleo digno:
 - Estabilidad laboral.
 - Reducción de jornada a 40 horas semanales
 - Eliminación del trabajo por tareas
 - Eliminación de la flexibilización y tercerización laboral
 - Eliminación progresiva de la informalidad
 - Derecho laboral de migrantes
- Eliminación trabajo infantil
 - Estricto y debido cumplimiento de los convenios internacionales. Priorizamos en esta etapa aquellos derechos del trabajo que son condición previa para el logro y desarrollo de los demás, ya que éstos proporcionan el marco necesario para esforzarse en mejorar libremente las condiciones de trabajo individuales y colectivas. Estos convenios de la OIT son conocidos bajo el término de “Normas fundamentales en el Trabajo”:
 - Convenio Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (N° 87).
 - Convenio relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (N° 98).
 - Convenio Relativo al trabajo forzoso u obligatorio, 1930 (N° 29)
 - Convenio Relativo a la Abolición del trabajo forzoso, 1957 (N° 105)
 - Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973 (N° 138).
 - Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999 (N° 182)
 - Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, 1951 (N°

100)

- Convenio relativo a la no discriminación en materia de empleo y ocupación, 1958 (Nº 111).

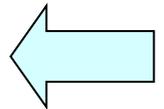
EL TRABAJO COMO GENERADOR DE RIQUEZA

PROPUESTA (Continuación)

- Seguro Laboral (desempleo)
 - El seguro laboral o seguro de desempleo, es el reconocimiento del derecho al trabajo, y también el reconocimiento de que el desempleo no es causado por los trabajadores, sino por la forma como se organiza el sistema económico basado en maximizar las ganancias de las empresas.
 - Con recursos del Estado y de los empleadores se creará un fondo con este propósito.
 - Se creará una reglamentación para su ejecución.
- Respeto a los derechos laborales (incluye el derecho a organización)
 - Desarrollo de una campaña nacional masiva de concienciación de los derechos de los trabajadores, que aborde el marco legal nacional e internacional de las normas que rigen las relaciones de trabajo, el derecho a huelga, a la sindicación, su beneficios y retos.
 - Revisión del marco legal del Código de Trabajo:
 - Recuperar conquistas
 - Obtener nuevos derechos
 - Aumento de período de reposo de la mujer embarazada
 - Establecimiento de un diálogo social tripartito.
- Salud en el Trabajo
 - Elaborar una ley nacional de salud, higiene y seguridad en el trabajo.
 - Desarrollo de leyes y reglamentos por sectores.
- Justicia en el Trabajo
 - Instalar la Corte de Casación laboral, Art. 1064 numeral 23 del Código de Trabajo de 1972, el cual ordena crearlas a partir de 1 de enero de 1974. En lo laboral hay aprobado un artículo para la instalación de esta corte, por lo que plantearíamos el desarrollo y cumplimiento de lo ya establecido (Artículo 1064, numeral 3 del Código de Trabajo).
 - Volver a la práctica de la designación tripartita de los magistrados del tribunal superior de trabajo. La Junta de Conciliación y Decisión. Es un organismo de decisión tripartita con participación de los trabajadores, los empleadores y del gobierno a través de los coordinadores de la junta.
 - Fortalecer a través de la transparencia administrativa de la Justicia Laboral, la autonomía presupuestaria a esta instancia. Por templo, eliminar los centros de llamadas y Panamá Pacífico lo cual es una violación a la ley, así como restablecer el acuerdo de los sorteos diarios de los expedientes como mecanismo

para evitar la corrupción y manipulación de los expedientes.

5- SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO



5.1. Situación Imperante

Prácticamente abandonados desde finales de los años sesenta en los que tenían cierta relevancia (24% del PIB). Actualmente el sector agropecuario representa apenas el 1.7% del (PIB) y el industrial el 2.2% siendo la prioridad de los grupos del poder económico y gobiernos las actividades de comercio, servicios, actividades rentistas especulativas, consecuentes con las políticas impuestas por los organismos internacionales (FMI, BID, BM). También los denominados Tratados de Libre Comercio (TLCs), que de libre nada tienen, que ha facilitado aún más el control de la economía por los grupos transnacionales, importadores y exportadores.

Se requiere construir un modelo anti-neoliberal, que impulse prioritariamente las inversiones del estado a la producción agropecuaria, manufacturera e industrial. Es necesario priorizar la actividad productiva de alimentos como de sectores agropecuario e industrial capaces de generar valor agregado en el campo.

SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
<u>PROBLEMÁTICA</u>
<ul style="list-style-type: none"> • No existe de una estrategia para el desarrollo agropecuario integral y planificada razón por la cual se beneficia el sector importador de productos alimenticios y de bienes de capital e insumos • No se proteger al productor nacional contra productos importados que son subsidiados en sus países de origen y que promueven la producción transgénica. • Los oligopolios importadores determinan el precio al detallista en consecuencia al consumidor final, en la cadena de distribución prevalece la especulación • Las instituciones del Estado en vez de garantizar precios justos e inventarios suficientes para beneficios del pueblo favorecen descaradamente al importador • La inexistencia de una política concertada, justa y motivadora para el sector de la pequeña y mediana empresa (PYMES). • La producción no se desarrolla cumpliendo todas las normas ecológicas y ambientales, de manera que se tengan productos y ambiente sanos y se respete los ecosistemas. En el tiempo no tomar medidas en este sentido producirá aumentos considerables en los costos de producción, como la infertilidad de la tierra, limitación en los caudales de agua. No existe un robusto y eficiente desarrollo institucional, (MIDA, el IDIAP, la ANAM otros) en base a claras políticas integrales y articuladas para fortalecer al sector. Hasta ahora son aspectos separados que han sido tratados, a conveniencia, por los distintos grupos económicos en alianza con los gobiernos precedentes. Situación similar en la actividad económica que desarrollan las PYMES

SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
<u>CAUSAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Económico neoliberal, el cual es excluyente, basado en macro proyectos, megaobras, sostenido por la hiper actividad del sector comercio, servicios la especulación y el tradicional rentismo no sostenible en el tiempo y factor de las cíclicas crisis de crecimiento y desaceleración económica. • El control del país por parte de grupos económicos poderosos y ponen y quitan gobiernos para que les sirva a sus intereses de enriquecimiento, sin importar el productor nacional porque su enriquecimiento está en el comercio y los servicios. • Abandono del productor agropecuario e industrial, sobre todo el pequeño y mediano productor, que debilita y pone en peligro la seguridad y soberanía alimentaria el acceso a productos básicos de producción nacional. siendo el pueblo trabajador y

sectores medios los más afectados

5.2 PROPUESTA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

- Se prioriza el crecimiento de la actividad productiva como real generador y sostenedor de la riqueza nacional, creador estable de empleo que garantice una distribución justa y equitativa en beneficio de la población. Paulatinamente la base productiva alcanzara un equilibrio apropiado con la actual situación de hiper actividad en servicios y comercio, situación que nos hace sensitivamente dependiente de factores económicos externos.
- Se impulsará una política de apoyo al hombre y la mujer del campo (economía campesina), a través de la construcción de caminos de penetración, depósitos adecuados y la compra de su producción por el estado
- El estado debe contribuir a la creación de ingenios, molinos, silos y mataderos, que permitan un mejor precio al productor y garanticen la transparencia en la actividad.
- Se desarrollarán mini cadenas productivas y de comercialización, así como el establecimiento de mercados periféricos y barriales (relación directa productor-consumidor) basados en una economía solidaria y de precio justo.
- Se protegerá al consumidor mediante la calidad y la inocuidad de los alimentos (no dañinos para la salud)
- Se garantizará el acceso a la tierra asignación a familias campesinas e indígenas, para estimular la autosuficiencia alimentaria nutricional y generación de excedentes y organización de cooperativas comunitarias. Reparación de las comunidades afectadas por proyectos depredadores.
- Acordar salarios justos y dignos al trabajador agrícola
- -Incentivar la agricultura ecológica y agroindustrial
- Se garantizará el acceso a la protección social, combinado con la promoción de la agroecología, la salud preventiva, la educación nutricional y los derechos a la tierra y al trabajo.
- Establecer una política de precios de los productos de primera necesidad cónsonos con el costo de la vida mediante acuerdo con los productores, se fijarán los precios de los principales productos agropecuarios al consumidor final, estableciendo los márgenes del productor a la cadena de distribución y comercialización, para lo cual se debe proteger el mercado interno.
- Una política, por medio de la cual se cumpla con el compromiso de asegurar a todos

los ciudadanos el derecho humano a la alimentación, a través de una alianza con los productores del campo para garantizar los adecuados niveles de precios y abastecimiento,

- Participaran con propuestas y acuerdos consensuados entre el gobierno y todos los sectores y organizaciones del agro involucrados, tanto los pequeños y medianos productores, cooperativas, indígenas como instituciones públicas de investigación desarrollo tecnológico y universidades públicas.

5.2 PROPUESTA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO **(Continuación)**

- El Estado, desarrollara aquellas políticas necesarias para alcanzar los objetivos del crecimiento agropecuario como de nichos de oportunidad y ventajas productivas, lo cual implica su participación como productor, o comprador o distribuidor y comercializador de ser requerido.
- Aseguraremos créditos a los pequeños y medianos productores agropecuarios e industriales mediante una política de finanzas articulada con la planificación económica
- Regular la actividad de la banca y de seguros para que este en sintonía con los objetivos económicos de desarrollo del plan de gobierno, en los aspectos relacionados a las tasas crediticias, créditos para atender eficazmente las actividades agropecuarias como a las pequeñas y medianas empresas de productores y comerciantes, planes para el otorgamiento de microcréditos en aquellas actividades que resulten a mejorar ingresos familiares. Impulsar con créditos necesarios las ideas innovadoras a nivel individual como de organizaciones
- Iniciaremos un proceso de redistribución de tierras y fomentaremos la formación de cooperativas o de formas organizativas entre los pequeños y medianos productores rurales y pueblos originarios
- Consensuar con las PYMES la formalización de ley y decretos inmediatos para activar este sector productivo el cual establecerá políticas de protección, apoyo tecnológico financiero de mercado, impuestos, salarios, organización, nichos reales de exportación, de valor agregado.
- Establecer políticas sociales en las que los subsidios, si se requieren, se conviertan en agentes dinamizadores del desarrollo de las regiones donde se apliquen tanto agropecuaria, artesanal y de manufactura como impulsor del desarrollo de la comunidad, contribuyendo así a la reducción del costo de precios justos y disminución de la necesidad de subsidios.
- Asesoría técnica y apoyo técnico apropiado, investigación para mejorar la

producción por el Estado.

- Promover la participación de las universidades en aportes de acuerdo a las carreras involucradas en la actividad
- En el ámbito de la investigación científica y desarrollo tecnológico y propuestas de innovación gestionadas por SENACYT se dará prioridad a todo lo relacionado con la actividad agropecuaria e industrial.
- Impulsar y establecer, medidas regulatorias para el control de la especulación en los precios, la cadena de distribución puntos finales de venta al consumidor
- -Necesidad de reformas que integran a todos los sectores humanos que trabajan en la actividad, desde el campesino de auto consumo al exportador final, del pequeño y mediano productor como de actividades productivas familiares
- Los precios de los insumos agropecuarios, como de bienes de capital (maquinarias, equipos) como del sistema impositivo afectan al productor. Se trata de reducir estos precios que determinan los costos repercutiendo de forma directa en los precios finales al consumidor

5.3. CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

PROBLEMÁTICA

- La calidad de vida de los panameños se ha seguido deteriorando, además, y de manera particular, con el aumento incesante del costo de la Canasta Básica actualizar en los últimos tres años de gobierno ha aumentado cerca de 40 balboas. Más del 40% de la fuerza de trabajo recibe salario mínimo, insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades individuales y del hogar, cuyo valor supera ya los mil balboas mensuales.
- Los montos, cada año más altos, de las subvenciones y subsidios o trasferencias condicionados que impusieron las IFIS para encubrir el real deterioro y asegurar un nivel de gobernabilidad (red de oportunidades, 120 a los 60, beca universal, combustibles, pasajes y otros) dirigidas hacia los sectores denominados más vulnerables no han ayudado a disminuir la precariedad de las condiciones de vida de la población.
- Lo que se denomina “gasto social”, se registra en los presupuestos ejecutados de los sectores educación, salud, seguridad social, vivienda y trabajo. Este gasto se ha incrementado significativamente en los últimos años, sin embargo, estos presupuestos no registran un impacto positivo en la reducción de las deplorables condiciones de vida que enfrenta la población pobre del país. Se trata de recursos que se destinan, principalmente, al pago de planillas, consultorías, publicidad, y otras erogaciones que no influyen de manera directa en la mejora de la calidad de vida de las personas.

CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

CAUSAS

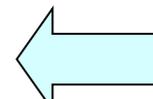
- La relación ganancias – salarios. Los salarios cada vez representan una menor proporción de la riqueza que crean los trabajadores (PIB). Solo 17 balboas de cada 100 que se generan, corresponden a los trabajadores. Hace 4 años eran 22 balboas. La concentración de la riqueza se agrava con el modelo neoliberal. Mientras que el poder adquisitivo de los salarios disminuye, las ganancias aumentan. La población trabajadora, los campesinos, indígenas, se enfrenta a un permanente aumento de los costos de vida y a la vez, a una disminución de los ingresos.
- Las políticas sociales administradas bajo criterios del modelo neoliberal son insuficientes para disminuir los efectos de exclusión que este mismo modelo produce.

CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

5.4 PROPUESTA PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS ALIMENTOS

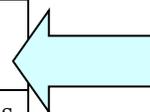
- Políticas de control de precios en los productos básicos para satisfacer las necesidades de vida de la población
- Establecer una política de salario mínimo a los trabajadores del sector público y privado así como a jubilados, de manera que se asegure que cubra el costo de la canasta básica familiar y todos los gastos necesarios para vivir bien.
- Ampliar la canasta básica a productos de primera necesidad como medicinas, productos de higiene, de niños
- Priorizar la satisfacción de las necesidades sociales más apremiantes: alimentación, salud, educación, vivienda, servicios básicos, entre otros, lo cual disminuye la presión de gastos implicados en cubrir la canasta básica
- Establecer políticas sociales en las que los subsidios, si se requieren, se conviertan en agentes dinamizadores del desarrollo de las regiones donde se apliquen como producción agropecuaria y artesanal orientada al servicio de la comunidad, contribuyendo así a la reducción del costo de los alimentos y a la disminución de la necesidad de subsidios.
- Fomentar la producción familiar de alimentos en zonas urbanas y sub urbanas, con aplicación de tecnologías apropiadas, organizaciones comunitarias, apoyar en los puntos de ventas de los excedentes producidos
- Castiga de forma ejemplar la especulación de precios y medidas de acaparamiento en los productos de primera necesidad

6- POBREZA Y DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS



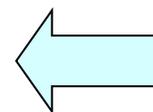
POBREZA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RIQUEZAS
<u>PROBLEMÁTICA</u>
<ul style="list-style-type: none">• Los trabajadores pagan más impuestos con respecto a sus ingresos que lo que pagan las empresas. Las empresas pagan apenas 3% de las ganancias contabilizadas, es decir, de cada 100 balboas que ganan, solo pagan 3 de impuestos.• La pobreza se vincula a la inequidad. Pese a las altas tasas de crecimiento económico que se han registrado en la última década, aún se mantienen niveles de pobreza que expresan la situación de desigualdad en el campesinado y en el sector indígena.• La fuerza laboral panameña trabaja en condiciones de precariedad y con bajos ingresos. En el sector informal se encuentra el 44% de la población “ocupada”. Esto se traduce en ingresos inferiores al salario mínimo, ausencia de seguridad social y posibilidades de obtener una jubilación.• Más de 400 mil trabajadores devengan salarios menores a 600 balboas y de estos 185 mil ganan menos de 250 balboas al mes. En el sector público unos 20 mil funcionarios devengan menos de B/. 400 balboas mensuales.• El 46% de la población que se encuentra entre los 5 y los 14 años de nuestro país es pobre, lo que afecta su desarrollo y los condiciona a• 20% de los niños menores de 5 años muestra retraso de crecimiento en relación con su edad, padecen de desnutrición crónica.
<u>CAUSAS</u>
<ul style="list-style-type: none">• El modelo de crecimiento económico impuesto desde la década del setenta en Panamá, basado en una mayor apertura económica y la desregulación Y la política fiscal regresiva del Estado, ha profundizado la situación de pobreza e inequidad social de la población panameña.

6.1 PROPUESTA PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA MALA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA



- Incrementar los ingresos de estado para gestar políticas de distribución de las riquezas. El que gane más dinero pagará más impuestos, revirtiendo la situación actual que es todo lo contrario.
- El estado podrá desarrollar actividad económica propia mediante una gestión eficiente, honesta y consultada con la ciudadanía.
- Sistema Fiscal progresivo: Administración fiscal que permitan una efectiva recaudación y una reforma radical del régimen tributario, que promueva la distribución progresiva de la renta nacional y fomente el desarrollo de las actividades productivas.
- Recuperación de las empresas estratégicas privatizadas. Estableciendo precios justos al consumidor de acuerdo a escala de consumo y políticas de incentivo a la actividad económica productiva,
- Hacer uso social de los ingresos del Canal de Panamá
- Establecer políticas públicas que permitan el acceso universal y prioritario a la atención en salud, a la calidad de la educación, abastecimiento de agua permanente y segura, saneamiento, así como vivienda e infraestructuras comunitarias.
- Se cancelará todo gasto innecesario. Todo funcionario público tendrá que utilizar su automóvil, pagar su cuenta de teléfono, comprar su celular. El gasto de representación dejará de existir y se considerará como salario.
- Orientar el gasto social como de inversión hacia las necesidades más sentidas de la población urbana y rural en condiciones de pobreza.

7-CANAL DE PANAMA: UN PAÍS APARTE



7.1 Introducción

El denominado Título IV de la Constitución de la república le otorga poderes a los administradores del Canal de Panamá, que hace que se constituya en un país aparte. Toman decisiones sobre nuestros recursos y nadie les puede objetar. Son omnipotentes.

En el 2002, la dirección de la ACP decidió sacar de funcionamiento todas las locomotoras y remplazarlas por nuevas, y señaló que era más cara la reparación. Así mismo, ha estado comprando remolcadores con capacidad para trabajar con barcos pospanamax, sin incluir estos costos en el proyecto de ampliación. Ninguna de estas decisiones se les puede cuestionar. Funcionan como si fueran otra República. Los altos ejecutivos del Canal se autodefinen aumentos de salarios y bonos de fin de año que son escandalosos considerando las necesidades insatisfechas de la mayoría de la población del país.

Lo anterior explica el por qué los panameños no sabemos a plenitud lo que ocurre en el canal, y aquellos que denuncian situaciones, sin importar los hechos que las respalden son simplemente desmentidas por los ejecutivos, y allí termina todo. La “palabra” de los ejecutivos del canal se convierten en “prueba absoluta”.

7.2- La ampliación del canal

Todavía persisten las mentiras de los directivos del canal (y que respaldan los gobernantes de turno), sobre la ampliación. Siguen insistiendo que el costo fue de 5,250 millones, con pequeños añadidos por ajustes debido a ajustes que han tenido que hacerle al consorcio GUPC. Demandas pendientes a nivel internacional todavía no permiten saber el costo real de la ampliación. El contrato firmado todavía los panameños no hemos tenido acceso a él. Es tabú. Decidieron financiar gratuitamente con casi 800 millones de dólares, dinero de todos los panameños, al consorcio GUPC, del cual formaba parte el grupo CUSA, de la familia del entonces administrador del canal Alberto Alemán Zubieta y del Ministro de la Presidencia del Presidente Varela, Alvaro Alemán Healy. Esto solo se supo cuando estalló el conflicto de la ACP-GUPC, cuando la ACP dio la información como mecanismo de defensa contra los ataques del Consorcio. También se desconocen términos concretos de los contratos de financiamiento que han firmado. ¿Cuánto le entregan a Panamá de las

ganancias anuales? Esto también lo deciden ellos. La Junta Directiva, una instancia que se ha convertido hasta en refugio de perseguidos por la justicia, son los que toman esas decisiones.

La ampliación absorbió importantes sumas de recursos a costa de sacrificar a la mayoría de los panameños. Los años de bonanza que dijeron vendrían con la ampliación todavía son esperados por los panameños de a pie. Durante 2006 al 2016 el Canal entregó al gobierno de turno un promedio de 49% de las utilidades netas, con algunos años de hasta el 30%. El resto fue a crear reservas para la ampliación. El gobierno de Varela, durante 2017 y marzo de 2018, ha recibido casi la totalidad de las utilidades netas, 2,500 millones de balboas, pero tampoco los panameños han sentido beneficio alguno. La gran parte ha sido para pagar la deuda externa y para cubrir la pérdida fiscal debido a la disminución de los impuestos a las empresas.

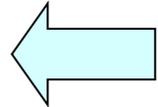
Un anuncio de la ACP busca generar impacto positivo: “Canal de Panamá cierra año fiscal 2018 con récord histórico de tonelaje”. Se refiere al registro de 442.1 millones de toneladas de carga que transitaron por el canal en el 2018. 190 millones (43%) del tonelaje corresponde a los barcos que transitan por el canal ampliado. Por el canal que revirtió a Panamá transitaron 252 millones de toneladas, lo que equivale a 66% de su capacidad. Se está verificando lo que algunos críticos a la ampliación advertimos; que se produciría un movimiento de carga hacia buques más grandes para que las navieras disminuyeran sus costos de transporte, pero que no necesariamente ello implicaría mayores tonelajes de carga, tanto como para que hiciera urgente ampliar el canal. Ahora tenemos costos operando de dos vías del canal trabajando por debajo de su capacidad. De manera que el haber alcanzado “el record” de tonelaje a que alude la ACP no es como para que nos sintamos felices.

Pero, se añade otro hecho. Las utilidades netas con mayor tonelaje pasando por el canal, equivale a las que se tuvieron en 2015 sin que operara aún el canal ampliado. El volumen de carga aumentó en 34% en los dos últimos años y las utilidades netas son tantas como las de 2015.

No bastando con lo anterior, la locura del Administrador Quijano (y que no es solo suya), lo ha hecho aventurar la idea del cuarto juego de esclusas, y desde ahora se escuchan voces que claman por hacer embalses para el funcionamiento del canal, cuando en 2006 durante el referéndum dijeron que se utilizarían tinas de reciclaje de agua para no requerir embalses. Todavía está pendiente el tema de la salinización del lago Gatún, fuente de agua

para consumo humano. Todo ello permanece como secreto de estado debido a la falta de transparencia de la ACP y su conducta de funcionar como un país dentro de otro país.

8- ECOLOGÍA Y AMBIENTE



Desde que los gobiernos del mundo reconocieron que el desarrollo de las actividades económicas estaban poniendo en peligro la vida en el planeta, se ha proliferado el uso de expresiones como “desarrollo sostenible”, desarrollar las actividades económicas “de manera responsable”, “procesos amigables con el ambiente”, y otras, sin que exista un verdadero compromiso de ser consecuentes con lo que el desarrollo sostenible significa. Son frases vacías, sin contenido real, en todos los programas de los partidos políticos, tratando de capturar los votos de las agrupaciones ecologistas y ambientalistas.

Por esta razón, la partidocracia, en cada momento de sus distintos gobiernos, no les ha interesado precisar lo que se entiende por “sostenible”, como tampoco por “responsable” o “amigable con el ambiente”. Prefieren utilizarlas como frases huecas. Así, dicen una cosa y hacen otra.

8.1 Desarrollo Sostenible

Una actividad económica desarrollada de manera responsable, debe ser amigable con la ecología y el ambiente, solo así será sostenible, es decir en una relación constante de equilibrio con la naturaleza.

En el Informe sobre Desarrollo Humano de 1990, se afirmó que "Las estrategias de desarrollo sostenido deben satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propios requerimientos."

Lo que debemos hacer sostenible es la vida humana. Este es el criterio máximo sobre el cual debe descansar cualquier actividad económica, los aspectos ecológicos constituyen un eje transversal, en tanto se relaciona con el conjunto social, con los aspectos económicos, de salud, educación, vivienda, urbanismo, manejo de cuencas hidrográficas. La realidad señala que la práctica consumista, obliga al uso de los recursos naturales a mayor velocidad

de la de su regeneración, la destrucción indiscriminada de la fauna y flor, el devastador efecto del cambio climático amenazando la asistencia de la especie humana.

8.2- Situación imperante

La población en general se expresa a través del conjunto de medios de comunicación (tv, radio, redes sociales, blogs) sobre los problemas ambientales que lo afecta siendo continuas las protestas comunitarias y barrales,

El poder económico y los partidos políticos por ellos controlados, promueve la idea y logran que gran parte de la población, acepte que la contaminación ambiental está aislada del modelo económico neoliberal de su práctica de crecimiento insostenible y aisladamente del resto de la dinámica social. Como ejemplo: La falta de agua potable en cantidad y calidad. La contaminación ambiental, aguas servidas, destrucción de la riqueza biológica humedales y manglares

8.3- PROPUESTAS GENERALES INTEGRADORAS DEL TEMA AMBIENTAL



-Crear una instancia Inter-institucional de Coordinación para la Gestión del Desarrollo Sostenible (CGDS) con fuerte participación ciudadana y organizaciones propicias para articular las políticas de desarrollo económico sostenible

-Desarrollar e impulsar programas de educación ambiental, en escuelas, universidades barrios, empresas, instituciones, municipios y en general en todos los espacios de convivencia humana.

-Promover la participación de universidades estatales en procesos de investigación y de formación y orientación con las comunidades más afectadas por los efectos ambientales

-Establecer el ordenamiento territorial a nivel municipal y de cuencas, desarrollando planes de manejo integrales de los territorios que respondan a sus características biofísicas, económicas, sociales y culturales.

-Creación de la red hidro-meteorológica nacional y de la Secretaria Nacional de Sistema de Áreas Protegidas y Biodiversidad

-Ordenamiento urbano integral, sistemas públicos de aguasa Alcantarillados, construcciones de edificios en equilibrio con las densidad y facilidades de servicios públicos, plan integral del transporte público, privado y comercial, gestión de áreas verdes.}

-Campaña nacional y continua para la gestión integral de desechos y residuos

-Incorporación en la valoración económica de proyectos, del costo de las externalidades positivas y negativas, para determinar la factibilidad de los mismos, en términos de su sostenibilidad ambiental.

-La participación ciudadana mediante consultas en todas las decisiones de proyectos, cambios de zonificación etc., que afecte sus condiciones de vida y ponga en peligro el medio ambiente sea en forma localizada y de ser necesario a nivel nacional.

-Establecer por ley fianzas ambientales a empresas que afecten en los procesos de construcción y acciones posteriores a los suelos, agua, airé, subsuelos.

8.4 -PROPUESTAS POR TEMAS ESPECIFICOS

8.4.1- INSTITUCIONAL

-Débil participación ciudadana en la gestión ambiental

-En la práctica el ministerio de ambiente no tiene mayor injerencia en las decisiones de otras instituciones que tomen decisiones propias de su ministerio ni orientar e incidir vinculadamente en la ejecución de acciones, ambientales, de conservación, concesiones, manejo y uso de los recursos naturales, de, aseo, manejo de desechos etc.

-Corrupción de personal en algunos niveles de la institución

-Favoritismo político en detrimento de profesionales capacitados en el tema ambiental

-Revisión de las leyes relacionadas con la Autoridad de los servicios públicos, Secretaria General de energía, Empresa de transmisión eléctrica. Nombrar personal idóneo, profesional que ocupen los diversos espacios laborales y de dirección

8.4.1.1-Causas

-Prevalece el modelo de crecimiento neoliberal que antepone los intereses colectivos y ambientales al interés económico

-La Ley general del ambiente y sus normas, resoluciones y decretos, limitan la participación ciudadana a consultas y recomendaciones

- La política ambiental se incorpora como un requisito en otras políticas de desarrollo que pueden o atentan contra el manejo y uso adecuado de los recursos naturales y temas ambientales, ejemplo el estudio de impacto ambiental, consulta ciudadana entre otros
- Nombramientos de personas no idóneas o con intereses particulares y políticos en cargos de jefatura y dirección.
- Se sujeta a las decisiones económicas de crecimiento económico del gobierno sobre acuerdos y compromisos adquiridos internacionalmente por el ministerio de ambiente como de leyes y requerimientos aprobados en el país, prevaleciendo los intereses empresariales.

8.4.1.2-Propuesta

- El Ministerio de Ambiente contara con una fuerte participación ciudadana, lo cual debe expresarse en su Junta Directiva, y cuyos directivos y personal sean nombrados por su idoneidad y no por criterios políticos, la cual debe garantizar la gestión del desarrollo sostenible.
- Profesionalizar el sector asegurando la permanencia al personal idóneo e incorporarlo a la carrera administrativa del sector público
- Se modificará la Ley General de Ambiente, establecido toda normativa que se requiera para ello, así como los reglamentos que desarrollan la ley.

- Toda política de desarrollo económico estará alineada con las leyes ambientales-ecológicas cuyo principio fundamental es el respeto a la naturaleza y ambiente
 - Realizar campañas de ahorro energético, disposición de la basura, consumo y uso del agua.
- Protección ambiental.

8.4.1-CUENCAS HIDROGRAFICA

Para el FAD, el acceso al agua potable constituye un derecho humano. Por ello rechazamos las concesiones indiscriminadas de las fuentes de agua para la generación eléctrica, el

descontrol en la tala de árboles, las concesiones mineras de oro, plata, cobre y otros metales, debido a la alta contaminación que estos proyectos generan, y cualquier tipo de actividad humana que resulte en la destrucción de los ecosistemas que hacen posible la existencia del recurso Agua.

8.4.1.1 -Situación imperante

- La utilización del caudal hídrico de Panamá que es el quinto país a nivel mundial con mayor precipitación fluvial es de un 14% para la generación eléctrica, 1.7 para el tránsito canalero, 3% agricultura y el 2% de agua potable el 83% no es usada
- Inequidad en el uso del agua. El 99% de las concesiones de uso otorgadas, son para uso hidroeléctrico
- Falta de información sobre indicadores biológicos, de calidad y uso del agua. Información dispersa y con parámetros disímiles.
- La falta de una planificación de los recursos hídricos entre otros causa el déficit de la oferta de agua durante la estación seca, para el consumo humano, ganadería, irrigación y generación eléctrica como su efecto en la cobertura vegetal y consecuente proceso de erosión
- Explotación incontrolada de los lechos de los ríos (Pacora, Chagres, Changuinola) ocasionando fuertes impactos y vulnerabilidad
- Disminución de la calidad del agua por vertidos de agroquímicos, inadecuados
- Contaminación por causa de desechos industriales y domésticos sin un tratamiento adecuado

8.4.1.2 –CAUSAS

- Falta de una política que priorice el uso de los recursos hídricos con miras al desarrollo sostenible con precisos objetivos integrados en la política de planificación económica del país
- Pobre y desarticulada institucionalidad
- Falta de una planificación que dé respuesta a las fluctuaciones hídricas que causan las estaciones climáticas
- El cambio climático a nivel mundial que si bien esta fuera de nuestro control, debemos de tomar las medidas de mitigación correspondientes a los daños que causen y una política de claro contenido internacional en la que prevalece la vida humana sobre las ganancias

- El derecho humano al agua se supedita a intereses económicos

8.4.1.3-Propuesta

- Garantizar la producción, distribución y consumo del agua potable a toda la población como el uso racional en las actividades productivas y medidas severas al derroche en todas sus formas
- Realizar estudios de los caudales ambientales en cada cuenca del país para conocer disponibilidad, necesidades actuales y futuras por sector, y medidas de protección de a los acuíferos superficiales y subterráneos
- Instalar un centro de información y monitoreo con participación y vigilancia de las comunidades organizadas en las cuencas.
- Planes de manejo que contemplen la recuperación de riberas y zonas de captación y recuperación de la biodiversidad
- Cancelar las concesiones de explotación de ríos para generación eléctricas, minería u otra actividad que estén sin operación
- Plan estratégico nacional para el almacenamiento embalses y cuidado del caudal hídrico enmarcado dentro de un plan nacional de desarrollo.
- Programas de concientización responsable a la población para el uso adecuado del agua y su conservación

8.4.3- CONTAMINACION AMBIENTAL Y HUMEDALES

8.6.1-Situación imperante

- Conversión de Humedales a otros usos agrícolas y ganaderos
- Contaminación de aguas en ríos y costas por todo tipo de desechos
- Prácticas insostenibles de turismo que general altos niveles de contaminación ambiental
- Ausencia de la aplicación aun de las leyes existentes

- Extracción de materiales de construcción y de uso doméstico de energía descontroladamente.
- Contaminación de aguas y suelo por agroquímicos

7.6.2-Causas

- La falta de voluntad intencionada en aplicar aun las frágiles leyes que regulan la actividad
- Crecimiento urbano no planificado que genera destrucción ambiental
- Vertidos de aguas negras e industriales de ciudades, complejos turísticos y otros asentamientos humanos
- Sobrecarga en los sitios de turismo de desechos, uso de aguas y la proliferación de basura
- Construcciones en sitios no apropiados que alteran flujo de aguas y deterioran ecosistemas
- Sistema de justicia corrupto en las decisiones de investigación, proceso y condena de las graves violaciones ambientales
- Megaproyectos sin adecuadas medidas de mitigación

8.6.3-Propuesta

- Aplicar la débil normativa y establecer una ley ambiental y ecológica coherente y alineada a la estrategia y políticas a para el manejo de humedales y destrucción de manglares
- Hacer cumplimiento la normativa de vertidos y desechos tóxicos y aplicar sanciones ejemplares
- Coordinación interinstitucional articulados en los planes de desarrollo al respecto de la contaminación ambiental y protección de los humedales.
- Programas de turismo comunitario, culturales, de riquezas naturales, para contrarrestar el turismo depredador, que violenta disposiciones de control de la contaminación ambiental
- Creación de fiscalías ambientales
- Prohibir la extracción de materiales que deterioren el flujo de los humedales, su cobertura u otro elemento como espacios territoriales.
- Revertir y nacionalizar todo proyecto que haya generado afectaciones a humedales, violando aun las disposiciones legales existentes.

8.4.2- ZONAS MARINO –COSTERAS

8.4.2.1- Situación imperante

- Falta de políticas de control a la sobre explotación pesquera y de recursos marino-costeros
- Mala disposición de los desechos sólidos que contaminan seriamente las costas y playas
- Vertido de aguas domésticas e industriales y gandearas al mar y rios
- Derrames o fugas de hidrocarburos
- Perdida de cobertura boscosa y deterioro de ecosistemas como los manglares
- Modesta legislación y falta de instrumental para su aplicación
- Poca o nula investigación de tan importante recurso natural
- Erosión de la línea costera y sedimentación por aportes terrígenos
- Contaminación por agroquímicos y metales pesados

8.7.2-Causas

- Aumento de la flota pesquera nacional e internacional sin las previsiones y afectaciones que causen a la fauna marina
- Vertederos al aire libre y destrucción en zonas de manglares y humedales
- Inexistencia de redes de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en áreas del país que contaminan
- Falta de control a embarcaciones e instalaciones en puertos
- Desarrollo turístico depredador que afecten las zonas costeras de playas
- Crecimiento Urbano no planificado que afecta y repercute de diversas formas a costas, humedales y manglares

8.7.2-Propuesta

- Estudios, programa y proyectos para el ordenamiento y manejo de las zonas marino costeras que atienda las situaciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental

considerando el uso sostenible de los recursos pesqueros y la adaptación al cambio climático.

- Implementar planes de adaptación al cambio climático.
- Restauración de los ecosistemas marino costeros arrecifes de coral, manglares y praderas marinas en áreas como Guna Yala, Bocas del Toro, Provincia de Panamá y Archipiélago de las Perlas y Chiriquí
- Revisión de las normativas de extracción de recursos marino costeros en base a estudios poblacionales de las especies de valor comercial
- Hacer cumplir las regulaciones sobre la contaminación de efluentes y zonas costeras, (vertidos normas COPANIC).
- Manejo compartido con municipios de los desechos sólidos y aguas servidas
- Suspender la construcción de rellenos en las zonas costeras destinados a mega proyectos y expansión territorial de puertos del Caribe y Pacífico de Panamá
- Evaluación del impacto de las actuales construcciones e implementar los planes de manejo sostenibles y restauración de ecosistemas.

8.4.3 - SUELOS Y AGROQUIMICOS

8.8.1-Situación imperante

- Erosión, deforestación y agricultura en laderas causante de graves daños. Por no estar regulados o falta de supervisión institucional
- Compactación, aumento en la erodabilidad, pérdida de fertilidad
- Contaminación por desechos, vertidos sólidos y líquidos tanto en zonas urbanas como rurales
- Uso indiscriminado de agroquímicos, y falta de efectivas medidas de recuperación de suelos contaminados

8.8.2-Causas

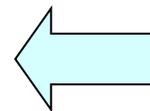
- Caminos, urbanización
- Pérdida de cobertura

- Tipo de agroquímicos y exceso de aplicaciones lavado de bombas de fumigar y tractores en los ríos y quebradas

8.8.3-Propuesta

- Programas de incentivos y desincentivos a la agricultura en conservación de suelos y aguas
- Áreas verdes, tecnología que permitan la infiltración de agua en ciudades
- Mejorar normativas y reglamentos relacionados con el manejo de la cobertura boscosa en servidumbres como los bosques rivereños y la aplicación de la misma. ¿Son los mecanismos actuales los necesarios? ¿Son efectivos? ¿Qué se requiere?
- Hacer cumplir lo normado en cuanto a tipo de agroquímicos se importan al país.
- Programas de Manejo Integrado de Plagas- Laboratorio en Tierras altas y provincias centrales
- Normar Ley de agricultura orgánica

8.4.4 - DESECHOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES



8.9.1-Situación imperante

- Fallido e ineficiente sistema de recolección de basura y ausencia de políticas de aprovechamientos de los desechos reciclables
- Manejo inadecuado de los vertederos y rellenos sanitarios
- Concentración de recursos en la Ciudad de Panamá y ausencia de políticas municipales de manejo integral de los desechos sólidos, residuales y peligrosos
- Normas y reglamentaciones de aguas residuales que no se cumplen y no cuentan con equipos de seguimiento y monitoreo de cumplimiento

8.9.2-Causas

- Ausencia de una política nacional de manejo de los desechos sólidos y aguas residuales
- Falta de la estructura administrativa necesaria para la atención del problema.
- El modelo económico derrochador de recursos, consumista, ausente de una política ambiental integral.

8.9.3-Propuesta

- Definición de políticas nacional de manejo de desechos sólidos y aguas residuales
 - Fortalecimiento de personal profesional para el manejo de vertederos y rellenos sanitarios
 - Revisar el alcance de la Autoridad Nacional de Aseo y descentralización de los recursos para una efectiva acción de manejo de los desechos sólidos
 - Establecer sistemas de vigilancia, control y seguimiento de las reglamentaciones y de los movimientos de sustancias peligrosas.
-
- **8.4.5 Planificación urbana, ordenamiento territorial y zonificación, áreas verdes urbanas, contaminación acústica**

8.10. 1- Situación imperante

- Proliferación de proyectos de vivienda en lugares vulnerables a desastres naturales y sin aseguramiento de todos los servicios públicos (agua, alcantarillados, vías de acceso)
- Recarga económica para el estado por el mantenimiento de los servicios públicos, incluyendo las vías de acceso.
- Falta de estacionamientos y la consecuente pérdida de espacios de tránsito y ornato para los peatones (aceras, islas)
- Aumenta la contaminación atmosférica, acústica y visual.
- Pérdida de espacios recreativos y zonas verdes en la ciudad.
- Altos niveles de consumo y de generación de desechos que se transfieren en costos ambientales.
- Aumento del calor en las ciudades, consecuentemente aumenta el consumo de energía para enfriar los edificios y casas
- Panamá es un país costero, se ha dado poca importancia a los problemas costeros y marinos que causa el desorden del crecimiento urbano, nuestros mares y costas son víctimas de la expansión urbana (pérdida de ecosistemas por rellenos y expansión comercial o industrial).
- Tráfico vehicular desproporcionada a la capacidad vial
- El llamado ruido del tráfico.
- Determinadas instalaciones industriales:

8.10.2-Causas

- El ordenamiento territorial no existe y cuando se ha intentado, se queda en documentos y diseños que no se aplican y se vuelven obsoletos.
- No ha existido una planificación urbana y se continúa con la práctica de otorgar permisos de construcción de proyectos de vivienda en zonas de alto riesgo a desastres naturales.

- El diseño de edificios cerrados y demandantes de altas cantidades de energía y agua para su mantenimiento, construidos con materiales de mala calidad que se deterioran rápido no favorecen la circulación natural del aire o causan contaminación
- Cambio de zonificación en favor de negocios u otros servicios en áreas residenciales, que deterioran el valor de los inmuebles y la tranquilidad de los ciudadanos.
- Aumento del parque vehicular. La ciudad sitiada por los vehículos automotores es agresiva con los peatones.
- El llamado ruido de vecindad que procede de televisiones o aparatos de música a todo volumen, ruido de establecimientos comerciales y de ocio, etc. y es una fuente inagotable de conflictos entre los vecinos y los establecimientos de copas.
- Proliferación de vallas publicitarias
- Al aumentar la densidad de edificaciones, crece el reflejo de las radiaciones infra-rojas y se interrumpe la circulación del aire.
- La falta de ordenamiento territorial y la planificación urbana, se extiende a la protección de costas y mares, se pierden importantes extensiones de humedales en favor de un crecimiento urbano consumista y elitista o para favorecer industrias insostenibles.
- En nuestro país no existe legislación alguna sobre control de ruido producido por el tráfico.
- Incluyendo aeropuertos, producen una pesada huella sónica que puede afectar amplias extensiones de los barrios y municipios circundantes.
- Desorganización vial e inoperancia de la Dirección de transporte y tráfico terrestre

8.10.3- Propuesta

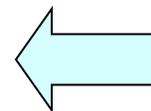
- Revisión de las actuales normativas y su adecuación para favorecer el orden y la circulación peatonal.
- Establecer la responsabilidad de los promotores para que asuman las adecuaciones a proyectos de viviendas mal ubicados, mal construidos o con deficientes o ausentes servicios básicos.
- Plan de ordenamiento urbano y semiurbano que, en forma científica y responsable, prime el buen vivir de las personas, permitiendo espacios de recreación y

aseguramiento de todos los servicios por parte de los desarrolladores de los proyectos de vivienda en nuevas barriadas

- Desarrollo vial y de transporte público y selectivo eficiente, responsable y amigable con las personas
- Peatonalizar calles y reducir la velocidad máxima permitida a los vehículos.
- Reducir la dependencia de vehículos privados, proveyendo sistemas de transporte público e infraestructuras eficientes y amigables.
- Estimular el uso de otros medios de movilización en la estación seca (motocicletas, bicis...)
- Estimular el uso de vehículos eficientes (híbridos, motores eficientes, otros)
- Dictar normativas para las construcciones de edificios o infraestructuras en general siguiendo parámetros de eco-eficiencia.
- Adecuar infraestructuras públicas (Escuelas, Hospitales, otros).
- Normar y estimular hacia una ciudad más limpia.
- Desarrollo de espacios verdes y recreacionales para toda la familia
- Restringir la circulación parcial a tipos de vehículos, sitios, días y horas.
- Establecer normativas e incentivos para el aislamiento acústico en discotecas, aires acondicionados y otras fuentes de ruidos distintas a los automotores.
- No permitir la instalación de industrias pesadas, con alta carga acústica cerca de centros de vivienda y viceversa, prohibir asentamientos en zonas de este tipo.
- Incluir la protección de Mares y costas en el ordenamiento territorial y urbano.
- Hacer cumplir las regulaciones sobre la contaminación de efluentes y zonas costeras (vertidos normas COPANIC) y las de construcción en línea de pleamar.
- Manejo compartido con municipios de los desechos sólidos y aguas servidas
- Organizarse en comunidad, manteniendo aparatos electrónicos de sonidos a niveles adecuados. En casos de fiestas permitir volúmenes altos hasta ciertas horas de la noche, anunciar con tiempo a los vecinos sobre eventos etc.
- Normativas y controles eficaces y permanentes sobre el descontrolado sistema de transporte llamado piratas.
- Nuevas rutas y conectividad entre estaciones de metro y puntos de la ciudad

- Prohibir el alquiler de vehículos transporte selectivo
- Acordar con las organizaciones del transporte colectivos los requisitos, normativas y el estricto cumplimiento de parte del sistema de transporte los UBER

9- TURISMO



El diagnóstico de la situación del turismo en Panamá da cuenta, que, a pesar de señalarse como una actividad potencial de desarrollo, existen carencias e inconsistencia en la política pública turística. Para los gobiernos se ha constituido, como en todo, en una base de negocio de unos cuantos, y no en una política de desarrollo nacional y social.

Si bien los actores reconocen el Plan Maestro de Turismo (2007-2020) como un proceso participativo y consensuado, donde acudieron diversos actores de este sector, incluyendo las comunidades, éstas última cuestionan su plena participación en la ejecución y beneficio de la misma.

Por otro lado, para algunos actores del sector, sobre todo empresariales, el actual Plan Maestro de Turismo ha tenido un bajo nivel de ejecución.

Fomentar la actividad turística requiere de establecer en el marco del desarrollo nacional y social, resolver algunas limitantes en materia de seguridad, infraestructura, sostenibilidad ambiental y participación ciudadana. En este sentido es necesario definir la ruta del desarrollo turístico:

- Los problemas del Desarrollo del Turismo en Panamá son consecuencia y consecuentes con el modelo de crecimiento económico (neoliberal):
 - Enseñamos al mundo un Panamá moderno, tecnológico, con conectividad, con grandes cadenas hoteleras, centros comerciales que son un reflejo de Miami o cualquier otra gran Ciudad, pero escondemos, el Panamá genuino, del campesino, del productor agrícola, del artesano, del Panamá originario con toda su riqueza histórica y natural.
 - Asistimos a una oferta turística concentradora, desigual, focalizada, contaminante, negativamente disruptiva, insostenible, cada vez que pensamos en turismo pensamos en las grandes cadenas hoteleras de siempre, en las mismas regiones, en los grandes malls, en las mismas actividades, inclusive hasta en las artesanías importadas.
 - Un turismo urbano, de playa, de convención, de negocios, de pesca, de golf, etc., bien desarrollado versus un turismo comunitario, cultural, de naturaleza, de exploración, de agroturismo, etc., con muchas restricciones.

- Priorizan la interconexión, sobre todo la aérea (que favorece el poder económico), desarrollando aeropuertos subutilizados, que implican un costo considerable y que atentan contra la posibilidad de fomentar a los pequeños artesanos y productores, así como la promoción de los atributos del camino (paisajes, pequeños hoteles, restaurantes, patrimonios, etc.).
- Medidas de venta de playas, ríos y costas para complejos hoteleros y casas de playa versus expulsión de comunidades y negación del acceso del pueblo a estos sitios.
- Los gobiernos plantean el turismo externo mientras adolecen de medidas para el turismo interno. Lo hacen conscientes que esto último demanda valorar los condicionantes que hacen la vida saludable, en ellos trabajo digno y salario justo.

Ante esta realidad, el FAD plantea como objetivo de promoción del turismo sustentable:

- Apoyar la expansión del sector turismo y su articulación con el tejido económico nacional y local a fin de que el turismo se convierta en una fuente de desarrollo, generación permanente de empleo y de promoción de nuestras tradiciones culturales.
- Impulsar la participación de las comunidades, pueblos originarios, afrodescendientes y pequeñas empresas en proyectos turísticos.
- Promover la articulación de los diferentes factores que potencien el turismo: artesanías, riqueza cultural, naturaleza, agricultura, gastronomía.
- Impulsar el turismo interno, apoyando al sector en la diversificación de la oferta turística a fin de que la misma sea accesible a toda la población.
- Impulsar el desarrollo del turismo sostenible a partir de procesos de investigación (inventario, mapeo, etc.), que permita potencializar nuestras riquezas naturales-turísticas orientando a la protección y preservación de las mismas.
- La actividad de turismo, respetara los recursos naturales-culturales y se incentivara la participación de las comunidades, en iniciativas turística, de índole cultural, natural, patrimonial, etc.
- Impulsaremos programas de turismo comunitario, culturales, de riquezas naturales, para contrarrestar el turismo depredador, que, violenta disposiciones de control de la contaminación ambiental.

Estrategia para promover el turismo:

- Enfocada al desarrollo nacional y social
- Planificación desde el Estado como ente orientador
- Promover la participación comunitaria
- Desarrollar el turismo interno
- Potenciar la actividad turística a partir de promover lo histórico, cultural y ambiental
- Impulsar la interconexión de los agentes turístico
- Capacitación permanente del recurso humano
- Estrategias comunicacionales
- Interconectar áreas, terrestre, portuaria y otras, sin estructuras oligopólicas, a precios accesibles y con sostenibilidad ambiental
- Sinergias con otros países de la región (paquetes turísticos)
- Aumentar productos turísticos
- Tener precios accesibles a los turistas a través de paquetes comunales, de cooperativas.
- Identificar nuevos mercados potenciales

Medidas para incrementar la afluencia de turistas internacionales.

- Seguridad: Un diario de la localidad citaba que solo en el año 2017 fueron asesinados al menos 34 extranjeros en Panamá. En esta materia planteamos atender el problema de seguridad ciudadana de manera integral a partir de una política criminológica.
- Infraestructura:
 - o Más allá de la ciudad de Panamá, es difícil encontrar la infraestructura turística requerida para el desarrollo del sector
 - o Los parques nacionales no cuentan con la infraestructura, el personal y el equipo necesario para recibir a los turistas
 - o Nuestras playas además de acaparadas, privatizadas ilegalmente y progresivamente contaminadas, están carentes de infraestructura y conectividad, generando inseguridad a quienes se atreven a explorarlas.
 - o Nuestros pueblos originarios al estar inaccesibles, están siendo traídos a la ciudad y colocados en mostradores.

Pero más allá de los dos aspectos referidos, es importante y estratégico tomar ventaja de nuestra posición geográfica y geopolítica, superando los tradicionales esquemas de zonas procesadoras intensivas en incentivos fiscales. Se trata de un cambio de paradigma que nos proyecte como un centro internacional de encuentros políticos, culturales, económicos, ambientales, científicos, entre otros que llame la atención de distintos tipos de turistas. Para ello es necesario avanzar en tareas como:

- Registro e incentivos a operadores de conferencias y eventos internacionales
- Política de posicionamiento del País como país huésped de organismos internacionales de desarrollo en el ámbito académico, científico y tecnológico
- Reafirmar nuestra condición de país natural e históricamente neutral

Tomar ventaja de la vocación de nuestros territorios y de experiencias exitosas como Ciudad de Saber, para generar espacios especializados de encuentros, como Centros Internacionales de aprovechamiento de los recursos marinos costeros en Garachiné, Darién, Centros de Recuperación Histórica de los Pueblos originarios en alguna de nuestras Comarcas, Observatorios Internacionales de Aves en las Montañas del norte de Coclé y Veraguas, de ballenas en Pedasí, de la biodiversidad en Colón y Guna Yala, reactivar nuestros museos, etc.

Para promover el turismo interno es necesario:

- Garantizar poder adquisitivo de la población, a través de trabajo digno, salario y pensiones justas que permitan cubrir sus necesidades materiales de vida, en ella el derecho a la recreación y al descanso.
- Mejorar los estándares de bienestar individual y colectivo a partir de los efectos que la actividad turística puede tener sobre la salud de la población al destinar tiempo al esparcimiento.
- Facilitar el acceso al turismo a los nacionales, en tanto representa un medio eficaz para alcanzar una mayor identidad nacional,
- Campaña de publicidad institucional para promover el turismo nacional con el objetivo de estimular la demanda turística vinculada a nuevas experiencias, a redescubrir la propia tierra y subrayar lo positivo de "vivir las diferencias y estilos de vida que conviven en nuestro país".
- Fomentar iniciativas que tiendan a generar ofertas integrales en zonas con atractivos turísticos para nacionales.

10- DERECHOS HUMANOS

10.1- Introducción

Construir un mundo donde prevalezca la sabiduría, la inteligencia y la sensibilidad como de la conciencia social alcanzados como producto del desarrollo de la historia, la experiencia, las luchas por superar el dominio de las clases dominantes y las profundas aspiraciones por la paz verdadera la igualdad de oportunidades la solidaridad social y una vida digna que toman fuerza a nivel mundial por todos los sectores afectados por la implementación de las políticas Neoliberales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, ONU, (1949) refleja el entendimiento y la conciencia ética de estas aspiraciones si bien es poco lo que se ha avanzado en la práctica. Algunos de los contenidos de la declaración de los Derechos Humanos: “Toda persona... tiene derecho a la seguridad social y a obtener... la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad; que Toda persona tiene derecho al trabajo... a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; que Toda persona tiene derecho... a igual salario por trabajo igual... que Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social; que Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses; que Toda persona tiene derecho a vacaciones periódicas pagadas; que Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; que tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.” Puede decirse en primera instancia que el Estado panameño no cumple con el compromiso asumido de hacer cumplir tales derechos en beneficio de la gran mayoría de la población. Desde la

firma de la declaración Universal de los D.H. gobiernos Elitistas. Militaristas, Empresariales o camuflados de Nacionalistas, o Multiclasistas, así lo demuestra

10.2- Situación Imperante

Personas y grupos humanos en el país son víctimas de la discriminación social:

- Por causas raciales
 - Por su condición de pobreza
 - Por enfermedades diversas
 - Por preferencias sexuales
 - Por ser mujer
 - Por condiciones laborales
 - Por cuestiones étnicas
-
- La desigualdad social favorece y privilegia a sectores, minoritarios desde el punto de vista económico, político y social, negando así la supuesta igualdad entre todas las personas, incluso ante la ley.
 - Las libertades, derechos constitucionales, son sujetos a acciones represivas al reclaman sus derechos, podemos señalar las murallas y dificultades que el sistema impone a los sectores populares en términos de la libertad de expresión, libertad de prensa, el derecho a la información veraz el derecho a la protesta, el derecho a la manifestación, el derecho a la organización de sectores consecrarios al status quo, en el trabajo, políticas sociales, electorales, salud, educación, seguridad, corrupción, medio ambiente,
 - La intención de privatizar el sistema público de salud es una amenaza permanente y para lograr aceptación pública los servicios públicos y de seguridad social como de la educación son intencionalmente afectados con el efecto devastador que conllevaría a los sectores populares.
 - El derecho humano a la vivienda muestra que hay un déficit significativo en soluciones de vivienda adecuada, digna y segura tanto en las comarcas campos de nuestro interior como en los centros urbanos de todo el país, comunidades populares carecen de agua potable y de sistemas para las aguas servidas. Como también, hay hacinamiento y falta

de espacios adecuados para la sana actividad de la familia en la llamada clase media baja

- La mayoría de las personas en el país son víctimas de la discriminación social
- Las discriminaciones sociales llevan a tratos preferenciales y favorables a sectores minoritarios y privilegiados desde el punto de vista económico, político y social
- El trabajo digno es un derecho humano inalienable cuya conquista ha costado sangre a los trabajadores a lo largo de la historia; sin el ejercicio de este derecho se afectan todos los demás derechos del ser humano, toda vez que de él depende la vida y la comida del trabajador y trabajadora y de su familia, la salud, la educación, la vivienda, y otros tantos por correlación.
- En los conflictos laborales y el derecho a la organización sindical se favorecen los intereses de la empresa.
- El hambre, la desnutrición y las enfermedades son la consecuencia lógica del modelo neoliberal imperante injusto, inhumano causante de la desigualdad social.

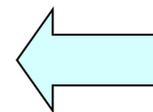
10.3-Causas

- Un sistema económico social que prioriza la obtención de ganancia, la individualidad y el egoísmo por encima de la vida humana y la solidaridad.
- Una clase política que fundamenta su conducta en sus intereses personales y de las fracciones que representan.
- La corrupción y el clientelismo son una constante la demagogia y la mentira como arma para el engaño a la población en general muestra el desprecio hacia la gente humilde y el derecho a sus necesidades fundamentales.
- Se ha privilegiado el crecimiento y no el desarrollo económico, lo que ha concentrado la riqueza en los sectores y fracciones del poder económico
- El Estado panameño no cumple el compromiso adquirido en 1948 en Naciones Unidas

10.4-Propuesta

- Derogar todas las leyes que sean violatorias a los derechos humanos. Nadie está obligado a cumplir una ley que viola los derechos humanos.
- Diseñar políticas económicas y sociales que respondan a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos.
- Revisar, actualizar y cumplir con los compromisos del Estado panameño ante la comunidad internacional en términos de derechos humanos y de los diversos instrumentos firmados sobre la materia. Como denunciar y derogar aquellos que atenten en su contra.
- Nuestro compromiso de hacer los derechos humanos como referencia obligada para la elaboración y ejecución de las políticas socio-económicas y políticas partidistas.
- Educar y capacitar todo el engranaje gubernamental en el conocimiento de los derechos humanos. Como factor de formación obligatorio en la comunidad educativa
- Establecer leyes claras que sancionen la violación de los derechos humanos.
- Se firmará el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos, cuestión a que se han rehusado todos los gobiernos hasta la fecha.
- Asumir el respeto a los derechos humanos como eje transversal y como criterio de valoración en todos los órganos que componen el Estado: Asamblea Nacional sus comisiones de trabajo, el Ejecutivo con los ministerios, entidades autónomas y semi autónomas, el Órgano Judicial y todas sus dependencias de fiscalización y administración de justicia.

11-CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



11.1-Situación imperante

- Se cuenta con un plan nacional de ciencia y tecnología e innovación, (SENACYT) con diagnósticos, hipótesis y teorías de nuestra realidad, es decir, su contenido, alineado con los ODS (Objetivos Desarrollo Sostenible), que responde a acuerdo de los países de la ONU dirigidos y promovidos por UNESCO; PNUDE. No obstante, quienes toman las decisiones finales, el gobierno limita su implementación pues prevalecen las recetas de las IFIS y sectores dominantes del poder económico.
- En términos generales los centros de investigación si bien es cierto que han alcanzado logros importantes estos son focalizados y desconectados no responden a una estrategia de desarrollo a mediano y largo plazo
- Se adolece de centros de investigación en las universidades públicas de incidencia importante en beneficio de la sociedad y en el caso de las universidades privadas es nula su participación

11.2- Causas

- La razón principal de las investigaciones científicas y tecnológicas como baluarte del conocimiento es pieza fundamental para alcanzar un nuevo modelo de sociedad desligada del modelo de mercado. Obviamente nuestra realidad está alejada de este principio
- Los objetivos estratégicos del plan de ciencia y tecnología refleja una visión de país la cual no es asimilado en el plan de gobierno y las propuestas lamentablemente están condicionados al vaivén de los intereses del gobierno de turno y al modelo económico neoliberal
- En nuestro país la actividad económica dominante, comercio y servicios representa el 93% del PIB, situación que margina la importancia de la ciencia y tecnología, factor esencial para desarrollar la actividad productiva (agraria, manufactura, producción de bienes)

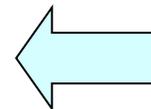
- Cuenta con un limitado presupuesto para dar respuesta a amenazas como el cambio climático, utilización de nuestros recursos naturales, como impulsor del desarrollo económico.
- El real objetivo de los organismos financieros (IFIS) es servir a profundizar el modelo globalizador neoliberal imperante, objetivo el cual disfrazan con propuestas para disminuir la pobreza, la inclusión social de un desarrollo “sostenible” sin atacar de forma directa a las verdaderas causas. Los organismos internacionales de la ONU, como los mencionados en la situación imperante se circunscriben en apoyar, asesorar motivar a los gobiernos a tomar las medias para lograr los ODS, quedándose machas de sus propuestas fundamentales parar el cambio necesario en el ámbito de la teoría y de los diagnósticos, no aterrizando en las causas que generan lo que se debería cambiar para concretar los ODS

11.3- Propuesta

- Contar con un plan estratégico nacional de ciencia, tecnología e innovación articulado e impulsor del plan nacional de desarrollo a corto mediano y largo plazo
- Aumentar al menos equiparando la media de los países de América Latina, para investigación y desarrollo de 0.7 % del PIB, en el país solo se contabiliza el 0.16%
- Establecer prioridad en las investigaciones científicas y tecnológicas, para contar con el conocimiento, la tecnología apropiada, que den respuesta a problemas que nos afectan e incentivar proyectos económicos, como la seguridad alimentaria, los recursos de agua y suelo, políticas energéticas, cambio climático, planificación urbana, biociencias, biodiversidad, ecosistemas, enfermedades endémicas.
- Proyectos con la tecnología apropiada para resolver las graves situaciones en que sectores marginados viven, estableciendo programas como, de construcción de viviendas, sistemas sanitarios, desechos de basura y agua pura, parcelas de terreno etc. Con la participación de los moradores y previas consultas de sus necesidades apremiantes.
- Apoyo a la investigación en las ciencias sociales a integrar los resultados de la investigación y la innovación científica y viceversa.

- En el ámbito de actividad del agro como de la industria adecuar su desarrollo al nivel apropiado de tecnología necesaria.
- Incentivar y generar planes educativos tendientes a motivar el estudio de las ciencias como la preparación docente, la utilizando la educación y la tecnología como elementos incentivadores a nivel comunitario como educativo.
- Apoyar con becas para estudios científicos a nivel universitario y de post grados, asegurando la integración de los becarios a puestos de trabajo en proyectos alineados al plan de desarrollo nacional y que cuenten con los equipamientos, adecuados para las investigaciones
- Panamá como como plataforma de investigación, desarrollo e innovación continental
- En acuerdo, contratos, concesiones al sector privado nacional como internacional establezca la obligatoriedad de la transferencia tecnológica. Como aporte al desarrollo del país.

12-CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD



12.1- Comprensión aparente del fenómeno

En términos generales la corrupción se señala como el resultado de la relación entre un corruptor (es) y de quien acepta la propuesta del corruptor (es); ambos son beneficiados, siendo afectadas personas, instituciones, empresas públicas y privadas, gobiernos, países y el pueblo en general. Múltiples son los actos de corrupción, así como los efectos o resultados. Tomando en cuenta la magnitud de los beneficios que genera, se ubica a nivel gubernamental, empresarial y particular. Los beneficios pueden ser en términos monetarios, favores, asignación de contratos o de otra índole.

La corrupción es un fenómeno social, cultural, económico y político, diferenciado de acuerdo a regiones del país en general y de país a país.

12.2- La trampa de lo aparente

Identificar la corrupción de la manera arriba señalada es superficial y desvía la comprensión real del fenómeno. Atribuir la conducta de la corrupción realizada como un acto de responsabilidad y decisión individual, es aparente pues no vincula lo personal con las causas reales que influyen, alientan y motivan la decisión de actuar de forma corrupta.

12.3- La realidad del fenómeno

La corrupción es un fenómeno que nace en un medio social determinado. En términos económico-políticos y sociales, esto significa un abuso del poder que emana de los sectores hegemónicos, que les permite tomar y ejecutar las decisiones finales de un país en función de sus mezquinos intereses. Como fenómeno actual, nace principalmente del poder que ostentan personas de alto perfil en las esferas gubernamentales y empresariales.

La corrupción tiene como fuerza motivante: el dinero utilizando medios ilegales y/o inmorales para obtenerlo, es decir, la ley se respeta poco o nada, se cambia y se modifica a conveniencia.

El control y propiedad que tienen sobre la base económica da como resultado imprimir en la conciencia de las personas su principal arma de dominio social: el dominio ideológico. Impedir a toda costa que los de abajo se den cuenta real de lo que hacen los de arriba y las causas que lo haga posible.

En el modelo económico neoliberal/capitalista cuya razón y motivación es el enriquecimiento y obtención del poder a toda costa, el fenómeno de la corrupción es usual en su práctica de negocios, competencia, lavado de dinero, paraísos fiscales etc. etc. Tal conducta va permeando a la sociedad en general, penetra en la influenciada conciencia de muchos ciudadanos; algunos, pensando que este flagelo no se puede eliminar, se conforman y otros se convierten en partícipes al servicio de los sectores de poder.

Las sanciones sociales y psicológicas que supone la infracción a la “moral dominante”, dejan de operar, alcanzando extremos de opinión tales como que el que no roba, pudiendo hacerlo, se considera un tonto, por no usar la palabra popular adecuada.

La consigna burguesa es impedir con los medios necesarios que los pueblos dominados, su organización y formación, se articulen y aglutinen sus sectores para ser capaces de crear poder popular y demoler el modelo neoliberal de mercado, logrando el derrocamiento del poder existente.

12.4- Responsables del fenómeno

El sector privado y los gobiernos son pieza clave, tanto en los efectos destructivos, como en los beneficios que reditúa. Para ello, utiliza diferentes medios que permiten lograr sus intereses, sea haciendo ofertas o aceptando las propuestas del poder gubernamental o acuerdos de unos con los otros o entre ellos.

Los actos de corrupción por lo general, tienen como agentes operativos a individuos en esferas de menor jerarquía quienes son beneficiados de diversas maneras: dinero, ascensos a posiciones y recursos del estado para actividades políticas y múltiples facetas en el sector privado.

Por lo general son los que cargan con la responsabilidad y las sanciones legales. Muy rara vez toca a figuras de las altas esferas gubernamentales o privadas, pues sus tentáculos alcanzan el ámbito judicial, corte suprema, ministerio público y autoridades policiales, quedando impunes.

12.5 - Efectos de la corrupción

La descomposición y degradación social frena el desarrollo, amplían la desigualdad, roban las arcas públicas y los recursos naturales de los países. Se trata de un enriquecimiento delincencial de los que ostentan y utilizan el factico poder, sus operadores y allegados.

12.6. Causas de la corrupción en nuestro país

La corrupción no es una cosa nueva en nuestros países, ha sido una constante de los gobernantes y de los poderes fácticos, como mecanismo de acrecentamiento de sus riquezas personales. La apropiación de tierras, el uso directo de los recursos del Estado, las exoneraciones de impuestos, el tráfico de influencia, los contratos con nombre y apellido, etc., ha sido una constante histórica. El neoliberalismo nos quiere hacer ver, falsamente, que este es un fenómeno nuevo que se debe erradicar. La causa de fondo de este comportamiento es que se ha organizado la sociedad privilegiando la maximización de las ganancias privadas en detrimento de la vida. El gobierno se organiza para que defienda la propiedad privada y la maximización de ganancias y no para garantizar el buen vivir de los ciudadanos, la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de la gente. Así, la corrupción se instituye como una práctica.

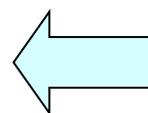
Por ello, lo que se observa es hipocresía de quienes gobiernan en el ataque a la corrupción. Este ataque es selectivo. Los que gobiernan pueden ser corruptos, aunque deben hacerlo de forma que los ciudadanos no nos enteremos, o que el conflicto entre los poderosos en lo económico y político, no sea tan profundo que entre ellos mismos se denuncien, se sacan los trapos decimos en lenguaje de pueblo, y el pueblo se entere. Los adversarios al gobierno son quienes no pueden ejercer la corrupción, y dentro de estos adversarios, se hace énfasis en algunos, y en otros no, que tienen conexiones con el gobierno de turno y hasta con el poder externo de los Estados Unidos. Estos terminan por ser exonerados. Es esta la hipocresía que reina entre los que han apropiado de la vida del pueblo. Se hace pacto de gobierno a gobierno sobre el robo. El pueblo conoce de la corrupción cuando entre ellos se

denuncian, cuando la situación es tan dramática que no la pueden ocultar. Y cuando ello ocurre, el pueblo se da cuenta de su hipocresía. Esta es la triste realidad.

Cambiar esto, hacer un ataque frontal a la corrupción, no se puede hacer con esta clase corrupta que nos ha gobernado siempre y que juega al gatopardismo, el cambiar las cosas para que nada cambie. ¿Cómo es posible que los corruptos impidan la corrupción? Una Constituyente Originaria Autoconvocada, con plenos poderes, es la única solución.

12.7 Operadores principales de la corrupción

12.7.1 El capital financiero-especulativo y multinacional



En el bloque dominante el poder hegemónico es el capital financiero. Es un capital parasitario que vive de operaciones especulativas; sus acciones, decisiones y beneficios lo llaman ingeniería financiera, (bolsa, acciones coberturas, apalancamientos etc.) movimientos claves en su expansión patrimonial y se alejan más y más de la base productiva material. Su efecto sobre el crecimiento económico es mínimo, no así la concentración de capital financiero, facilitando el control sobre gobiernos necesitados de fuentes de financiamiento, sectores productivos de diversas actividades económicas, organizaciones civiles, sindicales, ONG, medios de comunicación, es decir toda una estructura de dominio ideológico y poder dominante.

Las multinacionales: las primeras aparecen a finales del siglo XIX como la Standard Oil del magnate norteamericano John Rockefeller. Estas empresas se centran en actividades productivas como la extracción mineral en la fabricación y comercio de productos industriales. A mediados del siglo XX amplían la actividad en servicios, comunicación, tecnología, electrónica, biotecnología, informática. El proceso de acumulación y la competencia fuerza a fusiones y se desarrollando grandes oligopolios, monopolios.

En estudio de Swiss Federal Institute of Technology en el 2011. El grueso del poder económico mundial se centra en 737 corporaciones la mayoría bancos y grupos financieros que controlan el activo del 80% de las grandes multinacionales. Estas grandes y poderosas

corporaciones actúan simultáneamente en la economía real (productiva) y en la economía ficticia especulativa.

12.7.2-- Los Gobiernos como administradores del Estado

Son aliados ideológicos y en condición de subordinación del capital financiero y empresas multinacionales; se adaptan a las pautas y requerimientos exigidos por la globalización, modificando, cambiando y generando marcos legales, constitucionales, acuerdos internacionales etc.

12.7.3- Los Ejércitos y la fuerza pública

Históricamente estas instituciones armadas han servido al poder dominante en contra de los intereses de las grandes mayorías pues responden al papel que las constituciones les asignan en términos de salvaguardar la propiedad, el orden, la defensa territorial, como de instrumento capaz de contrarrestar ascensos populares o derrocar gobiernos que adoptan posiciones progresistas que afectan su burguesa nacional y sirvan de ejemplo a otros pueblos. América Latina es un ejemplo del paso de gobiernos dictatoriales militares. Caso contrario como en Bolivia, Venezuela y Cuba en los cuales los ejércitos se colocan en función de los intereses populares de los cuales ellos son parte.

12.7.4- Organizaciones Internacionales

Imponen y toman las medidas de índole económicas, políticas dictadas por las exigencias del sistema económico. FMI; BANCO MUNDIAL, BID

12.7.5- Profesionales e Intelectuales

Son los que aceitan el sistema, los consultores en estrategia y en organización, educadores, escritores, publicistas, abogados, auditores etc. Son operadores y difusores ideológicos

De suma importancia los desarrolladores tecnológicos y centros de investigación al servicio de las multinacionales de la medicina, armamento, bienes de uso.

Son Financiados en sus investigaciones para que las empresas obtengan resultados gananciales también para aumentar el consumo, de nuevas mercancías como de las continuas modificaciones técnicas.

La necesidad del capital de mantienen un espiral permanente con efectos que ponen en peligro la permanencia de la especie humana, desigualdad, guerras, destrucción de especies y la naturaleza, la relación capacidad de renovación de los recursos percederos es cada vez más limitada en relación a la demanda de materias primas; madera, minerales, gas, petróleo etc.

12.7.6- Las mafias, organizaciones criminales

Se encuentran asociadas al poder de los Estado y al funcionamiento de las economías. La globalización apuntalo el desarrollo y organización de actividades comerciales y financieras ilícitas. Las Mafias participan por su poder económico en la política, y actividades económicas de toda índole.

El tráfico de persona, el juego, la prostitución, tráfico de drogas el blanqueo de dinero con complicidad del sector financiero y abogadiles, son actividades del crimen organizado, con la complicidad de individuos de la fuerza pública, sistema judicial, gobiernos y actividades económicas privadas.

Son fuerza operativa de choque son pandillas y personas de extracción popular.

12.7.7 - Medios de comunicación social

Los medios de comunicación social, agencias de propaganda sean particulares o de grandes consorcios son financiados o obtienen sus ingresos gananciales provenientes del sector Industrial, financiero, comerciales, su afinidad ideologica y de intereses abecés en pugna cierran filas si el modelo económico está en dificultad. Desarrollan campañas de opinión

pública, manipulan las noticias, son expertos en campañas de desprestigio a oponentes al sistema, deforman la verdad o mintiendo descaradamente. Son empresas oligopólicas y monopólicas para la creación de opinión pública y mantener el dominio ideológico

12.8- LA CORRUPCION EN PANAMA

Tradicionalmente, los grupos de poder económico han organizado partidos políticos para controlar el gobierno y desde él acrecentar su riqueza. Como resultado de esta conducta, el tráfico de influencias, corrupción y la impunidad, impregnan todo el engranaje político y comprometen al conjunto de las instituciones de la República, al igual profundiza la desigualdad de los niveles de vida de la mayoría de la población que se encuentra imposibilitada de alcanzar una situación económica y social que le permita niveles de vida dignos y acordes con los Derechos Humanos.

12.8.1- -SITUACION ACTUAL

Nuestra historia republicana señala que los actos de corrupción se generan en los estamentos más altos de poder, podemos iniciar mencionando “El Fondo de la Posteridad,” que sería invertido en bienes inmobiliarios y especulación financiera en Estados Unidos al inicio de vida republicana. El rosario de actos de corrupción como constante nos llega a la actualidad se caracteriza por las grandes sumas que se manejan y el desastroso ejemplo de asimilación que permea en parte de la ciudadanía.

Hacemos un breve resumen obligado pues ser ampliamente abarcador implicaría miles de páginas.

Como imagen internacional señalamos: De acuerdo al informe elaborado por Transparencia Internacional (TI país obtuvo una puntuación de 37 y se coloca en la posición 96 (sobre 180). Desmejoramos 1 punto con respecto al índice del año

12.8.2- -ALGUNOS CASOS SIGNIFICATIVOS

- **"Blue Apple"** (Manzana Azul), funcionarios de los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda **exigieron a empresarios del sector de la construcción coimas.**
- **La constructora brasileña Odebrecht**, acusada de pagar sobornos en varios países de América Latina para obtener contratos.
- **Los "Panamá Papers"**, Se crearon sociedades en todo el mundo, algunas de ellas para lavar dinero, evadir impuestos.
- Fondos destinados a partidos políticos por empresas multinacionales como **Odebrecht**
- En la institución del PAN, por la compra y venta de granos, comida deshidratada, Bolsas de Comida, Compra de Llantas
- Mides, Alquiler Aeronaves,
- Ministerio de Seguridad, Compra de equipo para espiar, Pinchazos telefónicos
- Ministerio de Vivienda, Piso y Techo.
- Ministerio de Educación, Venta de Mochilas. Instrumentos Musicales
- Proyecto de Tonosí
- Dirección de ingreso, El caso de su director Luis Cucalón en acuerdo con Cobranzas del Istmo
- Planilla 002: Asignada a los diputados entre 15.000 y 20.000 baloas mensuales para nombramientos

- Planilla 080. Para personal de confianza de los diputados
- Planilla 172. Para contratar profesionales
- De los 12.3 millones aportados por PANDEPORTES a diputados directores de organizaciones deportivas, de los cuales las organizaciones deportivas dicen no haber recibido fondos

12.9-Situación Imperante

-Cada día la ciudadanía es sorprendida por nuevos casos de corrupción, sea por no contar con un eficiente sistema de justicia, de investigación o ministerio público, si principalmente por responder a las contradicciones y enfrentamientos entre las cúpulas de los partidos políticos, residentes en la Asamblea como las pugnas por las diferentes fracciones económicas

-Cualquier acto de contratación pública, concesión, estudio de ambiental, fallo judicial, señalados por simple jueces a magistrados de CSJ, el tocar fondo significa sacar a flote la contaminación de corrupción de influencias, de pagos, de presiones de amenazas, etc.

-Tener la esperanza en que los partidos políticos tradicionales, sus cúpulas de decisión. Los componentes de los tres poderes del estado cambien la situación, solo conducirá a una nueva desilusión ciudadana. Una superficial mirada a las personas con poder decisorio y analizar su trayectoria, vínculos con el poder económico, sus relaciones y vínculos familiares, las mentiras no cumplidas una vez que se enquistan en el poder, son hechos que destacan la podredumbre existente que requiere un cambio radical, de ello nuestra propuesta

12.10 Propuesta

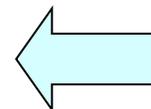
La respuesta a la corrupción y su erradicación tiene como punto de partida la parte institucional, partiendo de la primera ley que es la constitución, los códigos que nacen de ella, y de estos los decretos, lograr tal objetivo implica un nivel conciencia cívica, capacidad de crítica objetiva, conocimiento de nuestros derechos, internalizar la ética que promueva valores como la solidaridad, justicia, igualdad. Articular estos dos ejes para una convivencia social y la construcción del bien común es objetivo político, económico y social del FAD

Para alcanzar tales objetivos una constituyente originaria (ver nuestra propuesta al respecto) es imprescindible para refundar nuestra nación.

12.11-Propuesta Inmediata

- Eliminar privilegios e inmunidades, planillas 080, 172, las secretas, las contrataciones discrecionales, asesorías no justificadas
- Rescindir contratos y concesiones a empresas comprobadas en actos de corrupción y prohibir su participación en licitaciones públicas o a través de terceros
- Salarios de funcionarios de alto nivel no mayores de 7 veces el salario mínimo
- Establecer un cuerpo de justicia transitorio con poderes para investigar la corrupción histórica del estado con apoyo de observadores internacionales
- Declarar la imprescriptibilidad de actos de corrupción
- Recuperación de bienes robados y su castigo
- Superar la corrupción para lo cual la participación ciudadana mediante denuncias, cabildos populares, formación del tema es imprescindible.
- Consultas ciudadanas vinculantes y revocatorias de mandato como fiscalización ciudadana a instituciones, servicios, obras públicas, y acceso de información pública veraz y expedita

13-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



13.1- problemática actual

En la actualidad la nación confronta una serie de problemas que se concatenan en su mayoría con lo que se denomina administración de justicia, que no es más que aquella herramienta judicial que le da la calidad de un ESTADO DE DERECHO a un país y la seguridad jurídica a los asociados que habitan o forman parte de esta nación.

13.2- Escogencia de los magistrados, jueces, procurador y fiscales

Encontramos que la escogencia de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia, y de los/las Procuradores(as) Generales de la Nación y de la Administración, tienen importante incidencia en la baja percepción de transparencia, imparcialidad y sobre todo independencia, al ser escogidos por el Órgano Ejecutivo, y posteriormente, examinados y ratificados por el Órgano Legislativo, haciendo de estas escogencias actos políticos más que de carácter imparcial y de méritos académicos y de honorabilidad, para ostentar estos cargos de tan alta envergadura, que deben ser potables, prístinos y carecer de cualquier sospecha de vicios de inequidad.

Igualmente, hemos encontrado en la escogencia de los/las Jueces/Juezas, que existencia ineficacia en la ejecución de la Carrera Judicial, para que se escoja de una forma correcta, justa y con reglas claras a los/las operarios(as) de justicia de la República, máxime que la administración de justicia carece de una Ley que regule esta materia, sino que se rigen por el Acuerdo N° 46 de 27 de septiembre de 1991, Modificado por el Acuerdo 230 de 14 de junio de 2000, aprobado en Sala de Acuerdo por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y que fue denominado Reglamento de Carrera Judicial, que se maneja a antojo del Magistrado(a) Presidente de la Corte Suprema de Justicia de turno, o del Director(a) de Recursos Humanos del Órgano Judicial, creando inestabilidad de los operarios de justicia sus subalternos y por ende creando una constante variación de procedimientos y criterios.

13.3-Estructura jurídica administrativa (gobernación y alcaldes)

También se detecta un problema que va en franco crecimiento con el pasar del tiempo, y en esta ocasión es en la estructura jurídica administrativa (Gobernación, Alcaldías, Corregidurías), en la que se tiene operarios de justicia que desconocen los parámetros legales de procedimiento y de leyes especiales, la aplicación de la misma y funcionan por amiguismo o por el estado de ánimo en el que se encuentre el funcionario que ha de impartir justicia, inclusive la política se inmiscuye en este sistema de justicia, ya que el/la Gobernador(a) es escogido(a) por el Presidente de la República, para que lo represente. El/la Alcalde(sa) es escogido(a) por elección popular, pero, éste a su vez escoge a los Corregidores (que ahora le llaman “Juez de Paz”) que son en su mayoría colaboradores de las campañas políticas de los/las Alcaldes(sas), por lo que no existe la imparcialidad, ni independencia que debe revestir al administrador de justicia para que tengamos un sistema de justicia administrativo de policía que falle en equidad y transparencia con apego y pleno conocimiento del derecho positivo.

13.4 Mora Judicial

Se identifica, además, un mal común en todo el sistema de administración de justicia; la denominada Mora Judicial, que no es más que el rezago, dilación y letargo en el procedimiento o tramitación de los procesos judiciales, y gran cúmulo de estos en determinados despachos judiciales, sin que se logre llevar a su conclusión de forma expedita, lo cual tiene una parte de explicación, en la corrupción institucionalizada.

13.5 Crisis de la administración de justicia

La crisis de la Administración de Justicia es grave y recurrente ya que no es un fenómeno de los últimos tiempos. Desde hace más de una década existen acusaciones de corrupción a todos los niveles del Órgano Judicial, sin embargo esta crisis se ha agravado a niveles insostenibles, recordemos que en los años 2015 y 2016 dos magistrados de la Corte, fueron enjuiciados, en la Asamblea Nacional, por su vinculación a actos de corrupción, así mismo

se han presentado más de 30 denuncias y querellas contra magistrados de la Corte Suprema de Justicia en la Asamblea Nacional, por diversos delitos, desde peculado, extralimitación de funciones y uso excesivos de los recursos públicos en viajes internacionales, la mayoría de estas causas han sido archivadas por la Comisión de Credenciales, cuyos miembros o comisionados también han sido denunciados ante el pleno de la Corte Suprema quienes han determinado no investigar ni juzgar a estos diputados en una especie de malsana combinación, “la Asamblea no investiga ni juzga a los magistrados, ni los magistrados investigan ni juzgan a los diputados”, quedando así la comisión de graves delitos en la impunidad, factor que incide en la crisis de justicia en Panamá, lo que es una muestra dramática de la gran crisis institucional del sistema.

La Corte Suprema de Justicia fue puesta a prueba, nuevamente en los procesos contra el ex presidente Ricardo Martinelli en el cual se han presentado más de 12 procesos que poco a poco han sido cerrados y hoy solo se mantienen el conocido proceso de las escuchas telefónicas, el cual por decisión mayoritaria fue declinado a la justicia ordinaria a través de un fallo incongruente que reconoce la no competencia para juzgar al imputado, sin embargo reconoce todo lo actuado por la instancia que no tenía la competencia para investigarlo, esta actuación presagia en el imaginario de la población que tampoco se hará justicia ni se juzgara al ex presidente.

Este caso no es distinto a los conocidos como de alto perfil o de cuello blanco que en la justicia ordinaria se están sobreseyendo o cerrando alegando razones de violación al debido proceso, pero la sociedad en general percibe que es el sistema que demuestra incapacidad y una gran dosis de corrupción el que no logra resolver estos procesos, cuyos vinculados representan a los sectores políticos y económicos de nuestro país.

A lo anterior hay que agregarle el deterioro institucional de los tres Órganos del Estado que afecta la vigencia del Estado de Derecho, en relación a la crisis de administración de justicia. Que decir, de los dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que no han sido remplazado a pesar de que su periodo venció en enero de 2018 y se encuentran administrando justicia en la mayoría de los casos de alto perfil y un magistrado que

funciona como principal, siendo suplente y el cargo no ha sido ratificado como lo exige la Constitución.

Esta irregularidad que interfiere con el correcto funcionamiento de un órgano del Estado se encuentra con un accionar de la Asamblea Nacional quien no ratifica ni nombra a los magistrados de la corte que deben remplazar aquellos cargos cuyo plazo han vencido.

Se suma a la crisis la denuncia de la Procuradora de la Nación, sobre el Magistrado Presidente Hernán de León quien manifestó que estaba siendo presionado y fue ilegalmente interceptada su comunicación para que cerrara el caso de escucha telefónico, seguido a Ricardo Martinelli.

Como parte de esta crisis institucional se mantiene la mora judicial sobre todo en aquellos procesos donde todavía se implementa el sistema penal inquisitivo con un alto número de detenidos sin condena, subsiste la falta de autonomía presupuestaria, hay corrupción, percepción de impunidad y selectividad en la justicia.

La crisis del sistema de Administración de Justicia debe pasar por una escogencia transparente y de evaluación de mérito y trayectoria profesional de los aspirantes, siempre con amplia publicidad y escrutinio público que se sugiere sea por votación directa y secreta de los ciudadanos, estos Magistrados que conforman la Corte Suprema de Justicia, deben garantizar la implementación efectiva de una carrera judicial, bases sobre las cuales se deben consolidar un sistema de administración de justicia independiente y transparente, para lo cual deben establecer un cronograma para su ejecución, como un proceso institucionalizado de una real carrera judicial.

Así mismo es necesario dotar al Sistema de administración de justicia de un presupuesto adecuado y evitar como en el presente que sea el Ejecutivo quien lo controle y determine sus partidas presupuestarias, se debe garantizar un mayor acceso a la justicia por parte de los ciudadanos a través de mecanismos de control menos formalista que garanticen sus derechos humanos.

Esto tiene que ver con una revisión de la entrada en vigor de la justicia de paz comunitaria que ya ha dado muestras de no responder a las necesidades ni a los objetivos para la cual fueron creados, incluso en sus actuaciones continúan implementando medidas represivas igual que sus antecesores los corregidores dirigiendo medidas de desalojos a humildes ciudadanos.

Esta situación de grave crisis institucional, es una responsabilidad de los límites constitucionales que actualmente existe para erradicar las causas que generan las crisis en el sistema, superando incluso los mecanismos formales previstos actualmente para la reforma constitucionales que resulta ser limitada y antidemocrática siendo necesario para un cambio real la convocatoria de una constituyente originaria con plenos poderes que tendría entre sus retos acabar con la gran crisis institucional en que se encuentra el Estado de derecho de nuestro país.

13.6-Propuesta del FAD para la administración de justicia

La Corte Suprema de Justicia es un órgano fundamental en un Estado de Derecho, y su independencia de otros poderes es esencial para su buen funcionamiento. Nuestro principal norte es tener una administración de justicia que sea compuesta por personas idóneas, que sea justa desde adentro hacia afuera y que desde su matriz hasta el exterior sea justa y equitativa, se desarrolle de forma transparente y en base a derecho, para ser expedita e ininterrumpida.

Nuestra propuesta se sustenta en:

- En una transformación estructural, a través de una Constituyente Originaria.
- La escogencia de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia y la de Procurador(ra) General de la Nación y de la Administración, debe ser efectuada por medio de una comisión que examine la idoneidad, capacidad y competencia de los candidatos a tales

cargos, previo examen de que reúnen los requisitos mínimos que exigen la Constitución Nacional y las Leyes para luego ser sometidos al escrutinio público en el que participen las diversos sectores, entre ellos facultades de Derecho que existen, los gremios de abogados, las Asociaciones de Jueces/Juezas y/o Magistrados(as) del Órgano Judicial.

-Fortalecer la Carrera Judicial para una debida administración de personal de los operarios del sistema de la administración de justicia, por medio de la aprobación de una ley de Carrera Judicial que sea lo suficiente robusta para que le de fortaleza al Reglamento de Carrera Judicial aprobado en Sala de Acuerdo por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo N° 46 de 27 de septiembre de 1991, Modificado por el Acuerdo 230 de 14 de junio de 2000.

La creación de una Sala Constitucional y una Sala Laboral. En cuanto a la esfera civil nos encontramos en análisis. Igualmente, la implementación de un consejo judicial fiscalizador.

13-7 Resumen Administración de Justicia

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
RESUMEN
<p>-PROBLEMÁTICA</p> <ul style="list-style-type: none">• En la actualidad la nación enfrenta una serie de problemas que se relacionan con la administración de justicia, que no es más que aquella herramienta judicial que le da la calidad de un ESTADO DE DERECHO a un país y la seguridad jurídica a los asociados que habitan o forman parte de esta nación.• Los problemas identificados por la población se refieren, por una parte, a la escogencia de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los Procuradores Generales de la Nación y de la Administración, independientemente del género que representen, que produce una percepción de falta de transparencia, imparcialidad y sobre todo independencia con respecto al Órgano Ejecutivo.• A nivel de la estructura jurídica administrativa (Gobernación, Alcaldías, Corregidurías) se presentan numerosos problemas de imparcialidad, abusos de autoridad, selectividad e inequidad.

- La mora judicial, es decir, el rezago, dilación y letargo en el procedimiento o tramitación de los procesos judiciales, sin que se logre llevar a su conclusión de forma expedita.
- La falta de imparcialidad y equidad en la aplicación de las normas que regulan la administración de justicia, así como la existencia de un cuerpo legal que atenta contra los derechos de los sectores de bajos ingresos, al darse una administración selectiva de la justicia.

-CAUSAS

- La escogencia de quienes ocupan los cargos más sensitivos de la administración de justicia está influenciada por el Órgano Ejecutivo, y posteriormente, ratificados por el Órgano Legislativo, como si se tratara de actos políticos, sin considerar el carácter imparcial, de méritos académicos y de honorabilidad que deben considerarse en las personas que aspiren ostentar estos cargos.
- La escogencia de Jueces y Juezas no aplica eficazmente la Carrera Judicial, ya que no se escoge de una forma justa y con reglas claras. La administración de justicia carece de una Ley que regule esta materia; se rige por el Acuerdo N° 46 de 27 de septiembre de 1991, Modificado por el Acuerdo 230 de 14 de junio de 2000, aprobado en Sala de Acuerdo por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, denominado “Reglamento de Carrera Judicial”, el cual se aplica de forma antojadiza por el Magistrado(a) Presidente de la Corte Suprema de Justicia de turno, o del Director de Recursos Humanos del Órgano Judicial.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESUMEN (Continuación)

CAUSAS

- Se mantiene una constante inestabilidad de los operarios de justicia y sus subalternos creando así una permanente variación de procedimientos y criterios.
- Los problemas de la justicia administrativa en corregidurías, alcaldías y gobernaciones se deben a:
 - Los operarios de justicia muchas veces desconocen los parámetros legales de procedimiento y de leyes especiales, así como la aplicación de la misma;
 - Que funcionan por amiguismo o por el estado de ánimo en el que se encuentre el funcionario que ha de impartir justicia;
 - La política se inmiscuye en este sistema de justicia, ya que el Gobernador es escogido por el Presidente de la República, para que lo represente en determinada Provincia, el Alcalde es escogido por elección popular, y éste a su vez escoge a los Corregidores de Policía que son en su mayoría colaboradores de las campañas políticas de los alcaldes;
 - Como resultado, no existe la imparcialidad, independencia, equidad y transparencia en la actuación de los que administran justicia a este nivel.
- Las leyes que regulan la administración de justicia provienen de Órganos del Estado que históricamente han respondido a los intereses de la clase dominante, que salvaguardan su seguridad y entienden el Estado de Derecho en base a las leyes que les favorecen.

PROPUESTA

- Contar con una administración de justicia integrada por personas idóneas, que sea justa desde adentro hacia afuera y que desde su matriz hasta el exterior sea justa y equitativa, se desarrolle de forma transparente y en base a derecho, para ser expedita e ininterrumpida.
- La escogencia de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la de Procurador General de la Nación y de la Administración, debe ser efectuada por medio de una comisión que examine la idoneidad, capacidad y competencia de los candidatos a tales cargos, previo examen de que reúnen los requisitos mínimos que exigen la Constitución Nacional y las Leyes, para luego ser sometidos al escrutinio público en el que participen diversos sectores de la población, facultades de Derecho, los gremios de abogados, las Asociaciones de Jueces y Magistrados(as) del Órgano Judicial.

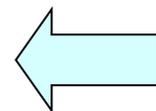
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESUMEN (Continuación)

PROPUESTA

- Fortalecer la Carrera Judicial para una debida administración de personal de los operarios del sistema de la administración de justicia, por medio de la aprobación de una ley de Carrera Judicial que sea lo suficiente robusta para que le de fortaleza al Reglamento de Carrera Judicial.
- La estructura jurídica administrativa ha de ser extraída del poder de los Gobernadores, Alcaldes y Corregidores y estar vinculado el Órgano Judicial, bajo la figura de la Justicia Administrativa y de Paz. Se requiere, entonces, una modificación al Código Administrativo.
- Eliminar la mora judicial, aplicando, en la esfera penal, la implementación del Sistema Acusatorio a nivel nacional; creando una Sala Constitucional y una Sala Laboral; implementar un consejo judicial fiscalizador.
- Derogar leyes que violentan los derechos humanos (Ley que otorga impunidad a la policía; que penaliza la protesta; que afectan a los que luchan por su derecho a la tierra y una vivienda digna, entre otras).
- La transformación de la Administración de la Justicia en nuestro país debe ser estructural, para lo que se requiere una revisión de toda la normativa que la regula, desde sus cimientos, por eso se requiere una Constituyente Originaria.

14 - SEGURIDAD CIUDADANA



14.1- Introducción

Por seguridad ciudadana entendemos el derecho que tiene la población a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social. El concepto de seguridad antes sólo se circunscribía a garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Esta concepción ha cambiado en el sentido de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de los derechos fundamentales donde la persona es el objetivo central de las políticas del Estado. Comprende que la perspectiva de los derechos humanos, no se limita a la lucha contra la delincuencia, sino a la creación de un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Se debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

El concepto de seguridad ciudadana se ha convertido, así, en el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos, en lugar de los conceptos de “seguridad pública”, “seguridad humana”, “seguridad interior” u “orden público”.

La seguridad ciudadana se refiere a la seguridad de todas las personas y grupos, tanto en las zonas urbanas como rurales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la define “como la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados (...).”

14.2- Violencia y Criminalidad en Panamá

En Panamá se considera que es “la acción que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar su convivencia pacífica, eliminar la violencia y utilizar pacíficamente las vías y espacios públicos, así como ayudar a prevenir que se cometan

delitos y faltas” (PROSI, 2009). Esta definición, adoptada por las autoridades nacionales, no incorpora de manera explícita la garantía de los derechos fundamentales de las personas que subyace en la aportada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como causas del aumento de la inseguridad, la violencia y la criminalidad en los últimos años, se identifica la existencia de gobiernos militares, la invasión estadounidense a nuestro país, que dejaron como legado la violación constante a los derechos humanos. Por otra parte, la aplicación de medidas neoliberales ha contribuido al deterioro del papel del Estado como garante de los derechos de la sociedad y, al mismo tiempo, han producido profundos cambios culturales y debilitado las instancias de socialización tradicionales (la familia, la escuela, el trabajo o las organizaciones de la comunidad) sobre los hábitos y las conductas de las personas.

Sumado a esto, la población en general tiene poca confianza en los estamentos de seguridad del Estado, a los que identifica como represivos.

La violencia se relaciona a la falta de empleo, educación, de actividades sociales de esparcimiento y viviendas de baja calidad, por lo que las poblaciones jóvenes y en rápido crecimiento expresan su frustración, ira y tensiones acumuladas en confrontaciones y conductas agresivas. Se añade la falta de referentes o ejemplos para los jóvenes, de parte de figuras públicas, sociales, artísticas, deportivas, empresariales, así como la desorientación que reciben de diversas fuentes, sobre todo, de los medios de comunicaciones, programas televisivos, radiales y periodísticos. Es un problema con causas integrales que requieren respuestas integrales.

También se vincula a la carencia generalizada de políticas de seguridad ciudadana eficaces dirigidas a enfrentar la violencia contra los grupos que han sufrido tradicionalmente la discriminación y la marginación, como las mujeres; los niños, niñas y adolescentes; la población afrodescendiente e indígena, población pobre en general.

La forma como el Estado asume la problemática es cuestionable, toda vez que prevalecen criterios de represión más que de prevención y de atención a las necesidades de la

población. Más que garantizar la seguridad ciudadana en momentos de crisis y problemas sociales críticos, se convierten en aparatos represivos del gobierno de turno: Policía Nacional, Ministerio Público, Órgano Judicial y Sistema Penitenciario. Las cárceles son escuelas del crimen que hay que erradicar de una vez por todas.

14.3 propuesta del FAD en cuanto a seguridad ciudadana

La propuesta del FAD contra la inseguridad, la violencia y la delincuencia tiene como base la lucha contra la desigualdad y la exclusión social. Impulsamos una política de seguridad ciudadana integral, que considere atender los riesgos sociales como la pobreza, la inequidad social, que combata las violaciones de los derechos humanos a manos de agentes estatales y no estatales. Nos proponemos asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todos los que residen en el país, sin permitir que, bajo ninguna circunstancia, se haga uso de la fuerza en forma ilegal y arbitraria, en nombre de la prevención y el control del crimen y la violencia. Nuestra propuesta enfatizará la prevención y la resocialización. Las cárceles son escuelas del crimen que debemos erradicar.

14.4-Necesidad de una política criminológica

Una política criminológica de Estado, es la base científica para adoptar medidas institucionales y sociales que enfrente el fenómeno de la criminalidad para la cual se requiere un enfoque multidisciplinario que evalúe en primer lugar, los problemas sociales y su incidencia en la conducta delictiva, se debe analizar las dificultades de la administración de justicia penal existente, para luego hacer una modificación normativa que busque fundamentalmente prevenir el delito y la violencia que este genera, siempre con el objetivo de que estas medidas generen un mejor desarrollo económico y social del país.

En nuestro país se ha modificado la ley penal y se ha implementado un Sistema Penal Acusatorio, sin que se haya estructurado una política criminológica, los esfuerzos en este sentido no han sido suficiente, a pesar de que se han elaborado algunas políticas en esta materia, las mismas no han sido puestas en práctica, sobre todo en lo relacionado con promover una justicia social que garantice la seguridad ciudadana a través de la atención oportuna y científica del fenómeno delictivo en todas sus manifestaciones.

Toda política criminológica debe plantearse la atención del fenómeno criminal de una manera integral y poner en práctica medidas a corto plazo que busquen la reducción de los niveles de la criminalidad con la aplicación efectiva del Código Penal, siempre respetando

el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos, que traería como consecuencia alcanzar mayor tranquilidad, seguridad y paz social, ya que es mejor prevenir el delito que sancionarlo porque prohibir una multitud de acciones no es prevenir el delito.

Así un concepto de política criminal sería aquella concebida como la articulación de una serie de lineamientos general y de planes de acción de diversas instituciones bajo un enfoque doctrinal común, con adecuados niveles de coordinación, de manera que se garantice sinergia interinstitucional para prevenir y reprimir el fenómeno criminal, sin menos cabos de la independencia que le corresponde a cada Órgano del Estado.

Panamá, necesita resolver los graves problemas de exclusión social, desarrollar programas integrales que toma en cuenta a la orientación familiar y la educación en valores, que debe permitir a la niñez y juventud utilizar su tiempo en actividades productiva que lo alejen de las drogas las pandillas y de la delincuencia, así mismo cuando se logra evitar la ejecución de delitos de mecanismos preventivo se realicen investigaciones que no promuevan la impunidad y generen credibilidad de la ciudadanía en el sistema.

Es necesario que en estos casos se cumpla la sanción, se garantice la rehabilitación del infractor y la incorporación a la sociedad y así cumplir con el mandato constitucional que establece que el sistema penitenciario se funda en principios de seguridad, rehabilitación y defensa social.

14.5- PROPUESTA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA
PROBLEMÁTICA
<ul style="list-style-type: none">• En las últimas décadas, la población panameña ha estado viviendo un aumento incontrolable de la inseguridad en las calles, en sus lugares de trabajo y hogares. Constantemente, se violenta el derecho que tiene la población a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social.• Al mismo tiempo, como parte de las políticas de control aplicadas por los gobernantes, se aplican cada vez más medidas represivas, basados en un concepto de seguridad que prioriza el uso de la fuerza como garantía del orden y la supremacía del poder del Estado, situación que también vulnera el ejercicio de los derechos humanos de toda la población.• Las acciones que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, como los programas de vecinos y comercios vigilantes, que trasladan esta responsabilidad fundamental del Estado a la población y los abusos policiales (siguiendo órdenes de la jerarquía de los estamentos de seguridad) que, supuestamente, buscan asegurar la convivencia pacífica, combatir el delito y eliminar la violencia, no han producido los resultados esperados.• Para gran parte de la población, resulta difícil disfrutar y utilizar pacíficamente las vías y espacios públicos, principalmente de las áreas urbanas, y, en muchos casos, hasta sus hogares.• Las cárceles son escuelas del crimen que hay que erradicar de una vez por todas.
CAUSAS
<ul style="list-style-type: none">• El legado de violación constante a los derechos humanos que dejaron el gobierno militar, la invasión estadounidense, y todos los gobiernos antidemocráticos que se han sucedido en el poder.• Se ha debilitado y deteriorado la institución familiar• La aplicación de medidas neoliberales ha contribuido a agudizar el deterioro del papel del Estado como garante de los derechos de la sociedad.• Se han producido profundos cambios culturales y se han debilitado las formas de socialización tradicionales de la población (la familia, la escuela, el trabajo o las organizaciones de la comunidad), que se refleja en los hábitos y las conductas de las personas.• La población, en general, tiene poca o ninguna confianza en los estamentos de seguridad del Estado, a los que identifica como represivos.

SEGURIDAD CIUDADANA
RESUMEN (continuación)
<p><u>CAUSAS (continuación)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La violencia se relaciona a la falta de empleo, educación, diversiones sociales y viviendas de baja calidad, en las que poblaciones jóvenes y en rápido crecimiento expresan su frustración, ira y tensiones acumuladas en confrontaciones y conductas agresivas. • La falta de referentes o ejemplos para los jóvenes, de parte de figuras públicas, sociales, artísticas, deportivas, empresariales, así como la desorientación que reciben de diversas fuentes, sobre todo, de los medios de comunicación, programas televisivos, radiales y periodísticos. • La carencia generalizada de políticas de seguridad ciudadana eficaces dirigidas a enfrentar la violencia contra los grupos que han sufrido tradicionalmente la discriminación y la marginación, como las mujeres; los niños, niñas y adolescentes; la población afro-descendiente e indígena; la población pobre en general. • Se priorizan criterios de represión más que de prevención y de atención a las necesidades de la población. Los estamentos del Estado, mas que garantizar la seguridad ciudadana en momentos de crisis y problemas sociales críticos, se convierten en aparatos represivos del gobierno de turno: Policía Nacional, Ministerio Público, el Órgano Judicial y el Sistema Penitenciario. • Prevalece la desigualdad y la exclusión social y las violaciones de los derechos humanos a manos de agentes estatales y no estatales.
PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra propuesta enfatizará la prevención y la resocialización. • Establecer políticas de seguridad ciudadana integrales, que tengan como centro el ejercicio de todos los derechos humanos, participativo, intersectorial, universal (sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo), intergubernamental (centrales y locales). • Aplicar medidas de prevención social, comunitaria y por factores de riesgo con el propósito de minimizar las condiciones sociales, culturales, económicos, ambientales o urbanísticos, entre otros, que inciden negativamente sobre la seguridad ciudadana. • Construir espacios amplios de esparcimiento colectivo, amigables, seguros y

respetuosos de los derechos humanos.

SEGURIDAD CIUDADANA

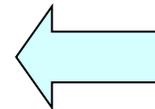
RESUMEN (continuación)

PROPUESTA (continuación)

- Limitar y enfrentar los factores que posibilitan la reproducción de la violencia en el espacio local.
- Medidas para reducir el consumo de alcohol y limitar y regularizar el porte de armas por particulares.
- Un sistema de transporte público que contribuya a la paz y sosiego que requiere la población, disminuyendo los factores detonantes de la agresión.
- Reestructurar el sistema penitenciario y fortalecer su funcionamiento en base a los parámetros contenidos en las normas internacionales sobre derechos humanos de los detenidos, impulsando medidas reales de reinserción social de la población que es privada de la libertad, con énfasis en los jóvenes.
- Formulación y desarrollo de planes de estudio que impliquen la formación de una conciencia de personas no violentas.
- Fortalecer el sistema educativo de manera que la expulsión no sea la medida a aplicar en menores y jóvenes.
- Establecer políticas de seguridad ciudadana públicas, regulando y disminuyendo la existencia de seguridad privada, ya que ésta se aparta de la noción de derechos humanos, cuya defensa, protección y garantía competen al Estado.
- Desarrollar una política criminológica de Estado, como base científica para adoptar medidas institucionales y sociales que enfrente el fenómeno de manera integral.
- Reestructurar los Organismos de Seguridad del Estado para que actúen de forma profesional, con verdadera vocación patriótica y democrática, respetuosa del Estado de Derecho, que vele por la soberanía nacional, el respeto de los Derechos Humanos y la seguridad de todos los ciudadanos. Revisar y reformular los programas de estudio de los centros de formación de los funcionarios que brindan servicios de seguridad.
- Exigir a los medios de comunicación, especialmente la televisión, la reducción y reubicación horaria de los programas con contenido violento (novelas, películas de crímenes, asesinatos, pandillas etc.).
- Imponer controles más estrictos para evitar la publicidad que estimula la venta de formas, ideologías y toda clase de estereotipos que, más que contribuir a una construcción de personas sanas física y mentalmente, promueven al ser humano como consumista de cosas que no necesita para vivir pacíficamente.
- Nos proponemos asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todos los que residen en el país, sin permitir que, bajo ninguna circunstancia, se haga uso de

la fuerza en forma ilegal y arbitraria, en nombre de la prevención y el control del crimen y la violencia.

15- SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL



15.1-Vision Regional

El ineficiente manejo sanitario histórico se ha agravado de administración tras administración de salud (MINSA-CSS), lo cual agrava la situación de salud para la población más humilde y más pobre de este país, deterioro en parte intencionado para privatizar la atención de salud como solución al clamor de la gran mayoría de la población que acuden al seguro o instalaciones del MINSA. Esta criminal estrategia responde a la política neoliberales en materia de salud, implantadas en países hermanos como Chile, Colombia con desastrosos efectos a su pueblo y grandes beneficios a las aseguradoras. Atención privada, farmacéuticas, hospitales privados.

15.2- Contenido de una política de salud pública y seguridad social

Nuestro enfoque es la de alcanzar un sistema público de salud en el cual la prevención de enfermedades sea el determinante, lo cual implica generar políticas públicas integrales en términos de viviendas dignas, sistema sanitario, agua potable, recolección de basura, educación nutricional

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN

- Construir un modelo de universalización de la salud y seguridad social que rompa con las desigualdades y asimetrías que existen. Esto implica mejorar las condiciones de vida, es decir, las circunstancias en que la población nace, crece, vive, trabaja y envejece, así como luchar contra la distribución desigual del poder, el dinero y los recursos, esto es, los factores estructurales de los que dependen las condiciones de vida y de trabajo a nivel nacional.
- El Estado será el Rector del Sistema Nacional de Salud, a través del Ministerio de Salud, y que considerando los factores determinantes de la salud,
- ponga en marcha sistemas que permitan hacer un seguimiento sistemático de la equidad sanitaria y los determinantes sociales de la salud a nivel local y nacional

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN (Continuación)

- realizar las inversiones necesarias para generar e intercambiar nuevos datos sobre el modo en que los determinantes sociales influyen en la salud de la población y la equidad sanitaria, y sobre la eficacia de las medidas adoptadas para reducir las desigualdades sanitarias mediante medidas que incidan en los determinantes sociales,
 - -formar a los rectores de la política, las partes interesadas y los profesionales de la salud en materia de determinantes sociales de la salud, e invertir en sensibilizar a la ciudadanía.
 - -El Sistema Nacional de Salud descansará en la atención primaria de salud, de manera que se permita que en todas las regiones, ciudades, poblados se eliminen las desigualdades y se permita el acceso pleno y gratuito a los servicios de salud por niveles de atención y de complejidad.
 - Se ejecutará un modelo de gestión contando con la participación ciudadana, siendo esto la clave para su funcionamiento.
 - Se trata de proveer acceso a la salud y la seguridad social de calidad en todo el territorio nacional, teniendo como propósito la prevención de la muerte prematura, la enfermedad y la discapacidad, y el tratamiento médico oportuno

15.3-SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

SALUD PÚBLICA DEL ESTADO
RESUMEN
<u>- PROBLEMÁTICA</u> <ul style="list-style-type: none">• El 40% de la población es pobre, cuando el Ingreso per cápita es de B/ 14.333 (2016) y se ubica a Panamá como un país de ingreso medio alto• En 2016 el sector informal no agrícola represento el 40.2% es decir, 4 de cada 10 panameños con empleo• De la población total solo el 49% tiene acceso a la seguridad social y el 30% no tiene acceso a servicios de salud• 40% de la población económica activa (Sector Informal) no tiene acceso a la seguridad social• Alto costo de la canasta básica• En el 2016 promedio nacional de médicos por cada 10.000 habitantes es de 15.7, incluyendo Al sector de enfermeras es de 29.8, en la cápita fue de 54.6, en las provincias con menor nivel de desarrollo es de 9 veces menor a las que concentran mayor oferta de recursos (OPS, OMS)• En el 2015 la mortalidad materna en las comarcas indígenas fue de 3 a 5 veces mayor al promedio nacional y el tercil de la población con menores ingresos casi 5 veces más alta que el tercil de mayores ingresos (OPS, OMS)• En el 2016 se calcula en 20.873 personas con VIH, 695 hombres y 315 mujeres. Se presentaron en el 2017, 1867 casos de, enfermedad supuestamente superados. (OPS, OMS)• -A nivel nacional la desnutrición crónica escolar del primer grado refleja un 15% en el 2013. La anemia en niños de 6 a 59 meses es de 33.8 % y un 30 % de los escolares tienen sobre peso u obesidad (OPS, OMS)• -La seguridad alimentaria se deteriora y cada vez más se importan alimentos con costos elevados para la población, los agricultores abandonan la producción de la tierra, lo cual se traduce en graves problemas de desnutrición.• Del 2002 al 2011 murieron 1,253 panameños por malnutrición, de los cuales el 52 % se trató de menores de 5 años (cada 4 días muere un panameño por no

tener que comer)..

- Realizar las inversiones necesarias para generar e intercambiar nuevos datos sobre el modo en que los determinantes sociales influyen en la salud de la población y la equidad sanitaria, y sobre la eficacia de las medidas adoptadas para reducir las desigualdades sanitarias mediante medidas que incidan en los determinantes sociales,

SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

RESUMEN

- PROBLEMÁTICA (Continuación)

- Según la FAO 17% de los panameños sufre de desnutrición y 19% de carencias alimenticias.
- El elevado costo de las inversiones en nuevas estructuras sanitarias (Hospitales del MINSA y Ciudad Hospitalaria de la CSS) no acompañada de la planificación en la formación del recurso humano, equipamiento e insumos y de la aportación presupuestaria para dicho funcionamiento tal como ha ocurrido con el Hospital de la 24 Diciembre y otros) presagia un cambio que atenta con la democratización en la prestación de servicios de salud de la población panameña.
- Cerca de 55,000 niños son trabajadores con exposiciones que atentan a su salud
- Cerca de 940,000 panameños carecen de acceso a agua potable todos los días y 209,000 no tiene acceso a la misma
- Solo el 36 % de las viviendas privadas y solo el 14 % de las viviendas colectivas está conectadas a un sistema de alcantarillado
- Cerca de 900,000 de panameños no tiene acceso a un adecuado sistema de recolección de residuos sólidos
- La mortalidad de los trabajadores por causas laborales se ubica en torno a 62 defunciones por cada 100,000 trabajadores. El cáncer, las enfermedades cardiovasculares las enfermedades transmisibles, los accidentes de trabajo, las enfermedades respiratorias. son los padecimientos que afectan a los trabajadores panameños.
- La calidad del aire de exteriores en el periodo 1996-2010 se ha deteriorado y los valores de las partículas en suspensión PM 2.5, consideradas las más dañinas, están por encima de los límites permisibles establecidos por la OMS, los cual se traduce en la mortalidad por enfermedades respiratorias, cáncer.
- No se está preparado adecuadamente para la prevención y respuesta a desastres químicos y de contaminación ambiental
- Casos como los ocurridos por intoxicación por el Dietilenglicol, la KPC, otras bacterias son el producto de las carencias en higiene ambiental hospitalaria de bioseguridad

SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

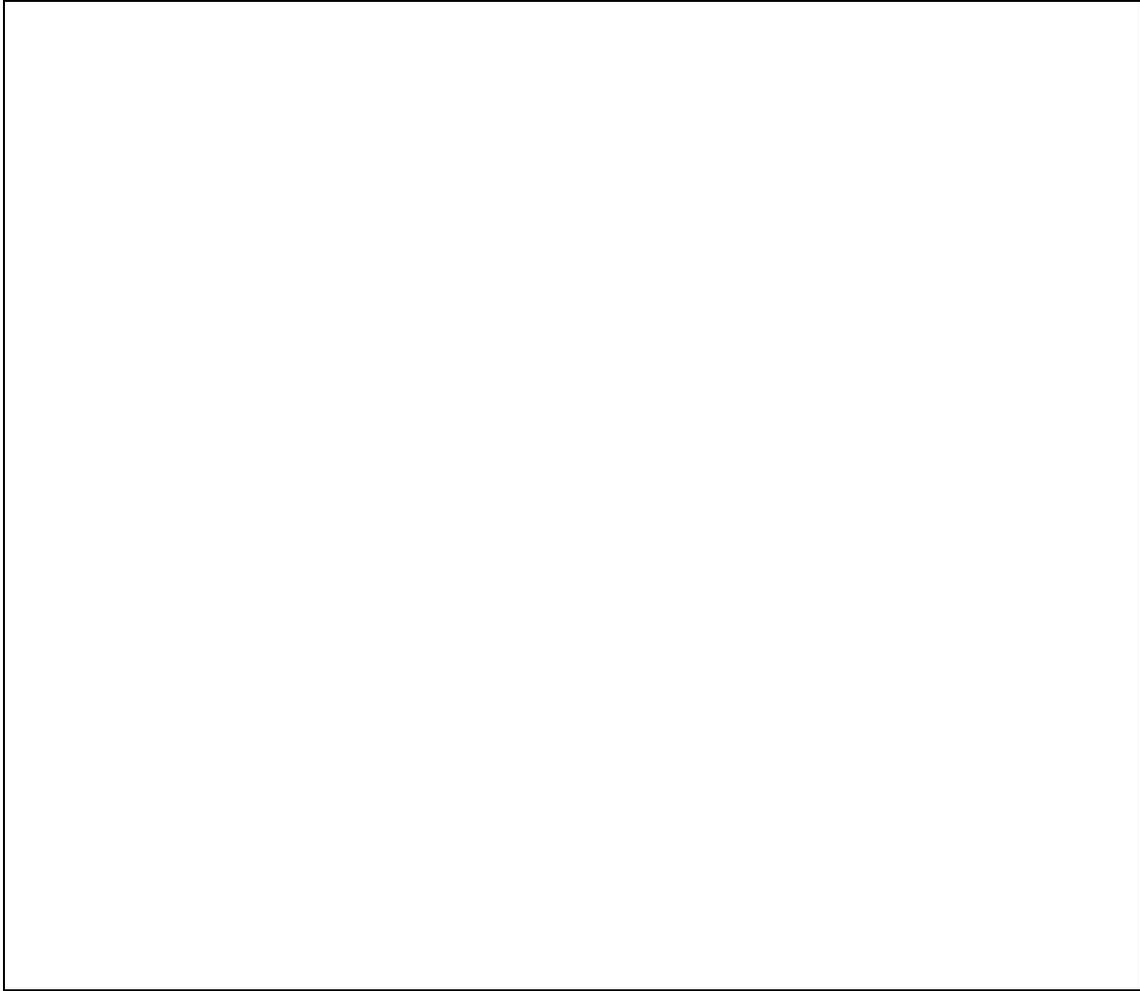
RESUMEN

- PROBLEMÁTICA (Continuación)

- Ejemplo. de la lamentable muerte de neonatos son el resultado del incumplimiento de la ley de medicamentos, la ausencia de fiscalización en seguridad química de medicamentos e insumos médicos aunado a los negocios relacionados con los mismos.
- Continua la falta de un sistema seguro y eficiente que garantice que los alimentos no son dañinos a la salud, así como la higiene de alimentos en áreas críticas de inspección y vigilancia, que se traducen en intoxicación de alimentos, infecciones gastrointestinales.
- Los deficientes controles de cuarentena en puertos, aeropuertos, fronteras terrestres y marítimas aunadas a la reducción de la protección zoonosanitaria que favorecen la introducción de las epidemias y zoonosis
- Las mujeres se encuentran frente a un mayor desgaste como resultado de las horas destinadas al trabajo doméstico, con una participación del 72% frente al 37% de los hombres. En todo caso se asiste a una sobrecarga de trabajo físico y mental
- En términos de gastos en salud entre el año 2000 y 2015 representa un promedio gubernamental fue del 40% y CSS del 25%. En los últimos 16 años los hogares panameños han asumido más de un cuarto del total de los gastos con salud (OPS, OMS)

-CAUSAS

- Modelo económico que reproduce la pobreza y la concentración vergonzosa, de la riqueza social.
- El clientelismo político que sostiene la partidocracia afecta de forma directa a la inversión necesaria en salud
- La valoración de la salud como una mercancía, algo que se compra y se vende, sin preocupación del ser humano.
- Conducta tolerante y práctica sistemática de los gobernantes de violación de los derechos humanos. Siendo la salud un determinante para la vida
- Énfasis en la medicina curativa y no preventiva.
- Consideración del financiamiento de la salud como un gasto y no como una inversión en la calidad de vida de la gente
- Nuestro sistema de salud sea los que presta el MINSA y la CSS se dan fundamentalmente en servicio de atención a enfermedades y en una precaria atención en la atención primaria, todas luces de evidente inequidad, afectando, inhumanamente a la población originaria, campesinos rurales de limitados ingresos y el sector informal .



-

SALUD PÚBLICA DEL ESTADO
RESUMEN

- **PROPUESTA**

- Salud preventiva comunitaria y familiar con un enfoque en la atención primaria, servicios integrados y descentralizados, hospitales especializados en cabeceras de provincias y comarcas
- la salud se consigue al tener cada persona tiene la oportunidad y acceso permanente a la de asistencia universal en salud, políticas públicas que cubran las necesidades (agua potable, alcantarillados, saneamiento, recolección de basura, transporte público) trabajo e ingresos dignos, tiempo de ocio familiar, adoptar normas sanas de alimentación y conducta.
- Salud gratuita y de calidad para toda la población.
- Universalización de la de Salud y Seguridad Social sobre la base de los factores sociales determinantes de la Salud: mejoramiento de las condiciones de vida, de las condiciones de trabajo, atención sanitaria gratuita a todos los niveles, distribución equitativa de la riqueza, del poder y la participación ciudadana.
- Drástica disminución en los precios de los medicamentos y artículos de salud en general, que obliga a la población asegurada a comprar ante la escasez de medicamentos en la CSS, como a la población en general. Medidas como: rechazar y ejercer la presión necesaria (transito medicamentos por el Canal) por los precios de transferencia que aplican las farmacéuticas en base al ingreso per cápita (14,000.00 anuales por habitante)a todas luces irreal.
- Fortalecimiento de la capacidad reguladora y de fiscalización del Estado en la dotación de agua potable, sistema de excretas, nutrición, manejo de desechos sólidos, contaminación ambiental, medicamentos, otros).
- Reducir la mortalidad prematura, la discapacidad y las enfermedades crónico-degenerativas, a través del fortalecimiento de la estrategia de la atención primaria.
- Plena accesibilidad de la población panameña a los servicios de salud en todos los niveles de atención y de complejidad con el uso de la tecnología apropiada
- Desarrollar estrategias para mejor la capacidad de la atención oportuna y efectiva en la demanda de atención de los servicios de salud.
- Desarrollar la carrera sanitaria, que garantice la estabilidad, adecuadas condiciones de trabajo y de política salarial.
- Creación de una Entidad Estatal de control de alimentos y medicamentos libre de la injerencia de intereses comerciales
- Aprobar todos los Convenios y Recomendaciones de la OIT sobre salud y seguridad ocupacional
- La cobertura territorial necesaria de médicos, infraestructura, insumos, medicinas, equipos para atención primaria de salud
- Es necesario establecer normas y estándares nutricionales y tomar las medidas regulatorias tendientes a subsanar el dañino efecto a la salud por la falta de

hábitos apropiados nutricionales.

SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

RESUMEN

- **PROPUESTA** (Continuación)

- Implementar políticas de salud pública articuladas con políticas de inversión social en equidad territorial y grupos humanos
- Crear las condiciones propicias para tener recursos humanos a todo nivel de atención en salud, con buenas condiciones de trabajo, salarios, formación trato amable al paciente, seguridad laboral, calificación por merito
- Implementar el uso de tecnología comunicacional centros de salud-comunidad y personas individuales (internet, redes), en apoyo a la gestión de salud, con terminales en las comunidades apartadas y centros urbanos.

15.4- PROPUESTA SOBRE SEGURIDAD SOCIAL (CSS)

SEGURIDAD SOCIAL (CSS)

La Salud y la Seguridad Social constituyen un derecho humano, universal y gratuito

-PROBLEMÁTICA

- Hasta el año 2016 la Caja de Seguro Social registra una población cotizante activa de 1,490, 101 personas (según la Contraloría General de la República, que representa el 49.2 % del total de la población protegida.
- La gran mayoría de los cotizantes residen en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Colón, áreas geográficas que concentran el 70 % del PIB
- Cerca de 80,000-100,000 empresas cotizan a la Seguridad Social
- Deterioro permanente en los servicios y prestaciones al asegurado, destacándose la falta de medicamentos, insumos y cirugías, como la permanente queja de los pacientes de mala atención
- La intervención del ejecutivo en aspectos relacionados con la administración, finanzas, nombramientos de personal
- Una Junta Directiva alejada de sanear las deficiencias de la institución prevaleciendo los intereses de los asegurados a sus intereses particulares o de los sectores que representan
- -Nombramientos de personal de índole político no capacitados o interesados en desarrollar con eficiencia las funciones propias de su nombramiento.

SEGURIDAD SOCIAL (CSS) (Continuación)

- CAUSAS

- La CSS está sujeta a una permanente presión e intención estratégica de privatizar y externalizar sus servicios, que sus recursos financieros sean manejados por el sector privado. Enfrentar esta situación es una lucha permanente de los sectores populares
- Gobiernos con una visión que comparten la visión del modelo liberal y sus agencias (IFIS,) de considerar a la salud como una mercancía sujeta a la obtención de beneficios en los ámbitos del manejo de los fondos de vejez, seguros privados, oligopolios de las importaciones de medicinas, insumos, equipos, tecnología. Niegan el derecho a la vida términos del derecho humano a salud y el estado como regente proveedor de tal

derecho a todos sus cuídanos de forma gratuita, universal. De calidad, tarto caloroso al paciente. Y sin discriminar por raza, ingresos o genero

- La corrupción existente en direcciones de la CSS (Dirección de compras, de Infraestructuras, Servicios y prestaciones de salud, auditorias)

-PROPUESTA

- Convocar a un dialogo nacional con la propuesta popular de mantener el sistema solidario eliminando el segundo pilar de las pensiones actual, ni afectar medidas paramétricas en términos de edad de jubilación y densidad de cuotas. O privatizar los fondos de la CSS
- Reformar la ley de la CSS para garantizar su carácter autónomo,
- Eliminar la práctica de la moratoria a la patronal
- implementar nuevos sistemas de compras y modificar la ley y regulaciones que impiden la compra directa de medicamentos de la CSS
- Asegurar la garantía de prestaciones universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.
- Elaborar una nueva Ley de Riesgos Profesionales que garantice la atención expedita e inmediata de los trabajadores (as) afectados(as), el pago de las prestaciones económicas en forma oportuna y el mejoramiento de la calidad de las prestaciones en salud.
- Conformar una Agencia Estatal de Salud y Seguridad en el trabajo para el mejoramiento integral de las condiciones y medioambiente de trabajo.
- Elaborar una ley y reglamento de Salud y Seguridad en el trabajo.
- Aumentar el periodo de reposo de la mujer embarazada (antes y después del parto) y hacerlo coincidente con el del padre.
- Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.
- Erradicar la raíz de la corrupción y robo
- Inmediata entrega de estados financieros y actuariales

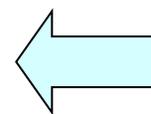
SEGURIDAD SOCIAL (CSS) (Continuación)

-PROPUESTA (Continuación)

- Indexar el pago de las pensiones en función de la tasa de inflación cada año
- Invertir los recursos financieros de la institución en diversas fuentes que aumenten los intereses e ingresos. Por ejemplo: préstamos hipotecarios, generar e invertir en actividades productivas como medicinas e insumos
- Respuesta inmediata al abastecimiento de medicamentos tomando las medidas pertinentes de urgencia prevaleciendo el bien del asegurado sobre cualquier otra consideración
- Sanear la caja de botellas, como de nombramientos políticos sin funciones y controles de asistencia. Identificar y depurar las mafias de corrupción vigentes en la CSS enquistadas en la Dirección de compras, de Infraestructuras, Servicios y prestaciones de salud, auditorías
- Modificar la constitución de la Junta Directiva con el objeto de democratizarla y que cuente con personal de asesoría competente.
- La caja brindará servicio de atención de salud a todos los dependientes, pero el estado cubrirá los costos efectuados, para lo cual se requiere establecer los dependientes que se asignarán a cada asegurado
- Constituir redes que permitan el desarrollo de la atención primaria como estrategia en distintas zonas del país
- Prohibir todo vestigio de externalización, privatización de los servicios de salud.

16- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

16.1- Por una Educación Humanista e Integral



A los grupos de poder que históricamente han controlado los partidos políticos, jamás les ha interesado atender las necesidades de educación del pueblo, de los niños campesinos, de los niños originarios y negros. El sistema público de educación ha sido la cenicienta de todos los gobiernos, que han visto en él la forma más hábil de mantener las estructuras de dominación sociocultural de la población joven y el futuro de nuestro país.

Contrariamente, el FAD postula una Educación Integradora y Transformadora, y por tanto, Humanista, Científica, Técnica, Tecnológica, Ciudadana, Laica, Liberadora, Patriótica, Nacionalista, Popular, Pública, Gratuita, Obligatoria y Bilingüe e Intercultural (EBI). Tenemos que entender la educación como práctica de la libertad. Ser consecuente con estos enunciados, implica hacer una Revolución Educativa, lo cual supone un proceso de mediano y largo plazo. A corto plazo hay que tomar acciones, para hacer de la Educación, una política primordial del Estado, y no como hasta ahora, que la educación es tratada como un elemento político incorporado en los esquemas de clientelismo político de la partidocracia.

Entendemos el Servicio Educativo Público Oficial como una responsabilidad irrenunciable del Estado para crear Bienestar y Prosperidad para todos los panameños. Aquella expresión que dice que “el Estado somos todos”, se debe materializar respondiendo a las demandas sociales. El incumplimiento de este derecho humano ha creado, desde el inicio de la República y aun HOY, analfabetismo, una escolaridad formal ineficiente, una familia con pocas oportunidades de enfrentar los nuevos desafíos de la sociedad del siglo XXI, lo actual agrava la pobreza, pobreza extrema, marginalidad social, desempleo y subempleo, para cientos de miles de jóvenes y adultos muchos/as atrapados/as en el submundo de las pandillas, narcotráfico, prostitución, delincuencia y por la corrupción de la política partidista tradicional.

Hoy, el Frente Amplio por la Democracia FAD, sin ligazones ni adeudos con los intereses de quienes han incumplido las responsabilidades irrenunciables del Estado al momento de ejercer Gobierno, para que las familias panameñas construyeran y heredaran Bienestar y Prosperidad, en todo Plano de la Política: en el Derecho a la Salud, en el Derecho a la Educación Pertinente, en el Derecho a la Seguridad Ciudadana, en el Derecho a la Tierra, en el Derecho a la Vivienda, en el Derecho a la Alimentación, en el Derecho al Salario Digno, en el Derecho a la Ciudadanía Participativa y Protagónica Individual y Colectiva.

No debemos enrumbar a la educación a solo escolarizar al pueblo para que sea un empleado sin conciencia, cuya principal preocupación es el salario. La educación los debe, además, formar para que comprendan las contradicciones que se dan en la sociedad y sus procesos. La educación como la entiende el FAD es una educación que forma ciudadanos/as del mundo consientes de la realidad.

Confrontamos el concepto educativo que impulsa el esquema neoliberal. Negamos el concepto de “Competencias” ya que la educación no es ninguna carrera. La competencia es, esencialmente, un concepto que privilegia la educación como negocio, enseñar contenidos para lo que pide el mercado. Igualmente, negamos la idea de “escuelas de excelencia”, como modelo que tiende a generar una élite, afianzando la desigualdad y exclusión social, que es lo que promueve el enfoque neoliberal.

El FAD cree en una educación que fomente la construcción lógica del pensamiento que permita a niños y niñas en los primeros años de aprendizaje en la educación básica, hilar sílaba-palabra-frase-oración-párrafo, para poder lograr que en la media los estudiantes adolescentes puedan hilar idea-concepto-juicio. Esto permite niños, jóvenes y adolescentes que puedan tomar elementos y unirlos en varias formas y no el mero método memorístico. La juventud de hoy es más criticada y criminalizada, inmoralmente por los políticos tradicionales y por los grupos de poder económico que controlan los medios de comunicación, sin preocuparse de encontrar las verdaderas causas de la situación educativa y de la juventud. Frente esta situación, el FAD propone a la juventud estudiosa, que no solo tendrán una educación diferente a los currículos que hoy conocen y existen, las artes, la

danza, la música, nuestros bailes y tradiciones deben ser parte de nuestra formación integral que genere identidad y amor al estudio y el vínculo interno estudiantes-educador-comunidad. La visión del FAD sobre la educación, plantea devolverle el derecho de libre organización y de participación en la toma de decisiones y en el debate sobre la realidad nacional, a los estudiantes de todos los centros escolares.

16.2 – Propuesta

La atención responsable del problema educativo en el país supone concebirlo de forma integral, esto es, tener como precondition la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, por tanto, de trabajo digno y salario justo, de condiciones de salud, que resulte en ciudadanos sanos y desarrollados biológica e intelectualmente, que tengan condición estructural (desarrollo físico y cerebral) para el aprovechamiento de la enseñanza. Los comedores escolares son una alivio a la situación actual de la pobreza y extrema pobreza del país, y a la triste realidad en la cual una parte importante de los estudiantes van a la escuela sin buena alimentación, pero esta no puede ser la solución estructural del problema. El daño físico y cerebral como resultado de la desnutrición es irreversible. Solucionar el problema educativo a mediano y largo plazo, exige, como precondition, una población sana y bien alimentada.

PROPUESTA DE EDUCACIÓN

En lo educativo general

- Volver al lema del Ministerio de Educación: “Educar, Transformar, Liberar”, haciendo la educación un instrumento liberador.
- Seis por ciento (6%) del PIB y aportes del canal para la educación publica
- Garantizar el Derecho a la Educación, gratuita y obligatoria hasta el Tercer Nivel de enseñanza de la Educación Superior (pre-escolar, básica general, media y universitaria).
- Promover la participación de los actores principales de la educación (educadores y

educandos) en la definición de políticas y en la gestión del sector educativo.

- Diseñar e implementar un plan de construcción y/o mejoras de vías de acceso y puentes para la movilidad de educadores y estudiantes hacia y desde los centros educativos.
- Hacer que las Universidades, así como los Centros de Investigación Tecnológica se constituyan en núcleos de debates, con amplia proyección social en servicios y extensión a comunidades para la formación y aportes tecnológicos.
- Eliminar la.
- Panamá Libre de Analfabetismo. Se crearan Brigadas de Alfabetizadores a nivel nacional, provincial, distrital y por corregimiento.

Sector Magisterial

- La formación del docente en ciencias pedagógicas debe ser una responsabilidad única exclusiva del Estado.
- Impulsar que el magisterio nacional logre calificarse en todos los niveles de la estructura del Sistema Educativo Nacional en el conocimiento de la Enseñanza del Idioma Inglés.
- Promover la docencia bilingüe (español-inglés) en los planes y programas de Educación Básica General, Media y Superior que así lo requieran.
- Apoyar para que todos/as los/as docentes de Básica General y Media obtengan el grado de Licenciatura y Profesorado al igual que el grado de Doctorado con todos/as los/as docentes del Nivel Superior.
- Crear e implementar la carrera docente en función de las necesidades de los trabajadores de la educación, como herramienta básica que regule todas las actividades del sector.
- Establecer un salario digno para que el docente panameño desempeñe su importante labor y con el que pueda sufragar sus responsabilidades económicas. Mejorar los salarios a los docentes que trabajan en áreas de difícil acceso. También es necesario revisar la definición de lo que se entiende por “difícil acceso”.
- Promover la sindicalización como herramienta de lucha y organización laboral, en el sector educativo, que garantice la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación.
- Construir residencias dignas para maestros y profesores en las áreas apartadas del país (no solo las de difícil acceso), con los servicios básicos esenciales.

PROPUESTA (Continuación)

Sector Magisterial (Continuación)

- Dignificar la Carrera Docente. Además, tratar el tema de los nombramientos, aumentos o traslados, tener mejores condiciones de trabajo y un reconocimiento público por la labor desempeñada.
- Desarrollar campañas para recuperar la relación histórica que existía entre el docente y la comunidad donde trabajaba. El docente también es padre de familia, miembro de una comunidad. Este divorcio hay que resolverlo. Los gobiernos han influido mucho en ello, desprestigiando al docente, disminuyendo su autoestima y respecto de la comunidad.
- Reconocimiento, reivindicación, publicación y divulgación de la vida, obra, memoria y legado de grandes educadores/as panameños/as a través de la historia, como modelos y ejemplos a seguir por toda la comunidad educativa.
- Realizar, al menos una vez por año, un Magno Congreso Educativo y Pedagógico donde docentes, estudiantes, padres y madres de familia, autoridades, investigadores, consultores y asesores de la rama educativa realicen un profundo intercambio de ideas y propuestas y analicen las nuevas tendencias educativas y pedagógicas a nivel nacional e internacional.
- Crear, estructurar y desarrollar un Observatorio permanente de la Educación Panameña que realice un monitoreo y seguimiento sistemático, completo y científico del tema y una línea de estudio, análisis, investigación y acción inter y multidisciplinaria desde la Filosofía de la Educación, la Filosofía Política, la Ciencia Política y la Historia de las Ideas que aporte sustantivamente a la transformación y el cambio de la educación nacional cualitativa y cuantitativamente.

Sector Estudiantil

- Fomentar la más amplia participación estudiantil y juvenil a través de las históricas organizaciones de dicho sector: las Asociaciones Federadas, la Unión de Estudiantes de Secundaria U.E.S., la Unión de Estudiantes Universitarios U.E.U. y la Federación de Estudiantes de Panamá F.E.P.
- Fomentar la participación de la organización de los estudiantes en actividades culturales, académicas, a través de clubes, orquestas juveniles, grupo de cultura que ayuden al aprendizaje integral del estudiante.
- Fomentar la educación sexual con la participación de profesionales de la salud con psicólogos, enfermeras, sexólogos y prevenir los embarazos no deseados y la ETS.
- Desarrollar actividades que refuercen y complementen la formación del estudiante, la interacción social y la solidaridad (foros, charlas, mesas de debate, servicio social, convivios intercolegiales sobre la ciencia y la tecnología, el deporte, etc.)

- Recuperar la identidad nacional promoviendo el estudio de la evolución de nuestra historia y de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos.
- Promover el Servicio Social y la solidaridad con nuestros hermanos que menos tienen.
- Mantener y darle mayor importancia a la participación de los estudiantes en las estructuras administrativas como la Comunidad Educativa, para que haya mayor participación y visualización sobre el devenir de los procesos de educación y aprendizaje, de infraestructura.
- Impulsar la construcción de residencias estudiantiles para estudiantes de 7-12 grado, en áreas del interior del país, para familias que viven lejos de los centros educativos.
- Crear bibliotecas con personal capacitado y comedores escolares apoyados por las comunidades y por financiamiento gubernamental.
- Desayunos y almuerzos en escuelas pública en regiones de pobreza, útiles escolares, transporte
- Educación pública universal gratuita y de calidad hasta estudio superiores
- Educación, sexual integral y reproductiva

MEDIDAS URGENTES EN LA EDUCACION

- Disminuir (y a mediano plazo abolir) la existencia de las escuelas multigrados.
- Impulsar la construcción de residencias estudiantiles para estudiantes de 7-12 grado, en áreas del interior del país, para familias que viven lejos de los centros educativos.
- Construir residencias dignas para maestros y profesores en las áreas apartadas del país (no solo las de difícil acceso), con los servicios básicos esenciales.
- Crear bibliotecas con personal capacitado y comedores escolares apoyados por las comunidades y por financiamiento gubernamental.
- Desayunos y almuerzos en escuelas pública en regiones de pobreza.
- Pagar mejores salarios a los maestros y profesores en general, y a los que trabajan en áreas de difícil acceso. También es necesario revisar la definición de lo que se entiende por “difícil acceso”.
- Dignificar la Carrera Docente. Además, tratar el tema de los nombramientos, aumentos o traslados, tener mejores condiciones de trabajo y un reconocimiento público por la labor desempeñada.
- Desarrollar campañas para recuperar la relación histórica que existía entre el docente y la comunidad donde trabajaba. El docente también es padre de familia, miembro de una comunidad. Este divorcio hay que resolverlo. Los gobiernos han influido mucho en ello, desprestigiando al docente, disminuyendo su autoestima y respecto de la comunidad.
- Reconocimiento, reivindicación, publicación y divulgación de la vida, obra, memoria y
- Crear, estructurar y desarrollar un Observatorio permanente de la Educación Panameña que realice un monitoreo y seguimiento sistemático, completo y científico del tema y una línea de estudio, análisis, investigación y acción inter y multidisciplinaria desde la Filosofía de la Educación, la Filosofía Política, la Ciencia Política y la Historia de las Ideas que aporte sustantivamente a la transformación y el cambio de la educación nacional cualitativa y cuantitativamente.

16.3- PROPUESTA EN MATERIA CULTURAL

16.3.1 Una Visión general

La cultura es un “bien” resultado de la acumulación histórica de toda la sociedad, y como tal, expresa sus particularidades presentes y sus aspiraciones futuras y por lo tanto es intransferible, inalienable y esencial para la sobrevivencia como colectivo con personalidad propia y su garantía de sobrevivencia.

La riqueza del país constituida por los monumentos, sitios arqueológicos y sitios históricos, también estará constituida por los recursos ambientales de indiscutible riqueza ecológica, los bienes territoriales de potencial económico y las áreas protegidas destinadas al uso colectivo y a la protección de la fauna y la flora.

Pero, esencialmente, la cultura es un derecho al cual todos los hombres, mujeres y niños deben tener libre acceso, igualdad de participación y oportunidades equitativas en su disfrute y en su proceso de creación.

Es un deber fundamental del Estado propiciar las condiciones para que todos los ciudadanos disfruten en igualdad de oportunidades del bien cultural, así como de proteger todas sus manifestaciones materiales, espirituales, históricas y ambientales.

Es un deber del Estado garantizar y proteger la diversidad cultural, étnica y lingüística de todas las comunidades que conforman la entidad nacional, sus tradiciones, derechos territoriales y organización familiar y política-social como garantía de la convivencia pacífica a la que aspiran todos los panameños.

Se reconoce la necesidad de fomentar una Cultura de Paz en todos los niveles de la vida política, social y cultural como instrumento para garantizar la unidad familiar, la convivencia pacífica y la cohesión social que garantice la vida democrática.

Es un compromiso del Estado y deber de todos los panameños vigilar la administración y custodio de los bienes patrimoniales del país, observar su adecuado uso y garantizar su permanencia como testimonio del pasado histórico e instrumento de conocimiento de nuestras realidades, pero también como parte importante de la riqueza de la nación.

Se establece como prioridad gubernamental reforzar los vínculos entre cultura y educación como mecanismos para propiciar el desarrollo de las artes, las letras, la música y la tradición cultural propia al igual que el conocimiento de los valores universales de la cultura. La educación en todas sus modalidades propiciara el conocimiento de las tradiciones culturales de los pueblos del mundo como mecanismo de comprensión de otras realidades y de instrumento de interpretación de nuestras experiencias históricas y sociales.

Se reconoce a los originarios de todos los pueblos del mundo residentes en el territorio nacional, sin distingos de lenguas, creencias religiosas u origen étnico, el derecho a disfrutar de los bienes culturales del país, participar de ellos y expresar sus propias manifestaciones culturales dentro de los marcos que establezcan las leyes y las formas de convivencia social.

La cultura de una nación la constituyen todas las creaciones espirituales, materiales, científicas y técnicas generadas por una sociedad; son su forma de vida, sistema de creencias, vestimentas y convicciones políticas; son su pasado, presente y futuro. Las expresiones literarias y pictóricas hasta las grandes sinfonías; los trajes regionales y la vestimenta contemporánea; la diversidad lingüística y los bailes regionales; los platillos tradicionales propios de cada región hasta los monumentos históricos; la riqueza ecológica y la arquitectura urbana. Esas diversidades étnicas, lingüísticas, históricas y de costumbres terminan sintetizándose en un proyecto compartido que da forma a la nación, de lo contrario estaríamos en una lucha permanente entre unos y otros. La cultura es un ente vivo que se alimenta de las múltiples fuentes de creatividad, formas de vida, creencias, compromisos y experiencias pasadas de la sociedad conjugadas en un movimiento envolvente del cual todos formamos parte y a la cual aportamos continuamente con nuestra forma de participación individual y colectiva.

Sin ese acumulado, que es la cultura, las sociedades serían incapaces de reconocer su dimensión histórica y su sitial geográfico; indiferenciadas y sin identidad serían objeto de múltiples amenazas de disgregación e incapaces de establecer proyectos con comunidad de intereses sometiéndose progresivamente a las imposiciones externas que socavan su personalidad colectiva y su permanencia como nación.

Toda sociedad históricamente diferenciada y con rasgos definidos posee dos elementos que la distinguen de otros conjuntos poblaciones: la identidad cultural y la identidad nacional. Sin estos elementos sería un conglomerado amenazado por la transitoriedad y por la amenaza constante de disgregación sometiéndose a los imperativos de patrones ajenos a su propio desarrollo histórico y social. La cultura es todo lo que una sociedad ha hecho en su decurso histórico, lo que hace para lograr sus objetivos colectivos y proyecta realizar en un futuro a corto y largo plazo. Es la única forma de engrandecimiento nacional y de pertenencia colectiva.

La identidad cultural emana de las múltiples experiencias, diversas en la mayoría de los casos, que se sintetizan en la vivencia colectiva y que son compartidas en el flujo permanente de la actividad social. Experiencias de génesis diversas que encuentran en la correspondencia y la participación de los componentes sociales los elementos y fuerzas para proponer objetivos y proyectos comunes que fortalecen la comunidad nacional. Esa fuerza que permea todos los componentes étnicos y sociales y constituye al mismo tiempo el elemento de cohesión de esa diversidad aparente es lo que llamamos identidad cultural. Ella es la que brinda sustancia y da forma a la identidad nacional.

La identidad nacional se expresa en la fuerza de cohesión de ese conglomerado que constituye la nación y que se revela como una entidad política social que comparte un territorio y la unifica. Está marcada por el reconocimiento que hacen de sí sus integrantes a pesar de la diversidad cultural que los distingue y son capaces de aglutinarse jurídicamente para dar forma a la figura del Estado. Sin identidad cultural no hay identidad nacional y sin identidad nacional es imposible concebir al Estado como figura política-jurídica que nos diferencie como país.

Por eso los miembros del Frente Amplio por la Democracia concebimos la cultura como una experiencia viva que compartimos todos los panameños y que constituye la savia que circula en todos los estamentos de la sociedad y es capaz de revitalizar con cada nueva experiencia los proyectos que el pueblo panameño, en todas sus distintas dimensiones étnicas, sociales y económicas, expresa como expectativa de reivindicación y participación en su propio futuro.

EJES PRINCIPALES DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE CULTURA

- Identidad Nacional y Cultural
- Mecanismos de convivencia pacífica que favorezcan la integración social popular

LINEAS DE ACCIÓN

- Reorientación institucional y mecanismos populares de gestión cultural
- Defensa del patrimonio Histórico-Cultural y Ecológico.
- Unidad pluriétnica y pluricultural.
- Patrimonio económico y territorial.
- Acceso a las manifestaciones populares y universales.
- Fomento y desarrollo de las culturas populares.
- Gestión cultural y educativa de las comunidades.

Luego de un examen de la situación cultural del país y de evaluar las acciones que en distintos momentos de nuestra vida política han afectado la dinámica de la actividad, y los lamentables atentados que ha venido sufriendo el patrimonio y la cultura por precipitadas decisiones o por mezquinos intereses económicos, el Frente Amplio Democrático se ha planteado la necesidad de hacer una revisión integral de las gestiones que a lo largo de los últimos años se han venido dando en el campo cultural y establecer nuevas directrices para que esa actividad, que esencialmente emana del pueblo, retorne con una nueva dinámica a los principales gestores del bien cultural: los panameños.

Con miras a lograr los objetivos principales de una Política Cultural encaminada al rescate de los bienes culturales de la nación y revalorizar nuestro pasado histórico, fuente principal de nuestra cohesión nacional, proponemos como ejes principales de acción a seguir en el proceso de reconstrucción que requiere el país, y en el cual la cultura desempeña un papel medular, el fortalecimiento de los elementos que conforman la Identidad Cultural y los mecanismos de conciliación y convivencia pacífica que favorezcan la Integración Social Popular. En ese sentido la Coordinación de Cultura del Frente Amplio Democrático ha

establecido siete áreas de trabajo que una vez enlazadas con estos dos grandes ejes programáticos, servirán como basamentos para la formación de panameños y panameñas conscientes de sus derechos, sus responsabilidades y del papel que le corresponde desempeñar ante el resto de las naciones.

1. Reorientación institucional y mecanismos populares de gestión cultural

La actividad cultural dimana de los pueblos, se realiza en las comunidades, se divulga en las calles y es el vehículo por excelencia de comunicación entre los hombres. Su naturaleza es esencialmente una actividad humana surgida de los más elementales y primigenios estamentos de las sociedades y como tal es un producto espontáneo que surge del propio desarrollo de las colectividades humanas.

Desde esa perspectiva la gestión cultural, su desarrollo y orientación es básicamente una actividad que corresponde a las comunidades y a es parte de su desarrollo social. Toda gestión cultural asumida institucionalmente por el Estado y se constituya como parte de la acción gubernamental debe tener como fuente primaria y beneficiarios principales a ese pueblos del cual surge la cultura como patrimonio colectivo. Considerando esta premisa como lineamiento de trabajo se proponen las siguientes consideraciones:

—La acción gubernamental debe estar dirigida a promover, fortalecer, impulsar y desarrollar la actividad cultural mediante recursos cónsonos con la actividad, asesorías para su desempeño, gestiones internacionales para su promoción, protección y garantías plenas para su desarrollo.

—Las comunidades y organismos políticos locales serán los agentes responsables y orientadores de la gestión cultural en las comunidades en respuesta a esa dinámica propia de la actividad y con miras a la atención directa e inmediata que requiere su desarrollo.

—Reducir al mínimo la institucionalización centralizada de la gestión cultural como parte de una política partidista o gubernamental con miras a eliminar los mecanismos de subordinación y manipulación de la actividad.

—Favorecer la creación de centros populares, locales y/o regionales, de promoción y desarrollo cultural (casas de cultura, centros culturales, centros artesanales) como opción popular para el desarrollo de la actividad y equilibrio de la actividad frente a los grupos hegemónicos.

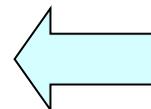
2. Defensa del Patrimonio Histórico-Cultural y Ecológico

El Patrimonio Histórico-Cultural está compuesto por todos los bienes materiales, muebles o inmuebles que constituyen la herencia de una sociedad, sean estos proclamados por legislaciones especiales o convenciones internacionales o sean el producto de consideraciones especiales de una comunidad. Lo conforman también las expresiones intangibles producto de las creencias, tradiciones u obras de creación que constituyen la dimensión espiritual de un pueblo y que es valorado especialmente por su significación como testimonio o riqueza simbólica. Unos y otros forman parte de la memoria colectiva y constituyen una heredad común que refuerza los lazos de identidad y personalidad del colectivo.

De igual forma el Patrimonio Ecológico, el cual constituye el entorno natural, con sus componentes geográficos, hídricos y de fauna y flora, en donde se asientan las comunidades y constituyen fuente de alimentación, forma de vida y herencia colectiva debe ser objeto de un tratamiento y cuidado especial ante las presiones, enajenación y acelerado deterioro producto de una política descarnada de transnacionalización de los recursos naturales y usufructo de la riqueza del subsuelo en detrimento de las comunidades indígenas y campesinas. La protección de la riqueza ecológica, considerada por el Frente Amplio Democrático un Patrimonio Nacional, es una prioridad en su gestión de gobierno por considerarla la fuente principal de riqueza y la garantía de nuestra calidad de vida.

16.4- DEPORTE

16.4.1- INTRODUCCIÓN



El deporte, como manifestación humana no es neutro, sino que tiene sus connotaciones políticas, dependientes de quien lo administra. En nuestro país cumple un papel politiquero y mercantilista.

El estado, a través del INDE/PANDEPORTES, es dueño y administra casi todos los locales deportivos (Gimnasios, estadios, canchas, piscinas y otros); paga los campeonatos nacionales, contrata a los entrenadores, paga las cuotas internacionales de afiliación de las federaciones; supervisa y determina las elecciones de los organismos deportivos, situación prohibida por el movimiento olímpico.

Para los cargos de Director General, Subdirector, los directores nacionales y directores regionales de la entidad estatal, no existe ningún perfil profesional, sino que es la afiliación política la determinante.

La legislación deportiva, no responde a la realidad nacional al establecer estructuras que no cumplen las organizaciones deportivas. Las normas establecidas ignoran los principios y reglamentaciones del movimiento olímpico internacional.

Desde finales de los 90's y aprovechando el desprestigio de la dirigencia del COP, los gobiernos post invasión libraron una contienda por más de 10 años para controlarlo

Los campeonatos nacionales de beisbol, a pesar de que se participa con los nombres de las provincias, son realizados por clubes (dirigidos en su mayoría por polítiqeros), donde los jugadores, por lo general, no son de la provincia, lo que genera muchas reformas a los reglamentos cada año, creando pugnas. Los peloteros juegan para la franela que les pague mejor.

No se realizan **juegos** nacionales ni regionales de ninguna categoría.

La mayoría de los deportes no cuenta con entrenadores de planta pagados por el estado, mientras que otros (Natación, Gimnasia, Tenis, Esgrima y otros) los pagan los clubes mediante cuotas de los padres de familia, lo que se traduce en la falta de oportunidades para chicos(as) sin dinero para pagar las mensualidades.

El estado no cuenta con un centro de alto rendimiento y medicina deportiva apropiados, ni con el personal calificado suficiente para la atención de las necesidades de las diferentes selecciones o proyectos juveniles; tampoco se cuenta con un laboratorio o la coordinación con los mismos para el control antidoping, la gran mayoría de los dirigentes de las federaciones y las asociaciones deportivas no están capacitados en administración deportiva y por lo tanto, no desarrollan planes estratégicos ni operativos consistentes

La formación de entrenadores y personal técnico es muy puntual y está a cargo de las propias organizaciones deportivas. Como no existe una política deportiva, tampoco se tiene una política de la formación y capacitación de los mismos.

Cualquier persona sin calificación puede formar un club de fútbol, beisbol, gimnasia, etc. y cobrar por sus servicios, sin supervisión de ningún tipo.

16.4.2- PROPUESTA

El Frente Amplio por la Democracia reconoce el Deporte como un derecho del pueblo, el cual se traduce en una mejor salud, en la formación de un ser humano integral, con estilos de vida saludables, lo cual eleva la calidad de vida.

Como el deporte es un derecho de todos, será el deporte para todos, el medio fundamental para atender a la población en todo el territorio nacional, tengan talento deportivo o no. Incluyendo a las personas con capacidades especiales.

Conformaremos una entidad estatal autónoma integrada con un personal con un alto perfil profesional definido. Esta entidad estatal deberá promover la participación organizada de toda la población en actividades físicas para todos los niveles.

La actividad física deberá ser entendida desde el punto de vista científico y técnico con el fin de mejorar al ser humano y en particular al ciudadano.

Una nueva legislación reestructurará la institución y respetará la autonomía de las organizaciones deportivas nacionales e internacionales. Esta legislación buscará la cohesión entre las leyes nacionales y los convenios internacionales adoptados por nuestro país. Además, contemplará un presupuesto de funcionamiento e inversiones para los propósitos mencionados.

La Actividad Física será desarrollada por todas las vías conocidas: Sanitaria, federativa, municipal y educativa, coordinada de manera científica y pedagógica con las entidades correspondientes.

Se convocará a todos los involucrados en las Ciencias de la Actividad Física: deportistas, estudiantes, dirigentes deportivos, educadores y otros, para lograr un consenso en la formulación de una Ley del Deporte y la Recreación que contemple una nueva filosofía de la actividad física para ofrecer a la población la oportunidad de hacer uso de su derecho a la participación en las actividades deportivas, según su condición.

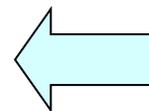
Coordinados con el IFARHU, estableceremos un programa de becas para los atletas desde su iniciación deportiva para que mantengan y mejoren su rendimiento y se mantengan en el sistema educativo.

Coordinaremos con MEDUCA para que el deporte escolar cumpla su función de formación integral. Se reconocerá la labor extracurricular de los educadores que dediquen tiempo adicional en la atención de las actividades deportivas

Mediante un programa de motivación, incorporaremos a las mujeres en todas las estructuras de la actividad deportiva: atletas, entrenadores, oficiales, directivos de organizaciones deportivas, autoridades de la entidad estatal.

17- VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

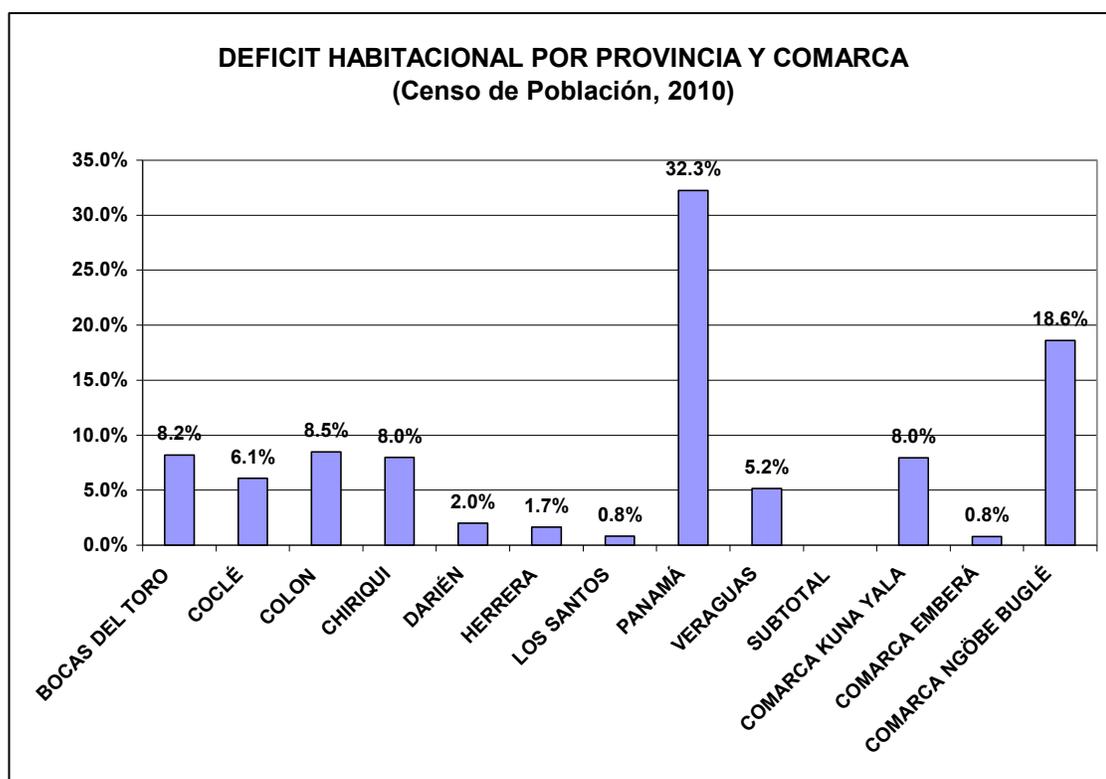
17.1 Visión General



El FAD se propone desarrollar una política que garantice una vivienda digna para todos los panameños y las infraestructuras necesarias que integre a todos los panameños a los beneficios del crecimiento económico. La vivienda y la infraestructura correspondiente, constituye un derecho humano, y así, lo asume la propuesta del FAD. Se priorizará atender el déficit habitacional y los caminos de penetración del área rural, sin descuidar las necesidades de las áreas urbanas.

El Censo de Población y Vivienda de 2010, reconoció, al menos, un déficit de 136,665 viviendas, lo cual correspondía, aproximadamente, a 600 mil panameños, es decir, el 18% de la población del país. En 2015 había aumentado a 151 mil viviendas y para 2018 el Ministerio de Vivienda reconoció un déficit de 200,00 viviendas, es decir, casi 900 mil panameños. En 8 años la situación de la vivienda para los panameños se ha agravado en 46%. Las soluciones de vivienda de las promotoras, con prácticas especulativas, se aprovechan de esta situación y esquilman a los sectores de ingresos medios y medios-altos. Los pobres no están en sus planes. El panameño pobre no es negocio.

El registro del Censo muestra que de cada 100 familias incluidas en el déficit habitacional, 59 de ellas viven en hacinamiento. El resto se refiere a viviendas improvisadas, casas condenadas, con materiales deficientes, y lugares que no son para vivienda pero se utilizan como tales. Esta situación no ha mejorado, por el contrario. Las demandas de vivienda que se atienden son de los que tienen ingresos para comprar. El déficit se refiere, esencialmente, a panameños que no tienen ingresos suficientes para tener una vivienda.



Por provincia, la ciudad de Panamá expresa la situación más seria, lo cual resulta paradójico ya que es aquí donde se concentra la mayor parte del Producto Interno Bruto del país. La migración campo-ciudad, debido a que la gente no encuentra soluciones a sus necesidades en el campo, agrava el problema. La situación habitacional solo expresa los estragos producidos por un modelo económico consumista, concentrador, excluyente y depredador de los recursos naturales, y, por tanto, expresa la severa concentración de la riqueza que existe en el país, y la profunda desigualdad social.

La otra área de relevancia la constituye la Comarca Gnobe Buglé con el 18%. Le siguen las provincias de Bocas del Toro, Colón y Chiriquí con el 8% cada una de ellas, así como la Comarca Kuna Yala, con igual porcentaje. Dos Comarcas y 4 provincias concentran 2/3 del déficit habitacional oficial; de cada 100 viviendas que faltan, 66 corresponden a estas provincias.

Contrariamente, la respuesta de los gobernantes es el **DESALOJO FORZOSO**, defendiendo, dicen, el derecho a la propiedad privada, pero jamás se han preocupado de defender el derecho a la vivienda digna que tenemos todos los seres humanos. Con el gobierno de **Juan Carlos Varela se han acrecentado los desalojos forzosos**, reprimiendo a la población, encarcelando y hasta asesinando a pobladores. Sin la menor sensibilidad les destruyen sus humildes viviendas, que con esfuerzo han construido para vivir. Este problema el FAD se compromete a resolver, anteponiendo el derecho a la vida digna, frente a cualquier derecho existente.

A lo anterior habría que añadir los asentamientos informales (las comunidades que ocupan tierras privadas y públicas). La solución del gobierno de Martinelli ha sido aprobar una ley que lleva a la cárcel a todo aquél que ocupe terrenos privados. El actual gobierno de Juan Carlos Varela se ha encargado de ejecutarla mediante los desalojos forzosos. Son “soluciones” de la partidocracia, carentes de sentido humano y social. La vivienda es un derecho humano y se construyen sobre la tierra, este derecho prevalece sobre la propiedad baldía o de necesidad social.

SE DEBE ADEMÁS CONSIDERAR:

- Las viviendas localizadas en lugares de alto riesgo (Inundaciones, deslizamientos)
- Las viviendas carentes de un buen sistema de servicios públicos (agua potable, sistema sanitario, caminos accesibles)
- Las viviendas que no tienen calles, veredas, lugares para la disposición de basura, drenajes pluviales, luminarias, puentes sobre quebradas o ríos.
- Las comunidades carentes de espacios públicos (Parques, áreas deportivas, recreativas para todas las edades).
- En el área rural, las necesidades de caminos de penetración y carreteras en buenas condiciones, ocupan un primer plano, relacionándose con la problemática del transporte y las posibilidades de llevar su producción al mercado.

Para el FAD, la solución al conjunto de problemas sociales; vivienda, salud, educación, agua potable, salubridad, sistemas sanitarios, infraestructuras comunitarias, todos relacionados al acceso a la canasta básica, **EXIGE PRIORITARIAMENTE, CAMBIAR LA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA**, y por tanto, son políticas que se entrecruzan. Las políticas en esta materia se tienen que inscribir en el cambio estructural del modelo económico, un modelo contrario al neoliberalismo, que prioriza la vida por encima de cualquier cosa, que tiene como su principal prioridad, saldar la deuda social con el pueblo panameño.

VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

PROBLEMÁTICA

- De 2010 a la fecha, la situación de la vivienda para los panameños se ha agravado en 46%. En 2015 había aumentado a 151 mil viviendas y para 2018 el Ministerio de Vivienda reconoció un déficit de 200,00 viviendas, que afecta a casi 900 mil panameños.
- Las soluciones de vivienda de las promotoras, con prácticas especulativas, se aprovechan de esta situación y esquilman a los sectores de ingresos medios y medios-altos. Los pobres no están en sus planes. El panameño pobre no es negocio.
- Por provincia, la ciudad de Panamá expresa la situación más seria, lo cual resulta paradójico ya que es aquí donde se concentra la mayor parte del Producto Interno Bruto del país.
- La otra área de relevancia la constituye la Comarca Gnohe Buglé con el 18%. Le siguen las provincias de Bocas del Toro, Colón y Chiriquí con el 8% cada una de ellas, así como la Comarca Kuna Yala, con igual porcentaje. Dos Comarcas y 4 provincias concentran 2/3 del déficit habitacional oficial; de cada 100 viviendas que faltan, 66 corresponden a estas provincias.
- La respuesta de los gobernantes es el **DESALOJO FORZOSO**, defendiendo, dicen, el derecho a la propiedad privada, pero jamás se han preocupado de defender el derecho a la vivienda digna que tenemos todos los seres humanos. Con el gobierno de **Juan Carlos Varela se han acrecentado los desalojos forzosos**, reprimiendo a la población, encarcelando y hasta asesinando a pobladores.
- Aumento de la demanda de viviendas debido a la formación de nuevas familias y la inmigración del campo a la ciudad
- Las viviendas en condiciones físicas precarias, las casas condenadas, lugares temporales de familias damnificadas, la cantidad de cuartos de alquiler
- La oferta de viviendas caras y lejos de los centros laborales.
- Las viviendas localizadas en lugares de alto riesgo (Inundaciones, deslizamientos)
- Las viviendas carentes de un buen sistema de servicios públicos (agua potable, sistema sanitario, caminos accesibles)
- Las viviendas que no tienen calles, veredas, lugares para la disposición de basura, drenajes pluviales, luminarias, puentes sobre quebradas o ríos.
- Las comunidades carentes de espacios públicos (Parques, áreas deportivas, recreativas para todas las edades).
- En el área rural, la falta de caminos de penetración y carreteras en buenas condiciones, que disminuyen las posibilidades de llevar su producción al mercado.

VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

CAUSAS

- El modelo económico consumista, concentrador, excluyente y depredador de los recursos naturales, fundamentado en la visión del neoliberalismo.
- La despiadada concentración de la riqueza en 115 multimillonarios del país, que ha acrecentado el modelo neoliberal.
- La práctica especulativa de los promotores de vivienda que lucran de las necesidades de viviendas de los panameños, poniendo precios 4 y 5 veces por encima de los costos de construcción, lo cual afecta a los sectores medios y profesionales y los sectores populares.
- Alta influencia de los intereses económicos sobre las instituciones correspondientes, y la complacencia institucional que vulnera las normativas e instrumentos de gestión del desarrollo urbano.
- El uso de las instituciones estatales a favor de intereses particulares mediante la práctica de la corrupción generalizada.
- Sometimiento de los criterios técnicos y de los profesionales a los intereses de poder, en menoscabo de los instrumentos y normativas de gestión del desarrollo del territorio urbano y rural.
- Falta de instrumentos nuevos de gestión, planificación urbana y debilidad en la aplicación de los existentes.
- La imposición de tipos de desarrollo de proyectos de infraestructuras, viviendas y servicios, inconsultos con la ciudadanía que contrastan con las comunidades y las características ambientales, provocando mayor segregación y marginamiento de los sectores populares.
- Incautación y cercenamiento de los derechos de la mayoría de los panameños al disfrute del espacio territorial.

VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

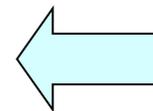
17.2 PROPUESTA SOBRE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

- Crear nuevos instrumentos legales para la gestión del desarrollo territorial en el aspecto urbano y rural.
- Diseño de un Plan integral de Espacios Públicos para la ciudad y fortalecer el carácter técnico y profesional de las instituciones
- En forma transparente, ejecutar y reglamentar leyes vigentes que beneficien a la mayor parte de la población (Ley de ordenamiento territorial, Planes locales de Ordenamiento territorial, Plan Regional y Metropolitano)
- Protección y respeto de las zonificaciones urbanas y el carácter residencial de zonas dentro de la ciudad.
- Promover el desarrollo de las mejoras prácticas institucionales en el cumplimiento de sus competencias, donde las ejecuciones y decisiones sean de carácter eminentemente técnicas en el marco de las leyes vigentes.
- Brindar con eficiencia, eficacia y prontitud los servicios institucionales que resuelvan el problema de vivienda e infraestructuras de la población panameña.
- Fortalecimiento de los Municipios en la administración de su territorio. Fortalecer a los Municipios con los instrumentos de gestión, instancias de planificación y ejecución del desarrollo local (Ley 6 de 2006)
- Formular planes y programas de atención a la demanda social de viviendas, de infraestructura de servicios públicos y de acceso al suelo.
- Desarrollar la vivienda social, a precios y financiamiento, que sea acorde a los ingresos establecidos en el salario mínimo, para ese sector de la población
- Apoyar con tierra y materiales de construcción a los excluidos, y gestionar el trabajo comunitario para la construcción habitacional.
- Desafectar suelo urbano (zonas de recepción del crecimiento poblacional para la construcción de viviendas social) y desarrollar infraestructuras con los servicios públicos básicos.
- Desarrollar e impulsar la participación ciudadana organizada en la gestión del desarrollo local, la seguridad, la convivencia pacífica y de protección al ambiente.
- Participación ciudadana para ventilar las inquietudes de los inquilinos y propietarios de vivienda a todo nivel
- Recuperar bienes inmuebles y readecuar nuevas viviendas que les den vida a los centros urbanos.
- Regularizar la tenencia del suelo de las comunidades que viven en fincas privadas. (Seguridad jurídica a sus tenedores).
- Promover y fortalecer políticas asociativas de la ayuda mutua, el cooperativismo

para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda

- Desarrollar programas de mejoramiento de barrios con una alta participación popular.
- Regular los beneficios especulativos de los promotores de vivienda que encarecen las viviendas.

18- MOVILIDAD-TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO



18.1 Visión General

El Frente Amplio por la Democracia, se propone atender el tema de la movilidad, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, pues se constituye en un elemento esencial para la vida y el desarrollo del individuo y la sociedad.

El derecho a la movilidad integra una serie de elementos que garantizan no solo la capacidad de trasladarse de un lugar a otro, sino que implica factores como la posibilidad de contar con distintos medios de transporte integrados e interconectados, infraestructura vial y de apoyo y con espacios públicos que permitan la efectiva la movilidad en el territorio, facilitando así la realización de otros derechos como la educación, salud, trabajo, cultura, etc.

TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO
<u>PROBLEMÁTICA</u>
<ul style="list-style-type: none">• Tenemos una región metropolitana con una configuración alargada, que cruza de este (Chepo) a oeste (Chorrera) y de norte (Colón) a Sur (Calidonia-San Felipe). Con Instituciones o dependencias del Estado se centran en su mayoría en Calidonia, San Felipe y ahora hacia las áreas revertidas (Ancón, Clayton, Albrook, Diablo)• Movilización de personas en el Área Metropolitana: 50% Transporte colectivo (lo que incluye Metro, Metro bus, los denominados “buses piratas” y buses tipo “Diablo rojo” que aún circulan en algunas rutas) 50% Privado.• Según informe de la ATTT, los costos de movilización en la Ciudad de Panamá se estimaron en 500 millones de balboas al año, y las pérdidas por demoras que provocan improductividad cuestan al país 300 millones al año.• El parque vehicular de Panamá pasó de 314 mil 229 automóviles en 2001 a cerca de 600 mil vehículos, en 2012 y a 900 mil automóviles en 2017• El sector transporte es el más contaminante de gases efecto invernadero.• Los espacios públicos se han destruido y la cantidad de autos ha crecido sin control. No existen políticas al respecto, y se ha desarrollado prácticas de corrupción en la gestión del transporte. El transporte público y privado ha desarrollado, con fuertes

trazos de corrupción, clientelismo y negociado.

- Aumento del número de accidentes y por consiguiente de muertes y lesiones asociadas a esto; aparición de enfermedades ligadas al estrés constante al que están sometidas las personas por pasar gran parte del día atrapadas en el congestionamiento vehicular.

TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

CAUSAS

- La característica del mercado de empleos, en el que predomina el comercio y los servicios impacta en el modelo de viajes diarios, dado que los flujos de tránsito no son solo en hora pico, sino que están más distribuidos a lo largo de todo el día.
- La administración del tránsito vehicular es deficiente, lo que agrava que el sistema de transporte colectivo y selectivo sea caótico y traumático para las familias.
- Falta de acciones eficaces y oportunas de las autoridades que han llevado al crecimiento urbano desordenado y poco accesible,
- Implementación de una política de Estado que prioriza la ganancia de algunos grupos económicos, ligados al poder político, sobre los derechos humanos y el desarrollo de una vida digna de la población
- Ausencia de política en cuanto al crecimiento del parque vehicular privado.
- La politización de la Institución que rige el transporte y la corrupción generalizada en la gestión pública.

TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

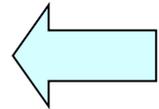
- PROPUESTA SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

- Desarrollar un Sistema de movilidad que cumpla con los requisitos de disponibilidad, accesibilidad, (física, económica y no discriminatoria), de calidad, con participación comunitaria. (Carta Mundial del Derecho a la Ciudad).
- Ejecutar un sistema de transporte combinado, en el cual participen, buses grandes y otros más pequeños, así como incentivar los particulares coordinen para transportarse en un solo vehículo.
- Impulsar acciones para desconcentrar el área metropolitana, evaluando la posible reubicación de varias instituciones o entidades públicas, que beneficie a la Provincias de Panamá y Colón, entre otras.
- Modernizar a la ATTT, proveerla de personal idóneo y de tecnología adecuada a sus funciones.
- Desarrollar un plan de educación vial, para los operadores y usuarios del transporte.
- Priorizar la participación ciudadana en la definición de las políticas para mejorar el transporte selectivo y colectivo de pasajeros.
- Definir políticas en cuanto al crecimiento de la cantidad de automóviles y promover la transición a vehículos de energía limpia
- Desarrollar de un Sistema moderno de gestión del tránsito
- Crear facilidades para la movilización peatonal, de bicicletas y motos
- Revisar y mejorar el contrato al metro bus. Se debe considerar la terminación del contrato debido a las permanentes fallas en el servicio.
- Concesionar el servicio como empresa mixta (Estado – empresa privada) o estatizar el sistema colectivo, para que exista un sistema de transporte seguro y eficiente.
- Rediseñar el recorrido vial del sistema de transporte (por donde deben circular) y garantizar su cumplimiento.
- Rediseñar el recorrido de cada una de las rutas, para hacerlas eficientes y eficaces.
- Modernizar las paradas, para hacerlas accesibles a todos los usuarios.
- Darle seguridad jurídica al pequeño empresario del transporte, con la finalidad de que el mismo siga siendo propiedad del transportista panameño.
- Definir políticas para que los transportistas puedan importar repuestos e insumos y flotas de buses adecuadas para cada una de las rutas.- Fomentar las cooperativas de ahorro y crédito del transporte, para propiciar el ahorro que les permita contar con recursos financieros y entidades aseguradoras propias.
- Propiciar las condiciones para que los transportistas, como colectivos, puedan

crear empresas para la venta de repuestos.

- La tarifa de transporte debe corresponderse con la calidad del servicio, y accesible al pueblo panameño.
- Establecer eficientes rutas alimentadoras con horarios

19-POLÍTICA ENERGÉTICA



19.1. Introducción y problemática

El FAD se compromete con una política energética que sirva al desarrollo de las fuerzas productivas para impulsar un desarrollo sostenible, que responda a los intereses de la mayoría del pueblo panameño, respetuoso de los ecosistemas y forjador-fortalecedor de nuestra Soberanía. Hasta ahora, el modelo energético panameño se ha correspondido con los intereses de los grupos de poder económico que sustentan la partidocracia, en asocio con las grandes corporaciones internacionales que controlan el mercado de la energía en el mundo.

Aun cuando se reconoce que el Cambio Climático tiene efectos negativos, produciendo estaciones secas y lluviosas más intensas, lo cual afecta la generación de las hidroeléctricas,⁴ paradójicamente el sector privado y gubernamental promueven más hidroeléctricas. También se cuestiona que los gobiernos de distintas administraciones no han atendido “la política energética del país” y claman por “nuevos proyectos de generación” eléctrica. La misma fuente (ver cita 8) había indicado en 2010 que Panamá tenía una gran capacidad de generación hídrica y que para la fecha habían “19 proyectos hidroeléctricos en construcción, 17 en diseño final y 50 empresas están esperando sus respectivos permisos”.⁵ Los que estaban en etapa de construcción y en diseño, la mayoría en la provincia de Chiriquí, aportarían 1177.27 MW al sistema, y resaltaba las ventajas de estos proyectos por la reducción de emisiones de CO2 que producirían, además que “regulan el caudal del río y permiten la intensificación de la agricultura a través del riego en períodos secos”, terminaba diciendo.

En el 2011, se señaló que la capacidad instalada de generación eléctrica era de 1500 megawatts compuesta de 792 de fuentes hídricas (54.8%) y 653 de térmicas (45.2%).⁶ Se proyectaba para el 2015 que la capacidad hídrica sería de 1500 megawatts, manteniéndose igual la térmica, es decir, para 2015 se tendría 2153 megawatts de capacidad instalada. También se señaló que el consumo de energía del país aumenta 70 MW por año, considerando las características del consumo. Esta información se exponía para alertar de las luchas de los pueblos indígenas contra los proyectos hidroeléctricos y el “peligro” que significaba “para el país”, si su lucha tenía éxito. Jaime Tupper, presidente ejecutivo de AES Panamá al respecto señaló: “Panamá no puede frenar su desarrollo por un grupo de personas que no están dispuestas a aceptar que tenemos que pensar en todos los panameños y no sólo en algunos...”.⁷ Para los grupos de poder económico, para la partidocracia, aliada al capital transnacional, la acumulación de sus ganancias es el “desarrollo del país”. Si se afectan sus ganancias “se atenta contra el país”. El país son ellos. El resto de los panameños que tenemos una visión integral del desarrollo (sostenible), somos obstáculos, personas

⁴ <http://www.capital.com.pa/crisis-energetica-improvisacion-versus-planificacion/>, 13 de mayo de 2013.

⁵ <http://www.capital.com.pa/panama-aumenta-su-oferta-de-energia-hidroelectrica/>, 14 de diciembre de 2010.

⁶ <http://www.capital.com.pa/en-peligro-politica-energetica/>, 25 de abril de 2011

⁷ Idem.

“egoístas”, así como los compañeros ngobe buglé que luchan por defender sus recursos naturales. El funcionario de AES, señor Tupper, añadió que este “grupo de personas” debía comprender que “las hidroeléctricas son necesarias para el crecimiento económico del país, ya que permitirán disponer de energía limpia y más barata”.

La supuesta energía más barata ha sido, como en muchas otras cosas, sólo un argumento para justificar las hidroeléctricas. Para el FAD la política energética también está relacionada a la política de precios y salarios y no solo al mercado de energía.

Los datos muestran que la capacidad instalada supera con creces lo que en el 2011 se señaló como objetivo para el 2015. Según la SNE la capacidad instalada es de 2,421.7 MW y el objetivo para el 2015 era de 2,153 MW. La actual capacidad, incluso, está muy cerca del objetivo de 2,600 megavatios para el 2023, planteado por el entonces Secretario de la SNE, Juan Manuel Urrutia. Sin embargo, en un conversatorio del Sindicato de Industriales de Panamá, en enero de 2013, se concluía que para el 2015 debían entrar “815.23 MW, para evitar una crisis”.⁸ La única conclusión que podríamos hacer de toda esta información, es que no tienen idea de cuánta energía se necesita, más allá de querer desarrollar proyectos energéticos para negocio o la solución que plantea el sector privado de impulsar proyectos hidroeléctricos como consecuencia energía más barata. De darse excedentes al consumo nacional lo previsible es la exportación energética. De acuerdo a datos de la SNE, durante el período 2007-2012 el intercambio internacional neto fue de -166 GWh,⁹ lo cual significa que exportamos energía, aún cuando el gobierno niega que esto ocurra.

Estos argumentos siempre han sido utilizados por los grupos de poder económico, de la partidocracia que controla los partidos políticos tradicionales, de los grupos que quitan y ponen Presidentes en acuerdos con la Embajada de los Estados Unidos, históricos aliados del capital transnacional.

La situación más reciente trata de dos plantas de gas que se construyen con Colón: Se trata de la planta de AES con el grupo Motta, y la otra, de una empresa China asociada con el

⁸ Publicado por “energíapanama”.

⁹ www.energia.gob.pa

Mayor Alemán. Esto produjo enfrentamientos importantes entre estos dos grupos de alto poder económico. Se añaden otras plantas aún más contaminantes a base de carbón, la de la Minera Panamá en Donoso, otra en Chorrera y otra en Bocas del Toro, pese a las protestas de los moradores. Al Dios dinero nada le importa más que a él mismo, el dinero.

El FAD plantea una Política Energética que responda al modelo económico sostenible, que prioriza la satisfacción de las necesidades del pueblo panameño, que respete los ecosistemas y construya y fortalezca nuestra Soberanía.

Toda la información de quienes deben ser responsables del tema energético ha sido engañosa, pero sobre todo, no menciona para nada, lo que a nuestro criterio es lo esencial: ***el modelo económico basado en el consumismo y el derroche de energía***. Los estudios de demanda futura de energía se han basado en el supuesto que la economía continuará creciendo bajo el mismo esquema neoliberal que hasta ahora. Ningún gobierno se ha planteado, como política, cambiar los patrones de consumo energético, lo cual supone también, cambiar las bases del crecimiento económico.

El consumo comercial corresponde al 44%. El consumo de energía de aires acondicionados representa un 35% y, añadiendo congeladores, es 65%. El crecimiento inmobiliario, por ejemplo, de grandes edificios, cuyos apartamentos superan, fácilmente, los 200,000 balboas, los centros comerciales (MALLs) y hoteles, a los cuales no se les exige ninguna norma energética (paneles solares obligatorios en las azoteas, p.ej.), contruidos a base de vidrio, método útil para países de climas fríos, son altamente consumidores de energía, cuestión que ningún gobierno se ha planteado revisar. La partidocracia se niega a discutir el modelo económico altamente consumista de energía, concentrador de la riqueza, lo que profundiza el derroche de energía.

El desarrollo de macroyectos mineros, grandes consumidores de energía y agua, continúan apoyándose. Minera Panamá, proyecto defendido por todos los gobiernos, planea construir 2 plantas a base de carbón de 150 MW cada una, tecnología que es altamente contaminante, y la mina consumirá el 70%, lo que representa el 20% de la

demanda máxima del país. Es un modelo económico derrochador de energía, donde impera la ambición de hacer ganancias a cualquier costo, aun sacrificando las fuentes de agua y la gente.

19-2- Efectos contaminantes de la generación de energía Termo e hidráulica

Una frecuente frase equivocada afirma que la generación de la hidroeléctrica es “energía limpia”, sin consideran las emisiones debido a la deforestación. A esto habría que añadirle el deterioro de las fuentes de agua, a mediano y largo plazo (pueden terminar matando los ríos), la pérdida de fertilidad de los suelos al reducirse el caudal, la pérdida de flora y fauna y el cambio en el clima de la región, que generan los cuerpos de agua de los embalses, que se convierten en grandes espejos refractarios, aumentando las temperaturas en el ambiente. Si las evoluciones y estudios pertinente no se hacen, hablar de energía renovable y limpia, es simple retórica hueca. Este balance es obligante hacerlo en el marco de una política energética que se corresponda con el desarrollo sostenible que propone el FAD.

La privatización del sector eléctrico también implicó otros problemas. Se ha debilitado la institucionalidad gubernamental, capaz de tener incidencia. Aun cuando el estado tiene el 100% de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) y el 49% de las empresas distribuidoras, el Contrato firmado por el gobierno del PRD de Pérez Balladares, le concedió la administración y toma de decisiones a las empresas transnacionales.

Se señalaba que la capacidad de las líneas que traen la energía de los grandes centros de producción hidro, está copada; no tienen más capacidad. Por lo tanto, la inversión en la transmisión la tendrá que hacer el Estado, que tiene el 100% de la propiedad, para que las transnacionales generadoras y distribuidoras tengan grandes ganancias, al garantizársele también, un nivel de rentabilidad, en el contrato. La intencionada demora en la construcción de la línea de transmisión de energía responsabilidad de ETESA al presente plantea lo siguiente: Por la construcción de la tercera línea transmisión, construida por Odebrecht, ETESA adeuda 130 millones, para amortiguar la generación obligada de las generadoras

por la demora en la línea tres que no pudieron transmitir en base a los contratos leoninos vigentes.

Se está licitando la construcción de la cuarta línea de transmisión, proyecto estimado en 500 millones, tendrá la capacidad de 1280MVA/1500MW, desde Bocas del Toro a la provincia de Panamá, 317 kilómetros de longitud.

Como resultado de favorecer a las empresas generadoras (ETESA) podrá emitir bonos rotativos de hasta \$300 millones, entre otras para refinanciar deudas existentes de 130 millones, uso general y ejecución del Plan de Expansión,

El desarrollo de los proyectos hidroeléctricos no se inscribe en un plan integral Tampoco existe un plan de eficiencia energética, complemento importante. Por último, la política de subsidios, que ha representado, aproximadamente, unos 500 millones en los últimos 10 años, ha beneficiado a las empresas transnacionales, las cuales aumentan regularmente los precios para garantizar sus márgenes de ganancia. Los subsidios deben inscribirse en la política general de subsidios para garantizar que las empresas no abusen de este instrumento.

19.3-CRITERIOS ESENCIALES DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA DEL FAD

- Es necesario considerar la energía como un bien social.
- Producción local para consumo local. Es reconocido que al menos un 10% de la energía se pierde en el proceso de transmisión, por lo que se mejora la eficiencia energética desarrollando este principio. En las comunidades apartadas existe un importante potencial para generación y consumo local de energía que el FAD se propone impulsar
- Utilización de fuentes menos contaminantes: eólica (uso del viento), solar y biomasa.
- Ejecución de un Plan de eficiencia energética, que incluya normas de uso de aires acondicionado, equipos y tecnología de climatización inteligente.
- Impulsar el desarrollo de bio-digestores para la producción de gas, en el marco del principio de producir localmente para el consumo también local
- Establecer por ley las medidas de financiamiento, apoyo tenido para impulsar esta transformación energética, siendo el gobierno quien importe los paneles por ser una medida social no una fuente de ganancias
- La instalación de paneles solares en residencias Esto, al mismo tiempo en que se utilizan medidores apropiados, existentes en la actualidad, para que se contabilice la compra y venta de la energía producida por las viviendas, se contribuirá a disminuir el gasto de energía de las familias y a aumentar la oferta de energía generada.
- Todo edificio que se construya debe contribuir al abastecimiento de sus demandas de energía. Será necesario aprobar y desarrollar normas en esta materia, al mismo tiempo que las relacionadas con el uso de materiales, de manera que su uso no contribuya al aumento del consumo de energía, tanto en el interior del inmueble como en el exterior. Los vidrios refractarios, por ejemplo, contribuyen al aumento del calor exterior, obligando al uso de mayor energía. Todo esto debe basarse en estudios científicos en la materia.
- Priorizar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en materia energética. Estudiar las posibilidades del uso de las mareas como generadoras de energía, el agua de los esclusajes, entre otras posibilidades.
- Fijar las tarifas diferenciando según el tipo de consumidor.

19.4-Propuesta de medidas energética

POLÍTICA ENERGÉTICA

18.5 PROPUESTA EN EL CAMPO ENERGÉTICO

- Se debe fortalecer la institucionalidad del estado, para lo cual, también hay que revisar y modificar la Ley y los Contratos relacionados con la privatización.
- Nombrar una Comisión de Expertos para la renacionalización de las empresas privatizadas.
- Se debe fortalecer institucionalmente a entidades como la ANAM, ASEP, Comisión de Energía y Electrificación Rural para que cumplan con las normas que la rigen.
- El desarrollo del sector energético se regirá considerando el criterio de gestión ambiental por Cuencas Hidrográficas. Todas las cuencas deberán estar definidas, ordenadas y planificadas. Se debe definir el caudal ambiental para proyectar el uso de estas cuencas.
- Revisar las concesiones hidroeléctricas otorgadas, considerando el nuevo modelo económico que propone el FAD, contrario al neoliberalismo. Se cancelarán aquellas concesiones que atenten contra la sostenibilidad de Cuenca Hidrográfica y de los ecosistemas que se corresponden, de acuerdo al ordenamiento y planificación de las cuencas, considerando la afectación a las comunidades.
- Cambiar la matriz energética procurando el aumento de energías sostenibles distintas a las hidros y la reducción de las dependencias de combustibles fósiles (Eólica, Solar, Bio gas y biocombustibles a partir de desechos).
- Impulsar la electrificación del el 100% de nuestras comunidades, impulsando proyectos integrales y uso de energía alternativa. Por ej., si el proyecto es en educación, proveer paneles solares para suplir la energía necesaria para esta actividad; brindar entrenamiento para el manejo y cuidado de los equipos. Será subsidiado. Se debe involucrar a la gente del área procurando la autogestión. La comunidad debe aportar, según sus posibilidades, para que sea auto-sostenible.
- Diseñar y financiar el programa nacional de electrificaciones rurales a partir de fuentes sostenibles como las eólicas, mini-hidroeléctricas, solar, geotermales y biocombustibles a partir de los desechos.
- Fortalecimiento socio-organizativo de las comunidades rurales
- Capacitación de técnicos locales
- Campaña educativa y promocional a la población sobre uso y generación local de energías renovables
- Creación de empresas comunitarias
- Crear, normar y activar programa de micro-finanzas con recursos nacionales y de

la banca para la activación de estas empresas.

- Crear y aplicar una política de incentivos para la generación de energías renovables a empresas privadas, comunidades y residencias individuales
- Crear el fondo de generación y uso de energías renovables.

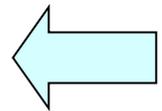
POLÍTICA ENERGÉTICA

PROPUESTA EN EL CAMPO ENERGÉTICO (Continuación)

- Crear y accionar las políticas y estrategias para alcanzar la eficiencia y ahorro energético para todos los sectores.
- Capacitación y formación de especialidades y técnicos en el campo de energías renovables. -Crear un programa de becas para la formación de especialistas.
- Dotar a las Universidades y Centros de investigación con recursos para la validación, adaptación y generación de tecnología aplicadas a las energías renovables.
- Elaborar y ejecutar una estrategia para la distribución eficiente e inclusiva de la energía (formas inteligentes).
- Controlar las emisiones de Gases de efecto Invernadero (GEI) en los vehículos
- Ordenar áreas urbanas restringiendo el tránsito de automotores según tamaños y horas
- Estimular el uso de otros medios de movilización en la estación seca (motocicletas, bicis...), así como el uso de vehículos eficientes (híbridos, motores eficientes, otros)
- Disminuir las barreras financieras y las tramitaciones administrativas para facilitar la inversión en energías renovables (estatales y privadas)
- Capacitación a la banca y entes gubernamentales de finanzas
- Crear un fondo de garantía estatal (seguros y respaldo)
- Reducir los tiempos de tramitación
- Desarrollar un programa de seguimiento y monitoreo de las políticas, estrategias, proyectos e iniciativas
- Crear procesos transparentes, confiables y dar rendición de cuentas así como someter auditorías financieras y sociales.
- Dictar normativas para las construcciones de edificios o infraestructuras en general siguiendo parámetros de eco-eficiencia.
- Aplicable como obligatorio a toda inversión estatal
- Obligación a la inversión privada pero con mayor flexibilidad en dependencia de la actividad
- Adecuar lo “adecuable” de las infraestructuras públicas (Escuelas, Hospitales, otros)
- Normar y estimular en ello, la producción más limpia
- Definir una política de eficiencia energética, así como el plan correspondiente, en el marco de la política energética y ecológico-ambiental.
- Explorar nuevas fuentes de energía. Solar, hidros pequeñas, biogás, y similares.

- Definir una política nacional de subsidios.

20-POLITICA EXTERIOR ASUNTOS INTERNACIONALES



20.1- Introducción

La República de Panamá carece de una política exterior que refleje el sentir y las necesidades de su pueblo. La Personalidad Internacional y jurídica de Panamá ha sido objeto de manipulación y un instrumento de conveniencia en función de intereses particulares del gobierno, al servicio del sector económico dominante en acuerdo con los intereses de las empresas extranjeras, al Departamento de Estado de los Estados Unidos y las Instituciones Financieras Internacionales sin importar las consecuencias causantes a la población en general, pasando por el descrédito y desaciertos que esto ha implicado.

POLITICA EXTERIOR ASUNTOS INTERNACIONALES

PROBLEMÁTICA

- La República de Panamá carece de una política exterior que refleje el sentir y las necesidades de su pueblo. La Personalidad Internacional y jurídica de Panamá ha sido objeto de manipulación y un instrumento de conveniencia en función de intereses particulares de gobiernos al servicio del sector económico dominante, en acuerdo con los intereses de empresas extranjeras, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y las Instituciones Financieras Internacionales, sin importar las consecuencias a la población en general, pasando por el descrédito y desaciertos que esto ha implicado.

CAUSAS

- El histórico dominio de los Estados Unidos sobre el devenir de la república, en complicidad y participación de los grupos oligárquicos y la partidocracia del país, que ha fortalecido formas de dependencia de nuestro país con respecto al coloso del norte.
- La conducción de la política exterior con nombramientos basados en las influencias políticas de los grupos oligárquicos y de la partidocracia, predominando el entreguismo a los Estados Unidos más que el profesionalismo de la cartera diplomática.
- Los grupos oligárquicos han promovido la destrucción del sentido nacional de los panameños.

POLITICA EXTERIOR ASUNTOS INTERNACIONALES

20.2 PROPUESTA DE POLÍTICA EXTERIOR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

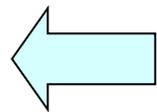
- La política exterior del FAD se fundamenta en el mutuo respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- Se creará una Comisión para que evalúe los asuntos del canal incluyendo el Tratado de Neutralidad.
- Se establecerá una política exterior en conformidad con el carácter nacional popular, democrático, patriótico, amplio, intercultural, pluralista, independiente, y multiétnico, comprometida con la lucha por la transformación de las estructuras

económicas, políticas y sociales a favor de la población.

- Se reorganizará la política exterior de Panamá basada en el respeto a la personalidad jurídica e internacional del Estado panameño como Estado soberano, con plena autodeterminación e independencia y en defensa de los intereses del Estado y de sus nacionales.
- Se diseñará una política exterior ampliando y fortaleciendo las relaciones internacionales con los gobiernos Latinoamericanos integrantes de los países del ALBA en solidaridad con la hermandad e integración Latinoamericana y los países del mundo desde una perspectiva de justicia y progreso para los pueblos.
- La relación con los Estados Unidos se establecerá desde una perspectiva de dignidad y autodeterminación ya que el sometimiento a la voluntad jurídica y política de Estados Unidos denigra la personalidad internacional del Estado Panameño y afecta la soberanía nacional.
- Se implementará y fortalecerá la carrera diplomática y el concurso de cargos de sus egresados.
- Se hará uso de la institucionalización de la Academia de Diplomacia para el efectivo funcionamiento y el carácter profesional de las relaciones internacionales que debe, además, ser fortalecido con los principios nacionalistas patrióticos y populares que permita la representación legítima de nuestro pueblo
- Se revisarán los acuerdos bilaterales y multilaterales de manera que lleven al desarrollo de una política multipolar y de desarrollo humano.
- Desarrollar una política de cooperación con otras naciones y organismos que permitan abrir nuevas oportunidades para el desarrollo nacional y social, en el marco del pleno respeto de los derechos humanos, considerando los derechos laborales, culturales y ambientales. (Caso China)
- Implementar una política de igualdad de oportunidades para la diversidad étnica y de género representativo de nuestra nación dentro de la representación internacional basados en la capacidad de las personas, eliminando el nepotismo y el oportunismo.
- Implementar una política de cooperación y solidaridad con los pueblos.

21-MIGRACIÓN

21.1-Introducción



La Nación Panameña, históricamente se ha caracterizado por una apertura a las migraciones fueran de orden laboral, humanitario, o de acogida a los exilados políticos, miles de extranjeros a dado forma a la conformación de la sociedad sea de orden cultural, económica, social, conocimientos de todo orden.

En el orden laboral las principales olas migratorias son:

- 1- **construcción del ferrocarril** transístmico: a mediados del siglo XIX (1850), se da paso a la primera ola migratoria que se registró en Panamá, llegó a reunir cerca de 7.000 obreros provenientes de Europa (irlandeses, ingleses, alemanes, China y el área general del Caribe.
- 2- **Canal Francés:** LAS OBRAS DE CONSTRUCCION MOVIMIENTO DE TIERRAS EXCABACIONES INICIA EN 1881 , DESPUES DE 8 AÑOS DE TRABAJOS SE ESTIMAS LA PERDIDA DE VIDAS EN 20,000 En 1888 los trabajos llegaron a reunir a 22,000 trabajadores.
- 3- **Canal de Panamá:** entre 1904 y 1914 entraron a Panamá aproximadamente 45.000 personas del exterior bajo contrato: la mayoría provenientes de las Antillas, aproximadamente 69%, mientras que un 26% procedían de Europa.

Migraciones importantes en términos de exilados políticos fue la acogida a revolucionarios Chilenos, que el dictador Pinochet asesinaba o encarcelaba. También intelectuales republicanos españoles perseguidos de la dictadura Franquista que aportaron a la cultura y educación del país.

En términos económicos de migraciones de España, Griega, Israelita. Italiana, China, que han forjado importantes actividades económicas y mantienen su unidad cultural a través de sus organizaciones sociales.

Lo importante a destacar es que estas migraciones fueron integradas, sin generar o producir efectos negativos, más bien fueron importante sus aportes. En los recientes años nos encontramos con el fenómeno de la gran cantidad de migrantes que llegan al país, siendo la razón principal la situación económica de sus países, de falta de trabajo, condiciones sociales limitadas. Situación que está afectando la oferta pública de servicios, la

xenofobia, la explotación laboral, el abuso por las prestaciones legales, la prostitución y delincuencia.

Destacamos la explotación laboral. La gran mayoría no cuenta con permiso de trabajo. Situación que es aprovechada no solo para pagar salarios inferiores al mínimo que establece la ley, sino para no pagar las cuotas de seguro social o los impuestos correspondientes, situación que a su vez afecta a la mano de obra nacional. Las actividades donde prevalece esta situación son los servicios de restaurantes, hoteleros, construcción, aunados a los trabajos independientes como mecánicos, electricistas, albañilería etc. Otro aspecto a considerar es la entrada de ciertas profesiones que permanecen por el tiempo que les otorga sus visas y ejercen servicios a cambio de dinero, como dentistas, fotógrafos, actividades de belleza, prostitución, entre otras.

MIGRACIÓN

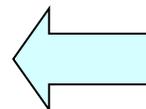
21.2- Datos referenciales

- Según los datos del Censo de población del año 2000, corresponde a los Colombianos (21.069), chinos (9.093), dominicanos (5.753) y estadounidenses (5.113), las nacionalidades legales de mayor número
- 2010, la inmigración representó un 3,4% del total de la población panameña, en comparación con el 4% de emigrantes panameños que se encuentran en el extranjero (Banco Mundial, 2011)
- El número de inmigrantes pasó de 34.567 personas en el censo de 1980, a 54.551 en el de 1990 y, finalmente a 68.886 en el año 2000.
- Los legalizados totales en el año 2017 son 42.079 personas, de estos 6367 son colombianos y 15.402 venezolanos. En el 2016 fue de 20336 personas de las cuales 2833 son colombianos y 6369 venezolanos.
- Se desconoce los datos reales de la cantidad de extranjeros indocumentados, Se hacen diferentes proyecciones numéricas a nuestro entender tal ocultamiento es intencional por parte del ejecutivo y la autoridad de migración
- Es conocidos los ingresos que se generan por la migración, ejemplo histórico, fueron las declaraciones auto incriminatorias del Coronel Herrera en los tiempos de la dictadura militar los señalamientos al programa, práctica que se detenta en cada gobierno de turno.
- El desastre organizativo e inhumano con que fueron tratadas las personas que se acogieron al plan de Crisol de Razas, y los beneficios que abogados, algunos funcionarios captaron

21.3-PROPUESTA EN MATERIA MIGRATORIA

- Formular una política de migración, de acorde a nuestra realidad nacional sin injerencias externas o de los intereses del sector privado y de presiones internacionales.
- Política migratoria que proteja el empleo de los nacionales y brinde atención a emigrantes sin xenofobia ni acoso, respetando sus derechos humanos y brindándoles la cobertura de sus necesidades básicas hasta regular su situación
- Aplicación inmediata de la ley de migración, que se cumpla en todas sus disposiciones laborales, salarios, seguro social.

22-MEDIOS DE COMUNICACIÓN



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

22.1- PROBLEMÁTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- El medio de comunicación de mayor alcance, cobertura y reating, es decir que cubren todo el territorio nacional y la mayor cantidad de personas impactadas en un determinado momento, sean de acuerdo a programas y horarios, niños, juventud, adultos mayores hombres y mujeres de diversas condiciones sociales, es la televisión, la cual cuenta con diferentes canales que se disputan la audiencia siendo MEDCON (canal 13, RPC, Canal 4), TVN (Canal 2 TV Max), NEX TV, SERTV (Radio y TV del gobierno) Televisoras religiosas (FETV, HOSANNA) otras (RCM canal 21.ECO TV,TV PLUS) Los canales de cable principales son Cableonda, C&W, Claro.
- Medio importantes por su naturaleza de comunicación de noticias, opiniones, editoriales etc. son los periódicos. Los de mayor tiraje: La Estrella, La Prensa, Panamá América, Crítica, El siglo.
- El medio radial, de cobertura nacional y regional cuenta con una gran cantidad de soportes y no es fácil precisar su reating por falta de encuestas constantes. Se caracterizan por los programas de comentarios mañaneros, algunos con noticias y la música dirigida a jóvenes mayoritariamente, en las regionales a sectores campesinos e indígenas, Es característica de este medio la casi nula trasmisión de programas educativos, culturales, de música clásica. También cuentan con cierta importancia de audiencia las emisoras de corte religioso. Católico y evangélico

CAUSAS

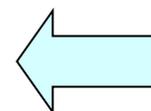
- En su conjunta los medios de comunicación tienen un gran impacto sobre la población en términos de mantener la hegemonía de la ideología dominante
- Los medios de comunicación social, sean particulares o de grandes consorcios son financiados u obtienen sus ingresos gananciales provenientes principalmente del sector servicios, financiero, comerciales, es determinante la afinidad ideológica y de intereses de los propietarios de medios y el sector empresarial.
- Entendemos que se dan diferencias entre los medios de comunicación social. sea por el control de grupos de poder, político partidista o disputas de fracciones económicas por tener mayor participación de mercado, no obstante, todos cierran filas si el modelo económico está en dificultad o la gobernabilidad se les escapa de su control.
- Desarrollan campañas de opinión pública, manipulan las noticias, son expertos en campañas de desprestigio a oponentes al sistema, deforman la verdad o mienten descaradamente, crean opinión pública y limitan al extremo la participación de pensamiento alternos al menos que sea coyunturalmente conveniente abrirles sus espacios.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

22.2- PROPUESTA DE POLÍTICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Democratizar el acceso a la información y comunicación
- Desarrollo de medios comunitarios cooperativos
- Internet como derecho y software libres en la administración pública y educación
- Establecer espacios en los medios de comunicación para promover programas de formación cívica, histórica, cultural
- El derecho a réplica en los medios en igualdad de espacio y tiempo a las personas, organizaciones afectadas por deformación noticiosa sobre hechos
- Fortalecer y apoyar técnica, financiera, y en recursos SERTV radio televisión del estado para que sea un medio alternativo en programas de índole cultural, históricos, de opinión con la participación de organizaciones sociales y populares, como respuesta a los programas de los medios privados que adormecen y no promueven valores sociales y de sana convivencia social

23-IGUADAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA



“Una buena salud sexual y reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo. Entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia”. (PNUD)

No puede haber una adecuada salud sexual y reproductiva, si la población no cuenta con información para la autoprotección al embarazo y de enfermedades de transmisión sexual. También es necesario para sostener la adecuada salud sexual y reproductiva de la población, con acceso a servicios de salud que ayuden a la mujer cuando decide tener hijos, a llevar un embarazo adecuado, un parto sin riesgo y bebés sanos.

23.1 SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA. PROPUESTA
<u>PROBLEMÁTICA</u>
<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a cifras presentadas por el Ministerio de Educación, se registraron cerca de 1,500 estudiantes embarazadas, desde el nivel primario hasta el nivel medio.• Panamá se encuentra entre los tres países de América Latina, con las tasas más elevadas de embarazos en adolescentes (UNFPA, 2018)• En Panamá se han reportado 10 mil 500 casos de abuso sexual o abandono de niños del 2015 al 2017, según informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU).• Sólo en el año 2017, se registraron 2,218 casos de abuso sexual infantil (Ministerio Público); en los primeros meses del año 2018, se calcula un promedio de seis casos de abuso infantil por día.• En 2016, Panamá registró 1300 nuevas infecciones por el VIH y < 1000 muertes relacionadas con el sida. En 2016, se diagnosticaron a 21 000 personas que vivían con el VIH; de ellas, el 54 % tenía acceso a terapia antirretrovírica. Desde 2010, han aumentado las nuevas infecciones por el VIH en un 9 % y las muertes relacionadas con el sida, en un 20 %. (ONUSIDA)• Datos del 2017 indican que estas cifras se incrementan, registrándose 25,000 personas que viven con VIH; de estos, 500 son menores de 0 a 14 años de edad. (ONUSIDA)
<u>CAUSAS</u>
<ul style="list-style-type: none">• Ausencia de una adecuada orientación en salud sexual y reproductiva a la población en general y a la infancia y la juventud en particular; por ende. falta de conocimiento y acceso a métodos de prevención del embarazo no deseado y de enfermedades de transmisión sexual.• Escasa protección a la infancia y a la familia, para la prevención y el castigo del abuso en todas sus formas.

- Desabastecimiento de medicamentos para el control del VIH (antirretrovirales), en los hospitales y centros de atención públicos.

22.1 SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA

PROPUESTAS

- Impulsar el trabajo interinstitucional, en que las entidades encargadas de los aspectos de salud, educación, cuidados y el sistema de justicia actúen de manera coordinada y sinérgica para la adecuada prevención, atención y castigo del abuso al menor.
- Acoger las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y niñas que propone la Organización Panamericana de la Salud. “INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas”.

23- EQUIDAD DE GÉNERO

23.1-Introduccion

Nuestra sociedad está compuesta por hombres y mujeres que producimos las riquezas y realizamos las acciones que buscan satisfacer las necesidades de la vida en lo individual, en lo social y en lo transgeneracional. El quehacer de unos y otras, así como la manera o el acceso al disfrute de esas riquezas que producimos todos y todas, está mediado por la organización social, el modelo económico, las decisiones políticas; así como por patrones culturales e ideológicos que corresponden a la forma en que se organiza la sociedad.

La equidad de género constituye el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

Panamá se caracteriza por ser uno de los países más desiguales del mundo. El sexto en el mundo. Esta desigualdad expresa la exclusión de grandes grupos de hombres y mujeres, en el disfrute de la riqueza que la sociedad produce; una mayoría de población que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, pese a contar con un crecimiento económico destacado en la región. Las condiciones de pobreza, las características precarias del mercado laboral, la implementación de políticas públicas de corte neoliberal que afectan el acceso a la salud, a la educación, al agua potable, a la vivienda, etc.; avanzar en la

superación de cada una de esas brechas supone avanzar también en la superación de las desigualdades de género.

Una política dirigida a la equidad de género, ha de tener un sentido de integralidad, con una concepción de sociedad en el que el centro lo constituye el respeto a los derechos humanos.

23.2-Problemática

- En Panamá, el índice de desigualdad de género para el año 2017, es de 0.46, uno de los más altos en América Latina, según informe de la ONU; con una mortalidad materna de 94 mujeres por cada 100 mil nacidos vivos, con una tasa de embarazos adolescentes de 82, por cada mil mujeres en edades de 15 a 19 años y con un 18% de participación en el parlamento.
- Las mujeres son las más afectadas por los programas de ajuste estructural impuestos por el FMI y el BM:
 - La Austeridad fiscal, limita el gasto público: el presupuesto dirigido a educación, salud, deporte, cultura, se ubican entre los más bajos.
 - La privatización de los servicios públicos ha conducido a la pérdida de empleo en sectores donde generalmente había más mujeres que hombres: salud, educación.
 - La pérdida de protección y de servicios sociales como el cuidado de los niños, de los cuales dependen las mujeres para combinar su trabajo con las responsabilidades familiares.
 - Menor acceso a los servicios de salud reproductiva, con un aumento de la desnutrición y de la mortalidad infantil, especialmente de las niñas.
 - Eliminación o reducción de subvenciones sobre elementos básicos como alimentos, electricidad, agua o combustibles lo que incrementa las presiones domésticas sobre los hogares.

- El desempleo abierto, es mayor en la mujer (7.7% en 2017); Los trabajos que realizan las mujeres son en su mayoría precarios, discriminatorios, de tiempo parcial y ciertamente no son registrados adecuadamente en las fuentes estadísticas más globales.
- El mercado laboral es precario y hay una mayor tendencia al despido de mujeres por estar embarazadas, abandono de los derechos por maternidad y aumento de prácticas discriminatorias basadas en el papel reproductivo de las mujeres. El salario que devengan las mujeres, representa el 85% del que devengan los hombres, pese a que las mujeres estudian más. El 29.8% de la masa laboral femenina cuenta con estudios superiores, frente a un 20.2% de los hombres.
- El 28.1 por ciento de las mujeres en edad productiva, no cuenta con ingresos propios, mientras el 8.1 por ciento de los hombres tiene esta condición. Además, de acuerdo a datos de la CEPAL, la mujer en Panamá destina el 34.2 por ciento del tiempo al trabajo no remunerado, lo que denota la falta de políticas públicas de protección y apoyo a la mujer y a la familia.
- La inmigración de mujeres de países en conflicto, que se ven obligadas a abandonar a sus familias y adoptar trabajos precarios, como trabajadoras domésticas, subcontratadas o que incluso, se ven obligadas a ejercer la prostitución.
- En lo político, en Panamá no hay democracia económica para la mayoría de los panameños que están marginados en la distribución de la riqueza. La democracia política está restringida a procesos electorales que no son democráticos. No hay democracia de género, pues a las mujeres campesinas, indígenas, obreras, profesionales, amas de casa se les obstaculiza la participación.
- La mujer ha sido violentada por la partidocracia imperante en el país. Es utilizada en sus discursos electorales, cuantificada en sus cálculos de votos electorales, pero olvidada durante su gestión de gobierno. La partidocracia que dice estar por la participación de las mujeres en la vida electoral, a través de cuotas de participación, en la práctica no lo cumplen.

23.3-Propuestas

- Propugnamos por la equidad de género y el reconocimiento pleno de los derechos de la mujer panameña.
- Impulsaremos, la incorporación de las mujeres en la vida social – en los sindicatos, la organización gremial, comunitaria, en entidades gubernamentales – es decir, en los espacios de toma de decisiones; mediante la incorporación de políticas dirigidas al apoyo a la familia en labores de cuidado; de capacitación a la mujer en empoderamiento y participación, así como al hombre en temas de género y masculinidad.
- Proponemos extender la protección social a la mujer, la cual está más excluida de los mecanismos y sistemas de protección social debido a sus patrones de empleo. Además, protegerla en su función reproductiva.

24-SECTORES

24.1- MUJERES

24.1 PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES

- En Panamá, el 49.5% de la población es mujer. Con una esperanza de vida de 80.1 años.
- En el transcurso de su vida, la mujer panameña, en particular la mujer pobre, la trabajadora, la de los sectores populares, sufre una serie de eventos discriminatorios que vulneran sus derechos, afectan su desarrollo personal, social, económico y político.
- En Panamá la fuerza laboral de las mujeres constituye un aproximado del 40.3%, aunque el 79% de los graduados en universidades nacionales son mujeres.
- Una de cada tres mujeres que forma parte de esa masa laboral en Panamá, ocupa un cargo gerencial.
- Según un informe de la Contraloría General para el año 2016, unas 358 mil mujeres eran cabeza de familia. Es decir, la mujer es una comprobada administradora eficiente del hogar, con salarios menores a los de los hombres, responsabilidades familiares de hijos, esposo y padres.
- Todavía la paridad salarial es una deuda del mundo hacia la mujer, que se abre espacios en distintas disciplinas a pesar de las desventajas creadas por la política, sociales y culturales.
- La atención en salud especializada hacia la mujer, ha venido-junto al conjunto del sistema de salud- en un proceso de desmejoramiento que afecta a la mujer pobre. La

mortalidad materna, por ejemplo, no alcanzó la reducción al 75% prometida en los objetivos del milenio, ni alcanzó la media de reducción mundial, de 45%. En las áreas rurales en Panamá, la mortalidad materna es de cinco a diez veces mayor que en el área urbana.

- La mujer lleva generalmente sobre sus hombros, la responsabilidad del hogar, las actividades domésticas y de cuidado, lo que carece de un reconocimiento en cuanto a aporte económico; constituye un trabajo fuerte y no remunerado. Así tenemos que para el 2011, el uso del tiempo de las mujeres, era dedicado en un 72% a las actividades domésticas.
- Solo el 41.9% de las mujeres en edad productiva tienen acceso al empleo y trabajo remunerado. Seis de cada diez mujeres que tienen un empleo remunerado lo hacen en actividades que necesitan menor nivel de cualificación, como, trabajo doméstico, apoyo administrativo, ventas, cocina entre otros. Son ramas de ocupación con salarios más bajos y que están menos valoradas socialmente.
- El empleo informal entre las mujeres alcanza el 39% de las ocupadas.
- Las mujeres en general ganan menos que los hombres incluso en las ramas más feminizadas
- Persiste la brecha de género en los ingresos del trabajo. Por cada 100 dólares que cobra un hombre, una mujer cobra 85 por el mismo trabajo.
- Sólo el 12 por ciento de las mujeres trabajadoras están afiliadas a un sindicato.
- La violencia doméstica y el femicidio son problemas muy marcados en la sociedad panameña.

-CAUSAS

- Las mujeres son las más afectadas por los programas de ajuste estructural impuestos por el FMI y el BM.
- Austeridad fiscal que limita el gasto público para la gestión social pero que permite el derroche para el gasto superfluo en beneficio de Presidente, Ministros y Vice Ministros, Diputados, Magistrados y otros funcionarios de nivel jerárquico.
- La privatización de los servicios públicos ha conducido a la pérdida de empleo en sectores donde generalmente había más mujeres que hombres: salud, educación.
- Pérdida de protección y de servicios sociales, de los cuales dependen las mujeres para combinar su trabajo con las responsabilidades familiares.
- Menor acceso a los servicios de salud reproductiva, con un aumento de la desnutrición al riesgo de muerte por partos.
- Despidos o discriminación en el empleo, de mujeres por estar embarazadas, abandono de los derechos por maternidad y aumento de prácticas discriminatorias basadas en el papel reproductivo de las mujeres.
- Eliminación o reducción de subvenciones sobre elementos básicos (alimentos, electricidad, agua o combustibles) lo afecta a los hogares.
- El impacto ambiental de la globalización y el uso cada vez más frecuente de productos que han sido prohibidos en países industrializados, que afectan la condición reproductiva de la mujer y el hombre.
- La participación política de las mujeres sigue estando condicionada por los criterios socioculturales que marcan la desigualdad de género; la carga de las actividades reproductivas y de cuidado, limitan las posibilidades reales de una participación activa en los procesos organizativos, tanto en lo territorial como en lo gremial. Insuficiente conciencia social
- En Panamá no hay democracia económica para la mayoría de los panameños y panameñas que están marginados en la distribución de la riqueza. La democracia política está restringida a procesos electorales que no son democráticos. No hay democracia de género, pues a las mujeres campesinas, indígenas, obreras, profesionales, amas de casa se les obstaculiza la participación.
- Las mujeres han sido violentadas por la partidocracia imperante en el país. Son utilizadas en sus discursos electorales, cuantificadas en sus cálculos de votos electorales, pero son olvidadas durante su gestión de gobierno.
- La partidocracia que dice estar por la participación de las mujeres en la vida electoral, a través de cuotas de participación, en la práctica no lo cumplen.
- Esta falta de democracia, demuestra la necesidad de luchar por la derogatoria de todas las leyes que reducen los espacios democráticos y la participación ciudadana en defensa de sus Derechos Humanos.

-PROPUESTAS

- La responsabilidad del cuidado, es una responsabilidad del conjunto de la sociedad. Asumirla como Estado, apunta a promover y facilitar la participación de la mujer en la vida política, social, económica y cultural a través de:
 - Programas de apoyo al cuidado de la niñez, a través del establecimiento de Centros de Cuidado en comunidades, centros de trabajo y universidades.
 - Programas de apoyo y cuidado del adulto mayor.
 - Incorporar en las actividades educativas formales, informales y no formales la necesidad e importancia de compartir las responsabilidades domésticas en el conjunto familiar.
- Establecer programas de salud integral, que atienda de manera especial a la mujer, la salud sexual y reproductiva. Promover la organización comunitaria en salud.
- Promover y apoyar la gestión comunitaria en el diseño y construcción de la vivienda y el entorno comunitario, mediante cooperativas de vivienda u otras formas organizativas, con participación de la mujer.
- Implementar programas de atención y prevención a la violencia de género y al femicidio.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la mujer trabajadora, así como de las mujeres campesinas e indígenas; rechazando todo tipo de discriminación.
- En los estudios de género se ha insistido de manera frecuente en la necesidad de hacer visible la participación económica femenina.
- Propugnamos por la equidad de género y el reconocimiento pleno de los derechos de la mujer panameña.

24-2 JUVENTUD y NIÑEZ

-PROBLEMÁTICA

- *De una población total de 4.2 millones de habitantes, 1.3 millones son niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, 7% son afrodescendientes y el 18% son indígenas. El 59% están en áreas urbanas y el 41% en áreas rurales (UNICEF)*
- *De cada 100 panameños, 26 tienen menos de 15 años de edad y 24 tienen entre 15 y 34 años. La población menor de 35 años representa la mitad de los panameños.*
- *El 34% de los jóvenes de 15 a 19 años y el 25% de 20 a 24 años, viven en condiciones de pobreza, según informe del MIDES. Esto reafirma que la desigualdad entre generaciones se mantiene y se traspasa de generación a generación*
- *El desempleo juvenil asciende a 12%, el doble del desempleo general.*
- *El 47.5 por ciento de los jóvenes en edad escolar de premedia y media (13-18 años), se encuentra fuera del sistema educativo (Cobertura escolar, 2017)*
- *242 mil jóvenes en edades de 15 y 29 años no trabajan ni estudian en Panamá, el 70 por ciento son mujeres.*
- *La deserción escolar es uno de los graves problemas de la juventud. 8,292 jóvenes de educación premedia y media, desertaron del sistema educativo en el año 2017*
- *Un total de 6 mil 90 jóvenes de entre 10 y 19 años de edad ingresaron a control prenatal, durante el primer trimestre del 2018, un aumento de 308 casos, en relación con el primer trimestre del 2017. El 30.2% embarazos que ingresaron a control correspondieron a mujeres entre los 10 a 19 años de edad, en el año 2017.*
- *Durante enero-noviembre de 2018, el 60% de los homicidios correspondían a jóvenes de entre 10 y 34 años de edad. El segmento de 18 a 24 años registra la mayor proporción de homicidios con 23%.*
- *En el 2016 se registraron 204 pandillas a nivel nacional. El 30 % de los detenidos al 2016, son menores de 20 años; 41% son jóvenes de 20 a 34 años de edad.*
- *El 20% de los nacimientos vivos en la República, al año 2016, corresponden a madres menores de 20 años.*
- *Los jóvenes panameños en promedio están iniciando su experiencia laboral a los 16 años y generalmente la combinan con los estudios.*
- *Según el Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia de las*

Naciones Unidas (UNICEF):

- *Solo uno de cada 5 infantes menores de 6 meses recibe lactancia exclusiva.*
- *La mortalidad infantil en 2016 en menores de 5 años fue de 16.4%, en menores de un año de 14.1% y en menores de 28 días de 9.6%. En la comarca KUNA YALA es 2.4 veces el promedio nacional*
- *Los niños y niñas fuera de la escuela en el 2015 fueron 53,667(12.3% y en el 2014 41136 (9.5%).*
- *Los niños y niñas entre 1 y 14 años reciben disciplina violenta, en el 2017*
- *-En el 2016, 23855 niños, niñas adolescentes entre 5 y 17 años se encontraban en situación de trabajo infantil.*

-CAUSAS

- El modelo excluyente neoliberal, que prioriza la máxima ganancia en lugar de la realización integral de los seres humanos.
- En los últimos años los problemas sociales tienden a incrementarse: pobreza, alto costo de la vida, bajos salarios, inseguridad, insalubridad, analfabetismo, falta de vivienda y servicios básicos, deterioro de las condiciones de salud y ambientales, violencia común y política, corrupción, impunidad y la ausencia de valores morales, han conducido a la población en general a un punto muy elevado de insatisfacción y frustración, miedo, y pensar que no hay alternativas reales de cambio
- Falta de políticas públicas integrales para la juventud, en materia de salud, salud sexual y reproductiva, laboral, de seguridad, de vivienda y ambiente, de educación, cultura y deporte.
- Después de la invasión y con la acentuación de la política neoliberal, la satanización a la organización social, también se ha hecho sentir en el movimiento estudiantil.

- PROPUESTA PARA LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

- Desarrollar políticas sociales y publicas a nivel institucional que garanticen y aseguren la protección de la niñez, acceso gratuito, universal a la salud, educación la alimentación el agua, cariño y que gocen de todos sus derechos
- Garantizar a la juventud un sistema de educación y salud integral gratuita y de calidad, permanente para todos y generar las condiciones para estudiantes que han abandonado el sistema educativo regresen.
- Gestionar, mediante instituciones locales, nacionales e internacionales, el otorgamiento de becas completas para estudios básicos, técnicos, superiores, de post grados y maestrías para nuestros niños y jóvenes
- Garantizar la atención a la niña y mujer adolescente programas que garanticen la atención en salud integral, educación y el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas, culturales.
- Promover la práctica deportiva como factores de salud, calidad de vida desarrollo intelectual de disciplina y solidaridad y motivación para alejar a la niñez y juventud de las drogas y la delincuencia.
- Construir infraestructuras para que los jóvenes realicen sus actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Impulsar la recuperación de la cultura del barrio, de lo comunitario, del campo, de lo rural, de los diversos grupos étnicos con sus pensamientos, expresiones, visiones propias y acervos históricos, sociales, ambientales y económicos, desde un proceso alternativo, que priorice, las soluciones de los problemas cotidianos.
- Promover y reconocer el derecho de las organizaciones juveniles (comunitarias, estudiantiles, deportivas, culturales, entre otras), tanto a nivel de la educación secundaria, universitaria y comunal
- Participación de las organizaciones juveniles en las decisiones de la comunidad educativa, el arte, la ciencia, la tecnología, la recreación, el deporte y la cultura. Conocer sus expectativas e incorporarlos a la toma de decisiones de los problemas cruciales de la nación panameña.
- Respeto a los derechos de los niños y erradicación del trabajo infantil.
- Políticas de empleo y de capacitación para los jóvenes en condiciones laborales para inserción en el mercado de trabajo.

24-3 ADULTOS MAYORES

-PROBLEMÁTICA

- Alrededor del 8% de la población panameña tiene 65 años y más de edad
- Informes del INEC, estiman que para el 2050, la población mayor de 60 años, alcanzará el 24% con respecto a la población nacional.
- Se estima también que, para ese mismo año, el 53 por ciento de los adultos mayores, serán mujeres. Es decir, 716,605 mujeres mayores de 60 años.
- Las principales causas de muerte de los adultos mayores se identifican como tumores malignos (neoplasias), enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebro vasculares y diabetes mellitus.
- Para el 2010, el 24 por ciento de los hogares, tenían como jefe de hogar a un adulto mayor.
- Son 100, 813 adultos mayores en el 2010 que no contaban con cobertura ni pensión de la seguridad social.
- El sistema de salud colapsado, el desabastecimiento de medicamentos, el escaso acceso a la atención en salud, afecta de manera directa al adulto mayor.
- El adulto mayor sufre discriminación en diferentes esferas. En el área laboral hay discriminación en función de la edad de las personas mayores; pues la oferta laboral se dirige a personas de 20 a 35 años. En los casos en que emplean a personas mayores de 60 años les pagan salarios inferiores a los de las personas de menos edad. (Informe MINSA, MIDES, CSS)
- Los adultos mayores adolecen de programas integrales que incluyan opciones productivas, recreativas, artísticas, deportivas y educativas. Por el contrario, son víctimas de usureros, casinos, TV basura. Además, sufren la hostilidad de un sistema de movilidad que es hostil a la calidad de vida de las personas, en especial del adulto mayor.

-CAUSAS

- La aplicación de políticas públicas de corte neoliberal, perversamente ha deteriorado los sistemas de pensiones, la salud, la educación y cultura, afectando severamente a importantes grupos de este segmento de la población.
- La actitud indiferente de la partidocracia que históricamente ha priorizado pagar la deuda financiera externa y NO a pagar la deuda social que han acumulado en toda la historia de nuestra república.

24-3 ADULTOS MAYORES

-PROPUESTAS

NUESTRO LEMA ES: TRABAJO DIGNO Y BIEN RENUMERADO HOY PARA TENER BUENAS PENSIONES MAÑANA.

- Es obligación del Estado garantizar la salud y condiciones de vida digna y humana a todo adulto mayor sea por gratuidad en los casos que así lo ameriten o de responsabilidad de las familias o por pensiones dignas
- Desarrollar políticas y programas de atención integrales dirigidos al adulto mayor que incluyan la participación de la comunidad, en desarrollar actividades de recreación, cultura, deporte, educación, diversión propia del adulto mayor.
- Motivar la participación del adulto mayor en los temas diversos que atañen a la comunidad en los cuales su experiencia, conocimientos, habilidades son de gran valor
- Mejorar las pensiones que permita al adulto mayor contar con el recurso necesario para la satisfacción sus necesidades integrales y garantizar los aumentos sucesivos de las pensiones en relación al costo de vida
- Políticas públicas para la construcción de hogares de ancianos para su buen vivir, de forma gratuita o con un pago proporcional a sus ingresos.
- Normas y leyes para garantizar al adulto mayor su seguridad, atención, condiciones de vida en las empresas privados de servicio de hogar de ancianos
- Implementar un sistema de movilidad que permita al adulto mayor, contar con una movilidad más humana, adecuada a la especificidad de este grupo.
- Las políticas del estado tendientes a incluir en la CSS al trabajador de forma se le asegure una jubilación digna y no sujeta a un insostenible programa de subsidios es un objetivo prioritario del gobierno del FAD.

24.4 -PUEBLOS ORIGINARIOS Y CAMPESINOS

24.4.1- Introducción

Los pueblos originarios panameños y campesinos hemos reivindicado durante más de cinco siglos, nuestros derechos colectivos, el derecho a la tierra y al territorio y en los últimos años, por el derecho de usufructuar sus recursos conforme sus costumbres.

Los pueblos originarios de Panamá (Emberá, Wannana, Gunas, Bukles, Ngäbes, Nasos y Bribris), así como el campesinado panameño, sus relaciones sociales y de producción están directamente vinculados a la posesión de las tierras. Por eso vienen luchando por sus derechos y por sus recursos naturales. Los pueblos originarios y el campesinado participe del FAD, consciente de esta realidad elabora la siguiente propuesta.

24.4.2-PROPUESTA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

- Ser reconocidos como pueblos, como entidades que expresan particularidades que los diferencian social, política y culturalmente de las sociedades nacionales en las que están insertos.
- Contar con territorios que correspondan al derecho a organizarlos, disponiendo de los recursos naturales en beneficio de sus propias actividades. El derecho a ejercer y regirse por su propia normatividad, lo que convierte ese espacio en jurisdiccional.
- El derecho a la autodeterminación, para controlar con su propia normatividad los procesos económicos, sociales, políticos y culturales gracias a los cuales el grupo asegura su reproducción física y cultural.
- La afirmación de su cosmovisión, que consideran la naturaleza como parte integral de la vida, por lo que debe armonizarse con ella, con una visión integral de lo ecológico, cultural y económico.

PRINCIPIOS:

- El Estado pluricultural y multiétnico
- Seguridad legal de contar con un territorio
- Autonomía y autodeterminación
- Equidad, justicia y solidaridad
- Derecho a la participación y consulta informada.

24.4.3-TERRITORIALIDAD, PROPIEDAD COMUNAL Y FAMILIAR

- A los pueblos originarios se les respetará, reconocerá y legalizará sus derechos sobre los territorios que ocupan actualmente, y que reclaman bajo el concepto de comarcas.
- Para los pueblos originarios y el campesinado se reconocerá legalmente el carácter colectivo, comunal y familiar de la tierra como formas de propiedad.
- Legalización y demarcación de Comarcas y Territorios: Legalización de comarcas Naso, Bribri, y Kunas de Takarkunayala, y las Tierras Colectivas Emberá y Wounaan a través de una Ley Marco.
- Los territorios ya legalizados requieren una demarcación física para evitar los conflictos con invasores no indígenas.

24.4.4- INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA

- Respeto a las autonomías de las instituciones tradicionales de los pueblos originarios, respetando sus autoridades y formas de tradicionales de escogerlos, conforme a sus leyes internas.
- Fortalecimiento de las organizaciones campesinas, como formas de representación

LEGISLACIONES

Revisar y actualizar las legislaciones que rigen las comarcas, garantizando los derechos territoriales, culturales, ambientales, sociales y económicas.

- Derechos indígenas. Introducción en la Constitución el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe del Estado. Creación de tribunales especiales en materia de derecho indígena. En el ámbito internacional el reconocimiento de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
- Ratificar el implementación del Convenio 169 de la O.I.T.

SOCIALES

- Garantizar mediante mecanismos legales y económicos especiales mayor inversión en las áreas sociales (salud, educación, transporte, cultura, deportes, vialidad, medios de comunicación, etc) para los pueblos originarios y comunidades campesinas.

- Los grupos vulnerables en los pueblos indígenas (niñez, tercera edad, mujer y juventud) deben contar con programas especiales de atención de género, liderazgo juvenil, becas, pasantías, creación de empleos.
- Salud: Promoción, prevención, atención, rehabilitación de salud con enfoque intercultural, con participación comunitaria. Campañas intensivas contra las enfermedades más frecuentes.

EDUCACIÓN

- Tomar en cuenta los conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales de los pueblos originarios e incorporarlo en los curriculum del MEDUCA en las comarcas.
- Impulsar desde los pueblos originarios las instituciones tradicionales para heredar los saberes y conocimientos tradicionales.
- El sector educativo debe implementar lo establecido en la ley sobre educación bilingüe intercultural. Fortalecer las instancias involucradas en el proceso de elaboración de los contenidos curriculares. Capacitar a los docentes en su aplicación y realizar un diagnóstico de la realidad educativa de las áreas indígenas. En el ámbito nacional el sistema educativo debe realizar una revisión a fondo de textos escolares, para que los estudiantes puedan conocer las características de las diferentes culturas existentes en el país para generar mayor proximidad entre ellas.
- La identidad cultural de los pueblos indígenas debe prevalecer y ser promovida tanto en el ámbito nacional como internacional.

INSTITUCIONALIDAD

- Creación del Ministerio Popular de Pueblos Originarios y Campesinos, para el desarrollo de políticas, programas y proyectos, con amplia participación de los pueblos originarios.

24.4.5- ECONOMÍA TRADICIONAL Y NO TRADICIONAL

Impulsar mediante inversiones directas a las comunidades las actividades productivas, económicas, servicios y agroindustriales tradicionales y no tradicionales de los pueblos originarios y campesinos, como alternativa, para evitar el desarrollo de megaproyectos extractivos como la minería, las hidroeléctricas y turismo transnacional, entre otros.

- Desarrollo productivo: Realización urgente de un diagnóstico de la producción indígena en los aspectos agropecuario, agroindustrias, servicios y artesanías ubicando potencialidades y posibilidades de nuevos productos.

- Programas de producción para la seguridad alimentaria mediante granjas integrales.
- Rescate de tecnología tradicional de producción, y transferencia de nuevas tecnologías adecuadas y sostenibles.
- Capacitación, manejo, uso y aprovechamiento comercializable sostenible del bosque.
- Promoción y capacitación en el procesamiento agroindustrial y comunitario para facilitar el mercado.
- Capacitar en planificación y administración de la producción y generación de servicios de acuerdo a las potencialidades del mercado y aprovechando los recursos existentes, con incentivos a los productos más fáciles de transportar y productos orgánicos exportables.
- Promover la organización de una entidad privada indígena de productores que organice la producción para el comercio internacional y nacional, con centros de acopio de productos indígenas, mercadeo de productos y protección a través de marcas y patente.

AMBIENTE.

Recursos Naturales y Ambientes. En las áreas indígenas, el Estado debe establecer políticas claras y consultadas de coordinación y co-manejo, dando prioridad a los indígenas en la administración y manejo, con responsabilidad y asistencia técnica de ambas partes, respetando la cosmovisión indígena. Todo proyecto debe incluir estudios de impacto ambiental; estudios de impacto social, económico y cultural en la región y plan de aseguramiento de la participación indígena en los beneficios del proyecto.

Recuperar y fortalecer las prácticas tradicionales de uso, manejo y conservación tradicional de los bosques, cuencas hídricas y demás recursos naturales.

CULTURA

Fortalecer y fomentar las artes, Danzas, cantos, idiomas, vestidos, alimentos, creencias, prácticas y rituales, cuentos, historias de los pueblos.

Constituir organizaciones e instituciones para heredar el legado cultural de los pueblos

* Promover el intercambio cultural a nivel de la etnia, como pueblos hermanos del país y a nivel internacional.

ESPIRITUALIDAD

- Valorar la medicina tradicional
- Fortalecer la realización de prácticas, rituales y ceremonias que consoliden la identidad y la espiritualidad de los pueblos.}

24.5 –AFRODESCENDIENTES

24.5.1- Introducción

El Frente Amplio por la Democracia-FAD reconoce que la discriminación racial y la desigualdad social, política y económica existente en Panamá, afecta de manera especial a la comunidad afrodescendiente panameña desde la época colonial hasta nuestros días. La discriminación racial se encuentra institucionalizada de tal manera que entre las comunidades más afectadas por políticas tales como el perfilamiento racial, la distribución de tierras, acceso al agua, y las violaciones a los derechos civiles y los derechos humanos fundamentales se encuentran las comunidades afropanameñas y los pueblos originarios.

Los afrodescendientes han sido desde la época colonial una parte significativa de nuestra nación. Su historia, identidad, contribuciones económicas, sociales y políticas han sido distorsionadas y estas contribuciones han sido mayores a los beneficios recibidos. Ya sea por ser totalmente ignorados por gobiernos y entidades públicas o como víctimas de abuso planificado, estas condiciones no han permitido su superación como grupo étnico en proporción a sus contribuciones a la nación. El ejemplo insigne de esta desigualdad la encontramos en las provincias de Colón, Darién y las Islas del Pacífico en donde una gran proporción de sus miembros se encuentran ubicados. Los afro-descendientes confrontan también la desaparición intencional de su historia, la falta de oportunidades educativas, de empleo y un trato insensible a su legado cultural, religioso e identidad social que afecta la unidad familiar y su seguridad personal como ciudadanos por ser los que sufren la mayor cantidad de violaciones a sus derechos civiles y sus derechos humanos.

El Estado de Panamá ha tomado acciones superfluas para aparentar cumplir con las recomendaciones de las Naciones Unidas y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Demostrando poco respeto a los derechos constitucionales de los afro panameños y a sus responsabilidades ante las instancias internacionales, el Estado panameño continúa despojando a los afrodescendientes de sus derechos y haciendo uso indiscriminado de los bienes adquiridos por medio de sus esfuerzos como son las riquezas

producidas en las Provincias de Colón y Darién y en todas las áreas donde los afropanameños y afropanameñas contribuyen diariamente con sus esfuerzos.

24.5.2-propuesta

- Basados en el respeto irrestricto a los derechos Humanos de los afropanameños y en respuesta a sus legítimas demandas de inclusión en todos los niveles políticos, sociales, económicos y de igualdad de oportunidades, el Frente Amplio por la Democracia, incluye en su congreso constitutivo y ampliará en su plan de gobierno los mecanismos de reconocimiento de los aportes a la historia, economía, cultura y sociedad panameña de los afro-descendientes.
- El compromiso de creación e implementación de la inclusión de los afropanameños y afropanameñas en todas sus expresiones en los planes políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro partido y del plan de gobierno.
- El rechazo a la discriminación y la implementación de leyes que prohíban el perfilamiento racial y la discriminación racial.
- Promover la sensibilización de la ciudadanía y de los funcionarios públicos acerca de la etnia afropanameña y el respeto a sus costumbres, tradiciones, religión y derechos.
- La implementación de la Secretaría de la etnia afro y el rescate de su historia y sus contribuciones a la identidad nacional.
- El FAD se compromete a examinar como partido político y en su plan de gobierno el impacto de sus decisiones sobre la etnia afropanameña.
- Implementar las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre los pueblos afrodescendientes en nuestro plan de gobierno.
- Impulsar la participación de los afropanameños y afropanameñas en nuestro partido quienes actúen desde la perspectiva de su etnia para la adecuada representación de sus preocupaciones y la apropiada implementación de sus derechos.
- Impulsar, promover y motivar las relaciones con los pueblos afrodescendientes de las Américas, el Caribe, África y el mundo como una expresión legítima de nuestra

nacionalidad panameña y en virtud de nuestra Declaración de Principios como partido político.